

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Banco Agrario de Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con Informe del Revisor Fiscal

Banco Agrario de Colombia S.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros Separados	
Estados de Situación Financiera Separados	7
Estados de Resultados Separados.....	8
Estados de Resultados Integrales Separados.....	9
Estados de Cambios en el Patrimonio Separados	10
Estados de Flujos de Efectivo Separados	11
Notas a los Estados Financieros Separados	12
Certificación de los Estados Financieros Separados	155



Informe del Revisor Fiscal

Señores:
Accionistas del Banco Agrario de Colombia S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos del Banco Agrario de Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera separada al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados de este informe. Soy independiente del Banco, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

1. Estimación de las Pérdidas por Riesgo de Crédito de la Cartera de Créditos Comercial, Cuentas por Cobrar por Intereses y Otros Conceptos

<p>Descripción</p>	<p>La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito de acuerdo con el Modelo de Referencia Comercial (MRC) es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco.</p> <p>En la nota 3.4 - Cartera de Crédito de los estados financieros separados adjuntos, Cuentas por Cobrar y Provisiones, se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Banco para la estimación de las mencionadas pérdidas esperadas por deterioro sobre la cartera comercial y los importes correspondientes a dicha estimación.</p> <p>La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se determina con base en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera - Reglas relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>Respuesta de Auditoría</p>	<p>Dentro de los procedimientos de auditoría que he realizado en esta área, he evaluado el diseño y probado la eficacia del ambiente general de control.</p> <p>Los procedimientos de auditoría sobre la determinación del cálculo del riesgo de crédito por pérdidas crediticias esperadas de la cartera, así como de las cuentas por cobrar por intereses y otros conceptos, se enfocaron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Banco, así como de los modelos requeridos por la normatividad aplicable. • Revisión de la confiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos para la determinación del deterioro por riesgo de crédito, basados en los procesos de control del sistema Cobis. • Revisión de los criterios de clasificación de la exposición en función del comportamiento histórico de pagos, de las condiciones de la operación incluyendo refinanciamientos o reestructuraciones, así como de los controles o alertas de seguimiento establecidos. • Revisión de los procesos de calificación con base en la situación actual del deudor a través de los Comités de Crédito instrumentados por el Banco • Adicionalmente, he realizado procedimientos sustantivos basados en Técnicas de análisis de datos en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prueba de integridad de la información utilizada como base de la estimación del Modelo de Referencia Comercial y de Consumo, tanto en la información financiera como la información no financiera ○ Recálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito estimadas por el Banco tanto en la provisión procíclica y contra-cíclica • Revisión de los criterios de evaluación, aprobación, constitución y recuperación de las provisiones adicionales constituidas por el Banco para protección de la cartera • Revisión de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el período • Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco

2. Existencia y Valoración del Portafolio de Inversiones

<p>Descripción</p>	<p>El proceso de negociación, confirmación y registro de las operaciones con inversiones en títulos de deuda pública y privada, así como el proceso de valoración de éstas, es una de las áreas significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco.</p> <p>Este proceso requiere la definición de políticas de evaluación y medición de los diferentes riesgos financieros, así como la definición de procedimientos para la custodia por terceros, para la valoración usando tanto fuentes internas como externas y para el reconocimiento de las inversiones tanto a nivel del estado de situación financiera como de los resultados.</p> <p>En la nota 3.3 - Instrumentos Financieros de Inversión de los estados financieros separados adjuntos, se detallan los principios y criterios relevantes para la clasificación y medición del portafolio de inversiones, de acuerdo con los lineamientos del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones.</p>
<p>Respuesta de Auditoría</p>	<p>He realizado, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Banco, así como de los modelos de valoración requeridos por la normatividad aplicable • Revisión de los criterios de clasificación de las inversiones en títulos de deuda realizadas por el Banco • Revisión de la existencia de las inversiones a través de procesos de confirmación con custodios • He realizado procedimientos sustantivos sobre la valoración a valor razonable de las inversiones a través de la consulta de fuentes de precios independientes a las empleadas por el Banco para el proceso de valoración • He realizado procedimientos de recálculo de las inversiones medidas al costo amortizado a través de cálculos independientes de la tasa de interés efectiva • Adicionalmente, he realizado procedimientos sustantivos sobre la correcta acumulación de los ingresos y gastos por valoración de las inversiones en los resultados del período • Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco



Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría.

Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., quien emitió su opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2021.



Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Banco: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros en su poder; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto el Banco, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) , Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 90% y el 10% se encuentran en proceso de implementación.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros separados adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración del Banco, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 28 de febrero de 2022.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Rafael Rodríguez Martín.

Gloria Margarita Mahecha García

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 45048-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR- 530

Bogotá D.C., Colombia
28 de febrero de 2022

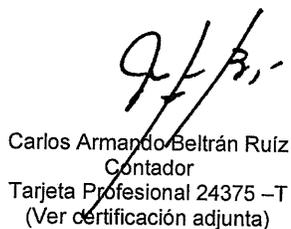
Banco Agrario de Colombia S.A.

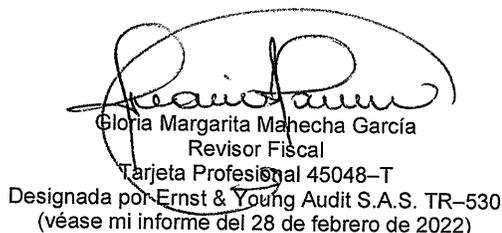
Estados de Situación Financiera Separados

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo <i>(Nota 8)</i>	\$ 1,538,743,610	\$ 2,446,577,373
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados <i>(Nota 9)</i>	5,356,852,263	2,858,396,068
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado <i>(Nota 10)</i>	9,828,462,708	7,889,570,595
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, neto <i>(Nota 11)</i>	164,663,697	168,719,294
Activos por instrumentos financieros derivados de negociación <i>(Nota 12)</i>	404,560	773,304
Inversiones en subsidiaria aplicando el método de la participación patrimonial <i>(Nota 13)</i>	69,082,245	74,660,670
Cartera de créditos y cuentas por cobrar a clientes, neto <i>(Nota 14)</i>	14,469,279,556	13,614,129,538
Otras cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 15)</i>	343,762,196	305,982,973
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto <i>(Nota 16)</i>	6,352,620	10,463,959
Propiedades de inversión, neto <i>(Nota 17)</i>	9,029,712	8,242,909
Propiedades y equipo, neto <i>(Nota 18)</i>	201,280,859	187,246,111
Activos intangibles, neto <i>(Nota 19)</i>	25,895,368	22,115,235
Activo por derecho de uso, neto <i>(Nota 20)</i>	77,348,741	75,204,723
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto <i>(Nota 26)</i>	40,095,746	66,420,775
Otros activos no financieros, neto <i>(Nota 21)</i>	1,845,452	5,173,324
Total Activos	\$ 32,133,099,333	\$ 27,733,676,851
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades <i>(Nota 22)</i>	\$ 18,369,562,819	\$ 17,168,454,076
Obligaciones financieras con bancos <i>(Nota 23)</i>	10,563,177,580	8,229,457,142
Pasivos por instrumentos financieros derivados de negociación <i>(Nota 24)</i>	284,941	85,557
Impuesto a las ganancias corriente, neto <i>(Nota 26)</i>	228,381,846	12,924,964
Beneficios a empleados por pagar <i>(Nota 25)</i>	26,703,685	28,286,217
Pasivos por arrendamientos <i>(Nota 20)</i>	76,197,009	74,661,511
Provisiones <i>(Nota 27)</i>	9,881,065	29,890,473
Otros pasivos <i>(Nota 28)</i>	390,611,952	354,825,443
Total pasivos	29,664,800,897	25,898,585,383
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 29)</i>	388,503,840	347,388,530
Prima en colocación de acciones	155,427	155,427
Reservas	1,307,077,040	1,307,077,040
Utilidad del año	778,918,609	181,115,343
Resultados acumulados	425,047	425,047
Resultado por proceso de convergencia NIIF	(31,639,399)	(31,639,399)
Otros resultados integrales <i>(Nota 29)</i>	24,857,872	30,569,480
Total Patrimonio	2,468,298,436	1,835,091,468
Total Pasivos y Patrimonio	\$ 32,133,099,333	\$ 27,733,676,851

Las notas adjuntas de la 1 a la 44 son parte integral de los Estados Financieros Separados.


Francisco José Mejía Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Armando Beltrán Ruíz
Contador
Tarjeta Profesional 24375 -T
(Ver certificación adjunta)

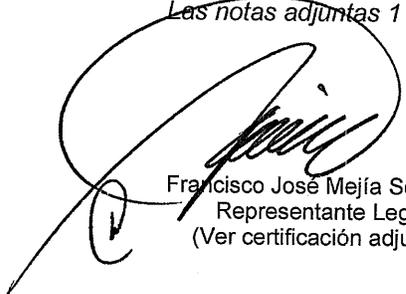

Gloria Margarita Mahecha García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45048 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 28 de febrero de 2022)

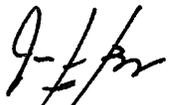
Banco Agrario de Colombia S.A.

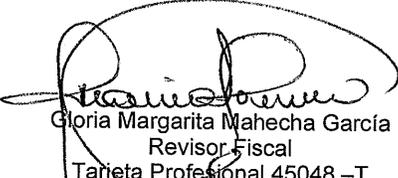
Estados de Resultados Separados

	31 de diciembre	
	2021	2020
	<i>(En miles de pesos colombianos excepto la utilidad por acción)</i>	
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos <i>(Nota 30)</i>	\$ 1,217,077,117	\$ 1,351,444,851
Operaciones del mercado monetario <i>(Nota 30)</i>	14,501,918	35,912,145
Total ingresos por intereses	1,231,579,035	1,387,356,996
Gasto por intereses		
Depósitos y exigibilidades <i>(Nota 30)</i>	(122,607,453)	(194,083,874)
Créditos con bancos y otros <i>(Nota 30)</i>	(91,706,056)	(173,803,894)
Otros intereses <i>(Nota 30)</i>	(6,228,937)	(4,957,188)
Total gastos por intereses	(220,542,446)	(372,844,956)
Ingresos Netos por Intereses	1,011,036,589	1,014,512,040
Utilidad de operaciones financieras, neto <i>(Nota 31)</i>	578,215,636	527,402,143
Margen financiero bruto	1,589,252,225	1,541,914,183
Ingresos por comisiones <i>(Nota 32)</i>	277,287,670	265,493,263
Gasto por comisiones <i>(Nota 32)</i>	(61,684,889)	(74,859,859)
Ingresos Netos por Comisiones	215,602,781	190,633,404
Recuperación (gasto) por deterioro por riesgo de crédito, neto	203,035,711	(527,250,446)
Margen Financiero Neto	2,007,890,717	1,205,297,141
Utilidad en la aplicación el método de la participación <i>(Nota 13)</i>	14,007,000	18,719,551
Otros ingresos <i>(Nota 33)</i>	100,391,597	52,228,085
Diferencia de cambio, neta	50,853,118	3,559,075
Total Otros Ingresos	165,251,715	74,506,711
Remuneraciones y gastos del personal <i>(Nota 34)</i>	(450,631,102)	(449,773,809)
Gastos de administración <i>(Nota 35)</i>	(495,757,749)	(469,466,492)
Depreciaciones y amortizaciones <i>(Nota 36)</i>	(63,359,630)	(57,470,890)
Otros gastos <i>(Nota 37)</i>	(20,798,222)	(19,836,627)
Total Otros Gastos	(1,030,546,703)	(996,547,818)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	1,142,595,729	283,256,034
Impuesto sobre la renta corriente y diferido, neto <i>(Nota 26)</i>	(363,677,120)	(102,140,691)
Utilidad del Año	778,918,609	181,115,343
Utilidad neta por acción básica y diluida (en pesos colombianos)	\$ 20,409	\$ 5,214

Las notas adjuntas 1 a la 44 son parte integral de los Estados Financieros Separados.


Francisco José Mejía Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Armando Beltrán Ruíz
Contador
Tarjeta Profesional 24375 –T
(Ver certificación adjunta)


Gloria Margarita Mahecha García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45048 –T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 28 de febrero de 2022)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Estados de Resultados Integrales Separados

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Utilidad del año	\$ 778,918,609	\$181,115,343
Partidas que no serán subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Pérdida (utilidad) no realizada por medición de instrumentos de patrimonio con cambios en ORI (neto de impuestos)	(5,963,787)	4,143,770
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		
Utilidad no realizada por aplicación del método de participación patrimonial en la inversión en subsidiarias	252,179	-
Resultado integral total	\$ 773,207,001	\$ 185,259,113

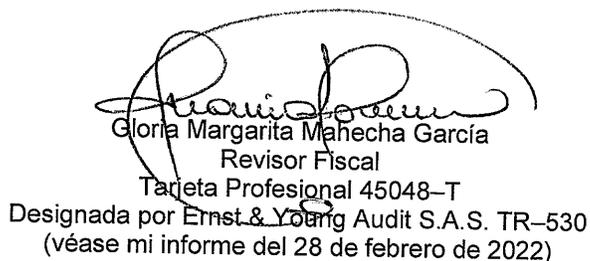
Las notas adjuntas 1 a la 44 son parte integral de los Estados Financieros Separados.



Francisco José Mejía Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Carlos Armando Beltrán Ruíz
Contador
Tarjeta Profesional 24375 -T
(Ver certificación adjunta)



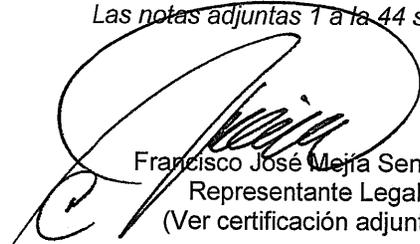
Gloria Margarita Mahecha García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45048-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 28 de febrero de 2022)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Separados

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Utilidad del Año	Resultados Acumulados	Resultados Procesos de Convergencia a NIIF	Otros Resultados Integrales	Patrimonio de los Accionistas
<i>(En miles de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción)</i>								
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 260,000,000	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 387,388,542	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 26,425,710	\$ 1,949,832,367
Aplicación de la utilidad del año 2019	-	-	-	(387,388,542)	387,388,542	-	-	-
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en efectivo a razón de \$11,538.46 por acción	-	-	-	-	(300,000,012)	-	-	(300,000,012)
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en acciones a razón de \$10,000 por acción	87,388,530	-	-	-	(87,388,530)	-	-	-
Utilidad del año	-	-	-	181,115,343	-	-	-	181,115,343
Otro Resultado Integral del año	-	-	-	-	-	-	4,143,770	4,143,770
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 347,388,530	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 181,115,343	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 30,569,480	\$ 1,835,091,468
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 347,388,530	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 181,115,343	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 30,569,480	\$ 1,835,091,468
Aplicación de la utilidad del año 2020	-	-	-	(181,115,343)	181,115,343	-	-	-
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en efectivo a razón de \$4,030.07 por acción	-	-	-	-	(140,000,033)	-	-	(140,000,033)
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en acciones a razón de \$10,000 por acción	41,115,310	-	-	-	(41,115,310)	-	-	-
Utilidad del año	-	-	-	778,918,609	-	-	-	778,918,609
Otro Resultado Integral del año	-	-	-	-	-	-	(5,711,608)	(5,711,608)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 388,503,840	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 778,918,609	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 24,857,872	\$ 2,468,298,436

Las notas adjuntas 1 a la 44 son parte integral de los Estados Financieros Separados.


Francisco José Mejía Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Armando Beltrán Ruíz
Contador
Tarjeta Profesional 24375 –T
(Ver certificación adjunta)


Gloria Margarita Mahecha García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45048 –T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 28 de febrero de 2022)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Estados de Flujos de Efectivo Separados

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del año	\$ 778,918,609	\$ 181,115,343
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes de efectivo		
Impuesto corriente (Nota 26)	337,410,074	171,665,601
Valoración de derivados, neto (Nota 31)	44,392,922	(3,531,394)
Depreciación activos por derechos de uso (Nota 36)	34,399,413	34,810,085
Impuesto diferido, neto (Nota 26)	26,267,047	(69,524,910)
Amortización de activos intangibles (Nota 36)	19,180,933	13,501,690
Depreciación propiedades y equipo (Nota 36)	9,643,217	8,995,251
Intereses obligaciones por arrendamiento (Nota 20)	4,408,729	4,352,675
Pérdida en baja de propiedades y equipo (Nota 18)	1,300,987	47,390
Pérdida en cancelación de activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento (Nota 20)	204,689	2,047,375
Depreciación de propiedades de inversión (Nota 36)	136,067	163,864
Deterioro (recuperación deterioro) por riesgo de crédito, neto (Nota 14)	(203,035,711)	518,306,782
Resultado neto de inversiones a valor razonable con cambios en resultado (Nota 31)	(26,128,745)	(97,811,269)
Movimiento de provisiones (Nota 27)	(20,009,408)	780,721
Utilidad en la aplicación del método de participación patrimonial sobre subsidiarias (Nota 13)	(14,007,000)	(18,719,551)
Deterioro (recuperación de deterioro) de propiedades y equipo (Nota 18)	(2,489,320)	2,377,644
Recuperación de deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 16)	(1,925,998)	(702,136)
Dividendos recibidos en acciones (Nota 11)	(1,850,208)	(2,059,668)
Valoración inicial activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 16)	(1,301,366)	3,093,451
Deterioro de propiedades de inversión (Nota 17)	-	1,406,031
Pérdida en baja de intangibles (Nota 19)	-	7,135
Donaciones en especie propiedades y equipo (Nota 18)	-	(84,229)
Total ajustes a la utilidad por partidas que no afectan el efectivo y equivalentes	206,596,322	569,122,538
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (incremento) en inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, neto.	(2,472,327,450)	26,850,602
Liquidación de instrumentos financieros derivados de negociación	(43,824,794)	2,923,497
Incremento en la cartera de créditos y cuenta por cobrar a clientes, neto	(652,114,307)	(1,202,942,696)
Incremento en otras cuentas por cobrar, neto	(37,779,223)	(12,996,543)
Disminución (incremento) de los activos no corrientes mantenidos para la venta	6,415,833	(398,508)
Disminución de los otros activos no financieros	3,327,872	351,316
Incremento de los depósitos y exigibilidades, neto	1,201,108,743	2,742,243,250
Incremento (disminución) de las obligaciones financieras con bancos	2,333,720,438	(379,300,308)
Impuesto a las ganancias pagado	(121,953,192)	(217,971,538)
Disminución (incremento) de los beneficios a empleados por pagar	(1,582,532)	3,891,362
Incremento (disminución) de los otros pasivos	35,786,510	(4,575,737)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,236,292,829	1,708,312,578
Actividades de inversión		
Dividendos recibidos de subsidiarias	19,837,604	15,886,089
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado, neto	(1,938,892,113)	(841,801,382)
Adquisición de activos intangibles	(22,961,066)	(18,613,293)
Adquisición de propiedades y equipo	(22,489,632)	(19,792,889)
Prepago de activos por derechos de uso	(2,018,159)	(4,354,684)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(1,966,523,366)	(868,676,139)
Actividades de financiación		
Efectivo usado para el pago de dividendos	(140,000,033)	(300,000,012)
Efectivo usado en cancelación de obligaciones por arrendamiento	(37,603,193)	(37,735,850)
Efectivo usado en actividades de financiación	(177,603,226)	(337,735,862)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo	(907,833,763)	501,900,577
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	2,446,577,373	1,944,676,796
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 1,538,743,610	\$ 2,446,577,373

Las notas adjuntas 1 a la 44 son parte integral de los Estados Financieros Separados

Francisco José Mejía Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Carlos Armando Beltrán Ruíz
Contador
Tarjeta Profesional 24375 – T
(Ver certificación adjunta)

Gloria Margarita Manécha García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45048 – T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2022)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Período terminado al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

El Banco Agrario de Colombia S.A. (en adelante El Banco), fue constituido el 28 de junio de 1999. Es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sujeta al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Grupo Bicentenario S.A.S. que pertenece al sector descentralizado de la rama ejecutiva de acuerdo con la Ley 489 de 1998, y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. El capital social autorizado es de quinientos veinte mil millones de pesos (\$520,000,000) y el suscrito es de trescientos ochenta y ocho mil millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta pesos (\$388,503,840), según aprobación de la Asamblea General de Accionista, como consta en el Acta 093 del 29 de marzo de 2021.

El día 24 de septiembre de 2020 en concordancia con lo estipulado en artículo 1 del decreto 492 del 28 de marzo de 2020 la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue transferida al Grupo Bicentenario S.A.S.

Mediante Decreto 2419 de 1999, se le asignaron las funciones especiales de recaudo y administración de los depósitos judiciales y el manejo de los recursos destinados al Subsidio de Vivienda de Interés Social – Rural.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con los siguientes funcionarios en planta a término indefinido: dos (2) empleado público y 7,711 empleados oficiales; para un total de funcionarios nombrados de 7,713 funcionarios. Adicionalmente, cuenta con 377 Aprendices – SENA como apoyo administrativo y 419 empleados temporales.

El Banco opera en 790 oficinas, cubriendo 32 departamentos y el Distrito Capital, agrupadas en 8 Regionales, 112 puntos Banco Agrario más cerca permitiendo cubrir 1,077 municipios de la geografía nacional, alcanzando una cobertura del 97.6%.

Adicionalmente, opera a nivel nacional con 11,726 corresponsales bancarios, localizados en 1,017 municipios en 32 departamentos y el Distrito Capital. Los puntos de corresponsalía hacen parte de las siguientes redes: Processa, Movilred, Epago, Carvajal, Soluciones en Red, Conexred, Reval, Supergiros y Su Red.

Igualmente, el Banco presta los servicios financieros a través de la Banca Virtual Internet, Banca Móvil, IVR – Interactive Voice Response, y a través de 809 cajeros (cajeros instalados en oficinas del Banco), 1,373 de la red verde de SERVIBANCA con tarifa preferencial y 426 cajeros de Servibanca en otros negocios corporativos

El Banco tiene como filial a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria con domicilio en Bogotá D.C. Esta inversión fue obtenida a través del contrato de compraventa celebrado entre la Caja Agraria en Liquidación y el Banco, el 30 de septiembre de 2002, mediante el cual se adquirieron diez millones doscientas diecinueve mil ochocientos dieciséis (10,219,816) acciones ordinarias clase A, nominativas, que la vendedora poseía en esta sociedad. Esta filial, a su vez, se fusionó con la Sociedad Fiduciaria Industrial S.A. Fiduifi S.A., el 1 de noviembre de 2003, mediante escritura pública No. 2131 de la Notaría 61 de Bogotá.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad que Reporta (continuación)

El Banco tiene como filial a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria con domicilio en Bogotá D.C. Esta inversión fue obtenida a través del contrato de compraventa celebrado entre la Caja Agraria en Liquidación y el Banco, el 30 de septiembre de 2002, mediante el cual se adquirieron diez millones doscientas diecinueve mil ochocientos dieciséis (10,219,816) acciones ordinarias clase A, nominativas, que la vendedora poseía en esta sociedad. Esta filial, a su vez, se fusionó con la Sociedad Fiduciaria Industrial S.A. Fiduifi S.A., el 1 de noviembre de 2003, mediante escritura pública No. 2131 de la Notaría 61 de Bogotá.

2. Bases de la Preparación de los Estados Financieros Separados

2.1. Declaración de Cumplimiento

El Banco prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador.

Estos estados financieros separados fueron autorizados por la Junta Directiva del Banco el 24 de febrero de 2022 y serán presentados para aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 28 de marzo del 2022.

El Banco aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

1. La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones. Para estos casos el Banco continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
2. La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, referente a provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Banco. El Banco opera en el territorio de la República de Colombia, por lo que los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos (COP), siendo ésta la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las inversiones del portafolio de valor razonable con cambios en resultados
- Las inversiones del portafolio de costo amortizado
- Los instrumentos financieros derivados que son medidos a valor razonable
- La inversión en la subsidiaria es medida por el método de participación patrimonial
- La cartera de créditos es medida al costo amortizado y se le aplica deterioro de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable 100.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

3.1. Transacciones en Moneda Extranjera

Medición inicial:

En el momento del reconocimiento inicial de las transacciones en moneda extranjera, convertidas a dólares, y posteriormente convertidas a la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio vigente en las fechas de cada transacción. Entiéndase como una transacción en moneda extranjera:

- La compra y venta de bienes y servicios cuyo precio se tasa o contrata en una moneda extranjera.
- La colocación o toma de créditos u obligaciones negociadas en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidas utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de cierre vigente en la fecha en que se presenta la información. Las partidas no monetarias valoradas al costo histórico y denominadas en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de su reconocimiento inicial. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) registrada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$3,981.16 y \$3,432.50 respectivamente. De igual forma, las transacciones en UVR fueron reexpresadas usando las tasas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de \$288.6191 y \$275.0626 respectivamente.

Reconocimiento de las Diferencias en Cambio

Las ganancias y pérdidas que resultan de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de todos aquellos activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se determina utilizando la tasa del cambio del fin de año.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.1. Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

Conversión a la Moneda de Presentación

Los activos y pasivos pertenecientes a las operaciones extranjeras que solamente se reconozcan a nivel del separado son convertidos a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha del cierre del estado de situación financiera.

3.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluyen el efectivo que se mantiene en las cajas de las oficinas, cajeros automáticos, cajeros de efectivo, depósitos de banco y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición, tales como las siguientes:

- Fondos Interbancarios
- Operaciones de *reporto* o *repo*
- Operaciones simultáneas
- Operaciones de transferencia temporal de valores
- Inversiones que tengan vencimiento próximo a noventa (90) días o antes de ellos.
- Operaciones de contado

Las operaciones mencionadas anteriormente corresponden a la compra y venta de instrumentos financieros en el corto plazo.

Los valores negociados en operaciones *repo*, simultáneas y transferencia temporal de valores se registran en el estado de situación financiera como una obligación o un derecho según la posición que corresponda. Estas operaciones se tratan como financiamientos garantizados, siendo la cantidad de efectivo desembolsado y recibido, respectivamente. La parte que realiza el desembolso toma posesión de los valores que sirvan de garantía para la financiación y que tiene un valor de mercado igual o superior a el monto de capital prestado.

Según la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XIX de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario, los valores entregados en garantía de operaciones simultáneas y que son registrados en cuentas contingentes como control, deberán valorarse diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), sin excepción alguna.

Para operaciones *repo* el monto inicial se podrá calcular con un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

En el caso de operaciones simultáneas, el monto inicial no se podrá utilizar un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; ni podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos de las operaciones *repo*, simultáneas y los intereses de los interbancarios se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se registran en resultados como ingreso o gasto según la posición.

Si bien las operaciones de contado no son operaciones de mercado monetario, se consideran equivalentes de efectivo para la presentación del flujo de efectivo, ya que su vencimiento o cumplimiento se da en un plazo menor o igual a 90 días.

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de conformidad con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, adicionado por la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que es el marco normativo establecido para el Banco para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para los estados financieros separados.

Clasificación y Medición

Inversiones a Valor Razonable con Cambios Resultados (Negociable)

Corresponde a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Se valoran utilizando precios, que lo determina el proveedor de precios designado para la valoración, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV, parte III de la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores de deuda clasificados como inversiones a valor razonable se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio *bid* publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado (Negociable) (continuación)

Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Inversiones a Costo Amortizado (Para Mantener Hasta el Vencimiento)

Corresponden a los títulos y en general cualquier tipo de inversiones en títulos de deuda respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento (costo amortizado) podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, por el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral (Disponibles para la Venta - Títulos Participativos)

Forman parte de esta categoría las que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses.

Inversiones en Subsidiarias, Filiales y Asociadas

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, se debe cumplir con lo establecido en NIC 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Valores Participativos No Inscritos en Bolsas de Valores

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, estas inversiones se deberán valorar de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración.
- b) Cuando el Proveedor de Precios no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, la Entidad deberá aumentar o disminuir el costo de adquisición de la inversión en el porcentaje de participación que corresponda sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, es decir a través del Método de Variación Patrimonial.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al Banco como inversionista, en el caso de la Filial se contabilizará en el estado de resultados a través del Método de Participación Patrimonial y los valores participativos en los cuales el Banco no tenga influencia significativa (participación inferior al 20%) se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo de las inversiones no controladas, se deben registrar como ingreso, en la cuenta de ganancias respectiva. En el caso de la Filial, los dividendos se registrarán como un menor valor de la inversión

Disposiciones Aplicables a la Reclasificación de Inversiones

EL Banco reclasificará sus inversiones, siguiendo las disposiciones contempladas en el Capítulo I de Circular Básica Contable y Financiera así:

Reclasificación de las Inversiones de Costo Amortizado (para Mantener hasta el Vencimiento) a Valor Razonable con Cambios en Resultados (Negociables)

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones a costo amortizado a la categoría de inversiones a valor razonable a través de resultados, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Reclasificación de las Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales – ORI (Disponibles para la Venta) a Valor Razonable a Través de Resultados (Negociables) o a Costo Amortizado (para Mantener hasta el Vencimiento)

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de valor razonable a través de otros resultados integrales – ORI a cualquiera de las otras dos categorías (valor razonable a través de resultados y al costo amortizado), cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas en la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Si la entidad reclasifica inversiones con base en lo dispuesto en los literales *a* y *b* del presente numeral deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

Además de lo anterior, el Banco deberá observar las siguientes reglas y disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones:

- a) Cuando las inversiones a costo amortizado se reclasifiquen a inversiones a valor razonable con cambios en resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o gastos el día de la reclasificación.
- b) Cuando las inversiones a valor razonable a través de Otros Resultados Integrales – ORI se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c) Cuando las inversiones a valor razonable a través de Otros Resultados Integrales – ORI, se reclasifiquen a inversiones a costo amortizado, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de costo amortizado. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Reclasificación de las Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales – ORI (Disponibles para la Venta) a Valor Razonable a Través de Resultados (Negociables) o a Costo Amortizado (para Mantener hasta el Vencimiento) (continuación)

- d) Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.
- e) Si la entidad reclasifica inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:
- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
 - (ii) El monto negociado;
 - (iii) Impacto en los estados financieros.
- f) Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- g) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- h) Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, se conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retienen todos los riesgos inherentes al mismo, aunque se transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando y contabilizando diariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de **operaciones sobre valores** o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran y contabilizan diariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI).

Deterioro

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

Para los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se calificarán con base en los siguientes criterios:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados (continuación)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafín.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que Cuenten con Calificaciones Externas

Los emisores y las emisiones de valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por una sociedad calificadora de valores reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, no podrán estar registrados por un monto superior a los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de amortizaciones.

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que Cuenten con Calificaciones Externas (continuación)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto anteriormente, se toma la calificación del respectivo emisor.

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los valores o títulos de deuda a valor razonable a través de resultados o valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI), corresponderá a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

De otra parte, en el numeral 8.2 de la Circular Externa 034 de 2014, se establece que para los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados, las entidades deben sujetarse a lo siguiente:

- a. Categoría A- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría B- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Operaciones de Contado e Instrumentos Financieros Derivados

Operaciones de Contado

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan por el valor de la transacción y se miden a costo amortizado, a la fecha de cumplimiento o liquidación de estas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Operaciones de Contado (continuación)

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega de este y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir por el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, definidos por el proveedor de precios, y una obligación de entregar el dinero pactado de la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Derivados

Las operaciones de derivados se miden a valor razonable, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria cuando existe un mercado activo para estos instrumentos financieros. Si por alguna razón, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados (*Over The Counter* u OTC). El valor razonable de los derivados OTC (valor actual o cierre teórico), se determina mediante la suma de los flujos de efectivo futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración, utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros internacionales - Valor Actual Neto (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. Su valor cambia en respuesta a cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de una materia prima cotizada, en un tipo de cambio, en un índice de precios o en función de otra variable definida en el contrato (llamada normalmente subyacente, como, por ejemplo, el precio de una acción cotizada).
- b. No requiere una inversión neta inicial o sólo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- c. Se liquidarán en una fecha futura.

3.4. Cartera de Créditos

El Banco, de acuerdo con las excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, reconoce su cartera de crédito en concordancia al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

La Clasificación de la Cartera de Créditos Contempla cuatro (4) Modalidades:

Comercial

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en monedas legales y amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Para tal efecto, se diseñó y adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC que está compuesto por políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados para el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006. Se evalúa el riesgo introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación se considera la situación financiera y capacidad de pago, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco realiza el proceso de calificación de cartera para los clientes que al momento del corte registren endeudamiento superior 0.025% del patrimonio técnico del Banco con las Vicepresidencias Comercial, Crédito y Cartera y la Vicepresidencia de Riesgos, para que evalúen y revelen oportunamente las alertas de riesgo de su cartera de créditos, considerando criterios cualitativos y cuantitativos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

En la actualidad el Banco realiza este proceso evaluando los siguientes factores de Riesgo:

- a) Capacidad de pago y flujos de caja
- b) Riesgo sectorial que monitorea el comportamiento macroeconómico y fitosanitario de los principales productos agrícolas, así como otros sectores especiales
- c) Comportamiento y hábito de pago con el sistema financiero y el Banco
- d) Estado de las garantías
- e) Controles de inversión

Desde el año 2019 se mantiene el análisis del riesgo crediticio sobre el total de la cartera de crédito, a través de una herramienta estadística diseñada a la medida del Banco, la cual busca segmentar los clientes del activo según su capacidad de pago tomando como referencia los cambios en el endeudamiento.

La herramienta incorpora toda la información del mercado contenida en la base de datos CIFIN consolidada por: cambio en el endeudamiento, esquema de cobranza, Pyme Score y peor calificación.

Los clientes con endeudamiento menor al 0.025% del patrimonio técnico del Banco, se califican teniendo en cuenta la decisión *sin capacidad de pago* que arroja el modelo una vez se hagan los análisis correspondientes.

Los clientes con endeudamiento superior al 0.025% del Patrimonio Técnico, se evalúan y se determina la calificación de riesgo a través de los comités regionales y nacionales de calificación de cartera.

Se califican las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y en cada una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Comercial Otorgada	Cartera Consumo Otorgada
AA	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA.	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a AA.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

Categoría	Otorgamiento	Cartera Comercial Otorgada	Cartera Consumo Otorgada
A	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a A.
BB	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea BB.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a BB.
B	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a B.
CC	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea CC	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a CC.
Incumplimiento		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros se aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

- Categoría agrupada E = Aquellos clientes cuyo Índice de Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) sea igual al ciento por ciento (100%).
- Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un

puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo con el segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente, sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Calificación	General- Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.3767	0.3735
A	0.8205	0.6703
BB	0.8900	0.9382
B	0.9971	0.9902
CC	1.0000	1.0000

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

Se debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
A Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
B Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
C Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
		Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses.
D Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses. Según la Circular 016 de 2019, se adiciona en esta categoría, las obligaciones reestructuradas que incurra en mora mayor o igual a 60 días.	Según la circular 016 de 2019, se adiciona en esta categoría, las obligaciones reestructuradas que incurra en mora mayor o igual a 90 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.
E Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.	Con vencimientos de más de 18 meses.

Procesos de Reestructuración

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 1.3.2.3.2.1 de la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y las mismas no podrán fundamentarse en el uso excesivo de periodos de gracia.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha Ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el ciento por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación se recalifica a categoría de riesgo E.

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al ciento por ciento (100%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

El Banco suspende la causación de rendimientos. Si la situación del cliente se deteriora o el posible acuerdo no cubre las expectativas, se revisa la calificación reclasificándola a la categoría correspondiente. A partir de la entrada en vigor de la Ley 1116 de 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, el Banco considera al deudor en un estado de incumplimiento.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios Especiales cartera Reestructurada y Modificada

Conforme con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II Numeral 1.3.2.3.3. Etapa de Recuperación, no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del sub-numeral 1.3.2.3.2.1.

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Reestructurada

- Calificación al momento de la reestructuración: los créditos reestructurados mantendrán la calificación que traían antes de la reestructuración de acuerdo con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 y sus anexos.
- Calificación del crédito después de la reestructuración:

El Banco podrá asignar gradualmente una calificación de menor riesgo, siempre que, además, se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme al principio normativo previsto en el numeral 2.2.1.2 del Capítulo II de la Circular mencionada.

Para mejorar la calificación en operaciones reestructuradas con amortización diferentes a mensual, el cliente deberá realizar pagos a capital e intereses, cumplir con los tiempos establecidos en la norma (6 meses) y haber amortizado a la obligación como mínimo en los porcentajes establecidos en la tabla de Mejoramiento de calificación de clientes reestructurados, que se encuentra a continuación:

No. de Pagos a Capital		Porcentaje de Capital Pagado		Histórico de Pagos			Niveles de Mejora Hasta
Desde	Hasta	Abono desde	Abono hasta	Numero de Reestructuraciones	Altura de mora (días) Actual/Momento del Cierre	No. Moras mayores a 30 días	
1	9999	10%	25%	2	<30	1	1
		25%	40%	2	<30	1	2
		40%	55%	2	<30	1	3
		55%	75%	2	<30	2	3
		75%	100%	2	<30	3	4

- Para mejorar la calificación en más de una (1) categoría de riesgo, esta se realizará gradualmente al corte de cada mes, una vez cumpla con las condiciones anteriores.
- Para las operaciones reestructuradas con amortización mensual, los pagos deberán realizarse conforme a los tiempos establecidos en la norma y los porcentajes definidos, en la tabla de Mejoramiento de Calificación de clientes reestructurados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Reestructurada (continuación)

- A partir de la segunda reestructuración, se deberá asignar al deudor la calificación o categoría de riesgo inmediatamente mayor.
- El Banco podrá eliminar esta condición cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses para lo cual se estableció el siguiente lineamiento:
 - Para que se elimine la condición de reestructurado en las operaciones con amortización diferente a mensual, se entenderá por pagos regulares y efectivos, cuando el cliente haya realizado como mínimo dos (2) pagos consecutivos a capital e intereses y cumpla con los tiempos establecidos en la norma (Microcrédito 12 meses y 2 años para las demás modalidades) de acuerdo con el plan de pagos acordado con el Banco.
 - Para las operaciones con amortización mensual, los pagos deberán realizarse conforme a los tiempos establecidos en la norma.
 - Los anteriores criterios no aplican para operaciones en los siguientes estados:
 - Procesos concursales
 - Con más de 2 reestructuraciones
 - Con mora al cierre >30 días
 - Cuando una operación sea reestructurada, el tiempo requerido para eliminar la condición de reestructurado, se contará a partir de la fecha de contabilización de la reestructuración.
 - Se eliminará la condición de reestructurado para operaciones canceladas en su totalidad.

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Modificada

- Para la cartera modificada, la calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación teniendo en cuenta el análisis de riesgo, viabilidad financiera y capacidad de pago del deudor y deberá actualizarse bajo los mismos principios.
- El Banco suministra al deudor la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de las modificaciones en términos de costos y calificación crediticia.
- Los créditos modificados serán objeto de monitoreo especial por parte del Banco, para lo cual el Banco ha definido el siguiente lineamiento para que operaciones de crédito modificadas no reestructuradas salgan de monitoreo especial:
- Para salir de monitoreo especial, en las operaciones con amortización diferente a mensual, se entenderá por pagos regulares y efectivos, cuando el cliente haya realizado como mínimo dos (2) pagos consecutivos a capital e intereses, cumpla con los tiempos establecidos en la norma (Microcrédito 9 meses y 12 meses para las demás modalidades) y haya amortizado al saldo de la operación modificada como mínimo el 10% para microcrédito, consumo y vivienda y 20% para comercial, de acuerdo con el plan de pagos acordado con el Banco.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Modificada (continuación)

- Para las operaciones con amortización mensual el deudor debe efectuar pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito y 12 meses para las demás modalidades.
- Cuando una operación sea modificada, el tiempo requerido para salir de monitoreo especial, se contará a partir de la fecha de contabilización de la modificación.
- Por política del Banco, una operación de crédito solo podrá ser modificada, hasta tres veces durante la vida del crédito. A partir de la segunda modificación la operación no debe presentar mora mayor a 30 días. Si se solicita una cuarta modificación esta se considera como reestructuración.
- Si el deudor incumple el pago del crédito modificado bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), éste se debe reconocer como una reestructuración.
- La tasa de interés será fijada por el Banco de acuerdo con la evaluación de riesgo del deudor bajo las nuevas condiciones del crédito, así como las tasas de mercado y debe informarle las nuevas condiciones establecidas del crédito modificado, incluida la nueva tasa de interés.

Políticas y Criterios Definidos en Materia de Garantías

De acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 2555 de 2010), el Banco clasifica las garantías que recibe de sus clientes como cobertura de sus operaciones de crédito en admisibles y no admisibles.

Como garantías admisibles, se entienden todas aquellas seguridades que, una vez valoradas bajo criterios técnicos y objetivos por el Banco, se considere, cubren en margen suficiente el monto otorgado del crédito, dando un respaldo jurídico eficaz para el repago de la obligación y otorgan preferencia o derechos privilegiados para el pago del crédito.

Dentro de esta categoría se encuentran igualmente todos aquellos certificados de garantía especial, emitidos por entes garantes tales como el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), Fondo Nacional de Garantías (FNG), garantías Fogacafé, al igual que las provenientes de convenios especiales celebrados con entes territoriales, entre otras.

Para el Banco, todas las demás garantías son consideradas como inadmisibles, tales como títulos valores, excepción hecha de los certificados de depósito emitidos por los almacenes generales de depósito.

Castigos de Cartera

El propósito de la política de castigos consiste en un mecanismo que busca el saneamiento contable para depurar la cartera del Banco, por lo tanto, el Banco podrá castigar cartera de clientes en cualquier momento, o según criterio del administrador de cartera, previo al cumplimiento de la normatividad establecida por los entes de control, y una vez agotada las acciones correspondientes para obtener la recuperación del crédito.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Castigos de Cartera (continuación)

La temporalidad para efectuar castigos de cartera por segmento es la definida en el siguiente cuadro:

Segmentos	Días en mora
Microfinanzas	= > 60
Comercial	= > 180
Consumo	= > 150
Microcrédito pequeño	= > 150
Microcrédito mediano	= > 210
Microcrédito Otros	= > 120
Vivienda	= > 240

Para clasificar una obligación como irrecuperable, debe haber argumentado como mínimo la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Desmejoramiento de la garantía; entendiéndose por desmejoramiento aquellas garantías que al momento de la evaluación del castigo no reúnen las características de idoneidad por su difícil realización o comercialización.
- Imposibilidad de ubicación de los deudores, codeudores o avalistas.
- Aquellos saldos insolutos que después de haberse agotado todas las posibilidades e instrumentos de cobro no se logró su recuperación.
- Cuando los costos en que debe incurrir el Banco para tener el recaudo de la obligación no guarden la relación Costo-Beneficio.
- Ante la insolvencia total del deudor y la inexistencia de bienes a su nombre que puedan ser perseguidos.
- Cuando el deudor se encuentre admitido en proceso de liquidación y no haya bienes o los que se adjudiquen sean insuficientes para la extinción de la obligación.

Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago y la categoría de riesgo para los créditos de Vivienda y Microcrédito, y en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo.

Cartera Comercial y Consumo

El Banco utiliza los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Cartera Comercial y Consumo (continuación)

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Para Comercial:

Perdida esperada = (Probabilidad de Incumplimiento) x (Exposición del activo) x (Pérdida esperada de valor del activo dado el incumplimiento)

Para Consumo:

Perdida esperada = (Probabilidad de Incumplimiento) x (Exposición del activo) x (Pérdida esperada de valor del activo dado el incumplimiento) x ajuste por plazo.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial Por Nivel de Activos	
Tamaño de la Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada *Personas Naturales* en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Probabilidad de Incumplimiento (continuación)

La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A		Matriz B	
	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2.10%	1.58%	3.88%	3.36%
A	3.88%	5.35%	5.67%	7.13%
BB	12.68%	9.53%	21.72%	18.57%
B	14.16%	14.17%	23.20%	23.21%
CC	22.57%	17.06%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor del segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría El Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) (continuación)

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0–12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente al inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera Consumo

Tipo de Garantía	PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	–	–	–	–
Garantías idóneas					
Colateral Financiero Admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y Residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>Leasing</i> inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>Leasing</i> diferente al inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Cartera Consumo (continuación)

- 1) Garantía Idónea: Se entiende por garantías idóneas, aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada.
 - a) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas *Stand By* tienen una PDI de 0%.
 - b) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías: (continuación)
 - Seguros de crédito tiene una PDI de 12%.
 - Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tiene una PDI de 12%.
 - Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.
 - c) Bienes raíces comerciales y residenciales.
 - d) Bienes dados en leasing inmobiliario.
 - e) Bienes dados en leasing deferente a inmobiliario.
 - f) Derechos de cobro: Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
 - g) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de estas categorías que no se enuncian en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).
- 2) Garantía no Idónea: Se clasifican, entre otras, los Fondos de Garantías que no administren recursos públicos, los codeudores, avalistas y garantías por libranza.
- 3) Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna. Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Provisiones Individuales de Cartera Bajo Modelos de Referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

Componente Individual Procíclico

Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos, que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Componente Individual Contracíclico

Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente los siguientes indicadores:

- a) Variación trimestral real (deflactada*) de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E

$$\left(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE}\right)_T = \frac{\left(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE}\right)_T}{\left(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE}\right)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.

$$\left(PNR / IxC\right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(IxC \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.

$$\left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

Valor Expuesto del Activo

Tasa de crecimiento anual real (deflactada*) de la cartera bruta.

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4 Cartera de Créditos (continuación)

Valor Expuesto del Activo (continuación)

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será fase des acumulativa:

$$\begin{aligned} & (\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T \geq 9\% \text{ y } (PNR / IxC)_T \geq 17\% \text{ y} \\ & [(PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0\% \text{ ó } (PNR / MFB_{Ajustado})_T \geq 42\%] \text{ y } \Delta CB_T < 23\% \end{aligned}$$

Se deflacta con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Series de Empalme / 1998

A 31 de diciembre de 2020y 2019 las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cartera de Vivienda y Microcrédito

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

A partir de la aplicación de la Circular Externa 022 de 2020, el Banco constituye provisiones generales sobre intereses.

Provisión Individual

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda	
	Porcentaje Mínimo de Provisión Neto de Garantía	Porcentaje Mínimo de Provisión	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de la Provisión Sobre la Parte No Garantizada
A-Normal	0%	1%	1%	1%
B-Aceptable	1%	2.2%	3.2%	100%
C-Apreciable	20%	0%	10%	100%
D-Significativo	50%	0%	20%	100%
E-Incobrable	100%	0%	30%	100%

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Provisión Individual (continuación)

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría E, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien por ciento (100%) a menos que la entidad demuestre la existencia de factores y objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Efecto de las Garantías Idóneas Sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía No Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a) Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b) De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

El Banco cumple la suspensión en los términos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco como medida prudencial suspenderá la causación de intereses y otros conceptos para los clientes que resulten calificados en la siguiente categoría de riesgos, así: para obligaciones de cartera comercial y consumo, cuando la calificación de riesgo de crédito sea C o superior y para Vivienda y Microcrédito cuando la obligación sea calificada en B o superior.

Por lo anterior, con los criterios descritos no se afecta el estado de resultados hasta tanto se produzca el recaudo efectivo de los valores causados y suspendidos. Mientras se produce su recaudo, el registro contable correspondiente se efectúa en cuentas de orden contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos: capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como otro pasivo – Intereses originados en proceso de reestructuración y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Sistema de Contabilización para Créditos que al Menos una Vez Hayan Dejado de Causar Intereses, Corrección Monetaria, Ajustes en Cambio, Cánones e Ingresos por otros Conceptos

Para los créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se deja de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día se vuelven a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (Intereses, Corrección Monetaria, Cánones, Ajuste en Cambio y otros Conceptos)

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

3.5. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta

Dentro de estos activos se encuentran registrados los Bienes Recibidos en Dación de Pago, que corresponden a aquellos activos entregados por los clientes para cubrir el pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor, que cumplieron los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. El registro se efectuó por el menor valor entre el costo y el avalúo comercial actualizado descontando los costos de venta.

Reconocimiento

El Banco clasifica un activo no corriente (o grupo de disposición) como mantenido para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente mediante una transacción de venta, y no mediante su uso continuo. No se clasificará como activos mantenidos para la venta, el activo o grupo de activos no corrientes que sean abandonados o que vayan a estar temporalmente fuera de uso o servicio.

Para que la venta sea altamente probable, para un activo no corriente (o grupo de disposición) se deben cumplir todos los siguientes criterios:

- El Banco debe establecer un plan para vender el activo (o grupo de disposición).
- Debe haberse iniciado una estrategia comercial para ubicar un comprador y completar el plan.
- El bien debe ser sujeto a una gestión de mercadeo para la venta a un precio razonable en relación con su valor razonable.
- Se espera que la venta cumpla con los requisitos para su reconocimiento como una venta completada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.
- El plan debe indicar que es improbable que vaya a haber cambios significativos al plan o que es improbable que el plan sea retirado.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.5. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta (continuación)

Medición, Clasificación Inicial como Mantenidos para la Venta

El Banco medirá los activos no corrientes mantenidos para la venta al menor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta se medirá al menor entre:

- a) Su importe en libros antes de ser clasificado como mantenido para la venta, ajustado a cualquier, depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y
- b) Su importe recuperable en la fecha en que se deje de clasificar como mantenido para la venta.

Deterioro

El Banco, en cumplimiento a la Circular 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, realiza la provisión de los activos no corrientes disponibles para la venta, según las instrucciones impartidas en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera 100.

Deterioro Para los Bienes Recibidos en Dación en Pago

En el caso de inmuebles, en el año siguiente a la recepción así:

- Del 30% del costo de adquisición,
- En el segundo año el 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo.
- Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80% del valor en libros.

En caso de concederse la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Para el caso de muebles, se debe constituir así:

- Dentro del año siguiente a la recepción, el 35% del costo de adquisición,
- Incrementándose en el segundo año en el 35%, hasta alcanzar el 70% del valor en libros
- Una vez vencido el término sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100%.

En caso de concederse la prórroga, el 30% restante debe constituirse dentro del término de la misma.

Los Procedimientos para la administración y gestión de enajenación de los BRDPS:

- Parámetros y modalidades para la venta de BRDP Modalidades para la venta
- Enajenación a través de subasta pública
- Venta mediante invitación directa

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.5. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta(continuación)

Deterioro Para los Bienes Recibidos en Dación en Pago (continuación)

- Enajenación a través de terceros
- Subasta por martillo o terceros
- Ofrecer a CISA

De acuerdo con el procedimiento actual del Banco no se puede proseguir con la siguiente modalidad de venta a menos que se agoten las convocatorias y plazos mínimos requeridas en dicho procedimiento. En consecuencia, se propone agotar la primera convocatoria mediante subasta pública y si no es exitosa optar por otras modalidades.

A partir del primer año se debe revisar la ejecución del plan de ventas y reclasificar a propiedades de inversión, otros activos de acuerdo con las características del bien.

3.6. Propiedades y Equipo

Reconocimiento Inicial

Un elemento de las propiedades y equipo es reconocido como un activo, si y sólo si:

- a) Es probable que beneficios económicos futuros asociados con el bien fluirán hacia el Banco, y
- b) El costo del elemento puede medirse en forma fiable.

El Banco, reconocerá un elemento de Propiedades y Equipo cuando su valor de adquisición individual sea superior a 50 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Los elementos que no cumplan con lo citado en el párrafo anterior podrán ser clasificados como bienes de control, ya que se les llevará una gestión administrativa.

Medición Inicial

Un elemento de propiedad y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

El costo está conformado por su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos directos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio; y los atribuibles directamente a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar.

Costos Posteriores

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo deberán ser capitalizados en la medida que sea probable que se obtengan claros beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente determinados y sus costos puedan ser medidos de manera fiable. Los costos de mantenimiento de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.6. Propiedades y Equipo (continuación)

Medición Posterior

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período.

El importe depreciable se distribuirá de forma sistemática durante su vida útil, bajo la metodología de depreciación en línea recta.

La depreciación no cesará cuando el activo no se encuentre en uso, a menos que se haya depreciado por completo. El método de depreciación aplicado se revisará al término de cada periodo anual. De presentarse cambios en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dichos cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

La depreciación y amortización de las propiedades y equipo del Banco, debe calcularse utilizando el método de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles así:

Grupo Homogéneo	Valor Residual	Vida Útil (años)
Terrenos	Valor de costo	Indefinida
Edificios	Hasta el 20%	70 a 100
Enseres y Accesorios	Hasta el 5% del valor del costo	10 a 13
Maquinaria	Hasta el 5% del valor del costo	10 a 13
Equipos informativos	0% del valor del costo	3 a 5
Equipos de telefonía móvil	0% del valor del costo	1 a 3
Vehículos	Hasta el 20% del valor del costo	5 a 8

Vida Útil

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere aporte al Banco, para determinarla se deberán tener en cuenta lo siguientes factores: la utilización prevista del activo, el desgastefísico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, los límites legales o restricciones del uso del activo. Anualmente el área responsable de administrar los activos revisará las vidas útiles de estos.

Deterioro de las Propiedades y Equipo

Para determinar si un elemento de propiedad y equipo ha visto deteriorado su valor, el Banco aplicará la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos. Se entiende que un activo de Propiedad y equipo del Banco se ha deteriorado cuando su valor recuperable es menor al valor en libros, para lo cual requiere la evaluación al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro, para ello se deberá establecer una lista de chequeo para definir aquellas fuentes internas y externas que podrían dar indicios de pérdida de valor de los activos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.7. Propiedades de Inversión

Reconocimiento

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por el Banco; esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño.

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia el Banco; y
- b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

El Banco no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al costo.

Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

No se consideran costos atribuibles como mayor valor del activo, los costos derivados del plan de mantenimiento para su conservación, así como otros costos de administración y costos indirectos provenientes de la adquisición del activo fijo de propiedad de inversión.

Medición Posterior

El Banco ha definido el modelo del costo para las propiedades de inversión como medición posterior aplicando su costo menos la depreciación.

Baja en Cuentas en Propiedades de Inversión

Los activos fijos de propiedad de inversión serán dados de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando estas queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.7. Propiedades de Inversión (continuación)

Baja en Cuentas en Propiedades de Inversión (continuación)

Las bajas en cuentas de los activos fijos de propiedad de inversión se pueden dar cuando estas sean vendidas, o sean traspuestas a un arrendamiento financiero, aplicando lo indicado en la política de arriendos según la NIIF 16 - Arrendamientos, o a propiedades ocupadas por el dueño aplicando las definiciones de activos fijos de propiedad y equipo.

3.8. Activos Intangibles

Reconocimiento Inicial

Un elemento intangible se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos del activo intangible fluyan al Banco en el futuro.
- b) Su costo se puede determinar con fiabilidad. Como norma general, se entiende que este criterio se cumple para los intangibles adquiridos por separado y los adquiridos en una combinación de negocios.

Medición Inicial y Posterior

Un activo intangible, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, se registrará por su costo menos la amortización.

Activos Intangibles con Vida Útil Finita

Periodos y Métodos de Amortización

El valor amortizable de un activo intangible con vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones de poder operar. La amortización cesará cuando se da de baja o se haya trasladado a activos disponibles para la venta. Puede utilizarse diferentes métodos para distribuir el importe amortizable, método lineal, el de amortización decreciente y el de unidades de producción.

- a) Cuando el control de un activo intangible se basa en los derechos legales que han sido otorgados por un período finito, la vida útil no puede exceder tal período, a menos que:
 - b) los derechos legales sean renovables; y
 - c) haya evidencia para apoyar que serán renovados.

El que un activo intangible no tenga restricciones legales o contractuales sobre su uso no necesariamente significa que tiene una vida útil indefinida.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.8. Activos Intangibles (continuación)

Factores para Determinar la Vida Útil

Algunos factores para determinar la vida útil de un activo intangible incluyen:

- El uso esperado del activo intangible por parte del Banco y si el activo intangible puede ser manejado de manera eficiente por otro equipo gerencial;
- Los ciclos de vida de producto típicos para el activo intangible, y la información pública sobre las estimaciones de la vida útil de activos intangibles similares que se usan de forma similar;
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otros tipos;
- La estabilidad de la industria en la cual opera el activo y los cambios en la demanda del mercado por los productos o servicios generados por el activo;
- Las acciones esperadas de los competidores reales o potenciales;
- El nivel del gasto por mantenimiento necesario para obtener los beneficios económicos futuros esperados del activo intangible y la capacidad e intención del Banco para alcanzar tal nivel;
- El período de control sobre el activo intangible y las limitaciones legales o similares sobre el uso del activo intangibles, tales como las fechas de expiración de los alquileres relacionados; y
- Si la vida útil del activo intangible depende de la vida útil de otros activos.

Los activos intangibles que tienen vida útil finita se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil sin exceder los 10 años. La siguiente tabla establece los plazos de la vida útil de un activo intangible, en caso de asignar una vida útil diferente se tendrá que hacer un análisis particular el cual deberá quedar documentado:

Activo Intangible	Vida Útil
Software base	3-5
Software aplicativo	5-7
Software plataforma centrales	8-10

Activos Intangibles con Vidas Útiles Indefinidas

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas son aquellos activos que generen plusvalía y/o crédito mercantil, dichos activos no se amortizan.

Según la política de deterioro del valor de los activos, el banco comprobara si un activo intangible con una vida útil indefinida a experimentado una perdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable o su importe en libros:

- a. Anualmente
- b. Cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.9. Otros Activos

El Banco reconoce en otros activos, los activos que no cumplen con la definición de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, donde sea probable que exista beneficios económicos en el futuro, que el costo se pueda determinar con fiabilidad y se tiene control sobre ellos. El reconocimiento en la medición inicial y medición posterior de otros activos no financieros se realiza al costo.

3.10. Pasivos Financieros

El Banco registra como instrumentos financieros pasivos y su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera se realiza cuando, y sólo cuando, el Banco se convierta en parte, de las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Cuando el Banco reconozca por primera vez un pasivo financiero, lo medirá inicialmente al valor razonable.

3.11. Beneficios a los Empleados

El Banco tiene como objetivo con esta política prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

La presente política contable requiere que el Banco reconozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios de los empleados a pagar en el futuro; y
- b) Un gasto cuando el Banco consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Reconocimiento y Medición

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que el Banco proporciona a los funcionarios en contraprestación a los servicios prestados a la entidad.

Los beneficios a empleados de corto plazo son exigibles dentro de los 12 meses y se reconocen como gasto en el periodo en el cual el empleado presta el servicio; Estos comprenden:

Legales

- a) Salarios
- b) Contribuciones a la seguridad social
- c) Parafiscales
- d) Cesantías
- e) Prima legal técnica y de vacaciones
- f) Bonificaciones por recreación.

Bienestar Social

- g) Programas de recreación a los hijos de los empleados.
- h) Programa Reencuentro Familiar
- i) Semilleros (Actividades deportivas y culturales).

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.11. Beneficios a los Empleados (continuación)

Bienestar Social (continuación)

Las actividades realizadas por el área de Bienestar no son tomadas como beneficios sino como cumplimiento al programa de mejoramiento de calidad de vida que debe tener toda empresa, adicional para dar cumplimiento al Decreto 1567 de 1998.

El Banco otorga tasas preferenciales inferiores a las del mercado a sus empleados, el valor del ingreso por intereses se reconoce según la tasa real cobrada al empleado. Sin embargo, el banco no reconoce la diferencia de tasa de mercado frente a la tasa pactada con el empleado como beneficio, teniendo en cuenta los términos de practicidad y materialidad que este beneficio representa.

3.12. Impuestos a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Banco hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.12. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Reconocimiento de Diferencias Temporarias Deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.13. Provisiones

Reconocimiento

Se reconocen las provisiones cuando se tiene una obligación presente (sea legal e implícita), como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorpora beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones por litigios de demandas laborales, civiles, administrativas y constitucionales se miden por la mejor estimación de la obligación presente con salida de recursos futuros.

Medición Inicial

El valor reconocido como provisión deber ser el mejor estimado de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación, esto es, el monto que el Banco razonablemente pagaría para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero en la fecha de corte del balance.

Medición Posterior

Las provisiones deben ser revisadas para cada fecha de corte de balance y ajustadas para reflejar el mejor estimado. Si la provisión no continúa siendo probable ni se requiere una salida de recursos que representan beneficios económicos para cancelar las obligaciones, la provisión deberá ser reversada en el mismo periodo de creación contra la cuenta contable del gasto correspondiente. Si es de periodos anteriores se registrará como una recuperación de gastos en la cuenta del ingreso respectivo.

Una provisión debe ser usada solo por los gastos para los cuales fue originalmente reconocida.

Baja en Cuentas

Si la provisión no continúa siendo probable, ni se requiere una salida de recursos que representan beneficios económicos para cancelar las obligaciones, la provisión deberá ser revertida.

Procesos Jurídicos

Los procesos Jurídicos corresponden a partidas que cumplen con la NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Para que estas partidas sean tomadas como provisiones, las mismas deben cumplir con tres (3) condiciones del párrafo 14 de esta misma norma:

- a) El Banco tiene una obligación presente (de carácter legal o implícito) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, no se reconoce una provisión.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.14. Ingresos por Actividades Ordinarias

Reconocimiento y Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor de la transacción de la contraprestación recibida o por recibir.

En la mayoría de los casos, la contrapartida es en forma de efectivo, y por lo tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo, recibidos o por recibir.

Intereses y conceptos asimilados

Los ingresos por intereses y conceptos asimilables se reconocen en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

Comisiones y honorarios

Son reconocidas en el momento de la prestación del servicio.

Dividendos

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Ingresos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.15. Arrendamientos

Exenciones al Reconocimiento

El Banco puede optar por no aplicar un arrendamiento a las siguientes exenciones:

Arrendamientos a corto plazo (aquel que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo máximo posible de 12 meses o menos).

Arrendamientos en los que el activo subyacente sea igual o superior a 479 UVT.

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.15. Arrendamientos (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, el Banco mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

3.16. Ganancia Básica Por Acción

El Banco por su naturaleza de sociedad de economía mixta y una composición accionaria, en la que más del 99% de las acciones pertenecen a la Nación, a través del Grupo Bicentenario, no posee acciones en circulación y no se negocian en un mercado de valores, por lo tanto, determina la ganancia básica por acción tomando la utilidad del ejercicio imputable a los accionistas comunes y dividiéndola por el total de acciones suscritas y pagadas. Esta operación equivale a dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación.

3.17. Instrumentos Financieros

Reconocimiento Inicial

El elemento determinante para identificar un instrumento activo o pasivo financiero será la existencia de un derecho (obligación) emanado de un contrato a recibir (entregar) efectivo u otro activo financiero.

Por ejemplo, en el Banco, los depósitos bancarios, las inversiones en acciones, cuentas a cobrar/pagar, obligaciones de cartera a cobrar/pagar, valores de renta fija adquiridos/emitados, los derechos de cobro a favor del arrendador/obligaciones de pago del arrendatario en un arrendamiento financiero, son ejemplos de partidas que conllevan ese derecho/obligación contractual a recibir/entregar efectivo.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.17. Instrumentos Financieros (continuación)

Clasificación y Medición Posterior

Activos Financieros

Después del reconocimiento inicial, el Banco medirá un activo financiero de acuerdo con la clasificación:

- a) Costo amortizado;
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- c) Valor razonable con cambios en resultados.

Lo anterior, con base en las dos siguientes premisas:

- a) El modelo de negocio definido por el Banco para gestionar los activos financieros y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI) sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral - ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio definido por el Banco de Colombia S.A. cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Pasivos Financieros

Después del reconocimiento inicial, el Banco medirá un pasivo financiero posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de:

- a) Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.17. Instrumentos Financieros (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

- c) Contratos de garantía financiera. Después del reconocimiento inicial, el Banco los medirá posteriormente por el mayor valor de:
 - i. El importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, y sus incrementos.
 - ii. El importe reconocido inicialmente menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios señalados en la NIIF 15.
- d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. El Banco como emisor de un compromiso lo medirá posteriormente por el mayor de:
 - i. El importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, y sus incrementos.
 - ii. El importe reconocido inicialmente menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos.
 - iii. Contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios. Esta contraprestación contingente se medirá posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en resultados.

Cancelación

El Banco reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste. Una cancelación constituye un suceso de baja en cuentas.

4. Cambio en Políticas Significativas

A 31 de diciembre 2021 el Banco no presentó cambios significativos en sus políticas contables.

5. Normas Emitidas Por el IASB no Incorporadas en el Marco Contable Colombiano

El Banco adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales:

NIIF 9 – Instrumentos Financieros, NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; y NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.

Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.

Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas Emitidas Por el IASB no Incorporadas en el Marco Contable Colombiano (continuación)

NIIF 9 – Instrumentos Financieros, NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; y NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar (continuación)

Se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros

Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes: Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.

Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.

Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.

Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo

Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto: La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.

El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. Se permite su aplicación anticipada.

Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas Emitidas Por el IASB no Incorporadas en el Marco Contable Colombiano (continuación)

NIC 37 – Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato: Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). Se permite su aplicación anticipada.

El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos Financieros

Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).

Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).

Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de Seguro

Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

6. Juicios y Estimados en la Aplicación de la Política Contable

La preparación de los estados financieros separados, de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el presente año incluyen los siguientes:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.1. Deterioro de Activos Financieros

La determinación para la provisión de cartera de créditos se realiza de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, la administración del Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de créditos, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del período siguiendo las pautas establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera.

Ver detalle en la Nota 3.4.

6.2. Estimación para Contingencias

El Banco reconoce en contingencias activas o pasivas importes estimados, con el fin de cubrir posibles pérdidas o ingresos por casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables pérdidas o ingresos que pueden ser razonablemente

cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, y debido al lento sistema de justicia colombiano, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida o ingreso de manera razonable, como también afecta los flujos de caja futuros proyectados de desembolsos o reintegros por no tener fecha cierta de culminación de procesos por lo cual el monto real de los desembolsos o reintegros efectivamente realizados por los reclamos a favor o en contra, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

6.3. Estimaciones de Deterioro, Vidas Útiles y Valores Residuales de las Propiedades y Equipo

En cada fecha de cierre, el Banco revisa el valor en libros de sus activos tangibles para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe cualquier indicio, entonces el valor recuperable del activo es estimado.

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo excede su valor recuperable. Ver detalle en la nota 3.6.

6.4. Impuesto Sobre la Renta

El Banco se halla inmerso en un contexto de continuos cambios en la legislación fiscal, y sobre estos, se amplía el espectro de doctrina tributaria, limitando cada vez más la certidumbre frente a establecer futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

El Banco está sujeto a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, y evalúa la probabilidad que se den pagos fiscales futuros por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre las bases fiscales, como también evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.4. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago. Impuesto sobre la renta diferida: El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferida. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Al cierre de diciembre 2021 y 2020, el Banco presenta el saldo neto acumulado entre el impuesto diferido activo e impuesto diferido pasivo.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables teniendo en cuenta el comportamiento del mercado. Como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos las proyecciones financieras y tributarias del Banco se han realizado teniendo en cuenta el plan de negocio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferida activo y pasivo serían recuperables y exigibles en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. No se ha registrado impuesto diferido pasivo sobre utilidades de su controlada que el banco no espere traer en un cercano futuro, porque el banco controla la política de dividendos de la subsidiaria y no tiene intenciones de distribuir dividendos o vender dichas inversiones en un cercano futuro.

7. Determinación de Valores Razonables

De acuerdo con NIIF 13 - Valor Razonable, un valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición debidamente informadas.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios), se basa en precios 'sucios' suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio 'sucio' es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Determinación de Valores Razonables (continuación)

Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujos de efectivo descontado y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y se apalancan lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Banco puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos financieros que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto, se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Matriz. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgo país, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La Jerarquía del Valor Razonable Tiene los Sigüientes Niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como observable requiere un juicio significativo por parte del Banco, ésta considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Determinación de Valores Razonables (continuación)

Técnicas de Valoración y Variables Significativas No Observables

Para los activos financieros del Banco, la Entidad considera observables, aquellos datos de mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el Proveedor de Precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad y que son proporcionados por fuentes independientes.

La técnica de valuación determinada para los activos financieros del Banco (Inversiones) a 31 de diciembre de 2021, que se encuentra en el Nivel 1 de la Jerarquía del Valor Razonables es la de enfoque de Mercado, determinada a partir de los precios de mercado del Proveedor de Precios Oficial – PIP Colombia S.A, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Inversiones en títulos de deuda a valor razonable	Técnica de Valuación para Nivel 1	Principales Datos de Entrada
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano.	Enfoque de Mercado	Precios de mercado – Proveedor de precios oficial - PIP Colombia S.A.
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras.	Enfoque de Mercado	Precios de mercado – Proveedor de precios oficial – PIP Colombia S.A.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable recurrente clasificados como Nivel 2:

La técnica de valuación determinada para los activos y pasivos financieros del Banco (Instrumentos Financieros Derivados) al 31 de diciembre de 2021, que se encuentra en el Nivel 2 de la jerarquía del Valor Razonable es la del enfoque de mercado, determinada a partir de los precios y curvas de valoración, suministrados del proveedor de precios oficial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Activos y pasivos Instrumentos Financieros Derivados	Técnica de Valuación para Nivel 2	Principales Datos de Entrada
Forward Novados (CRCC)	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.
Forward OTC	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.
Swaps OTC y Novados (CRCC)	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.
Futuros	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.

Los ingresos y gastos por valoración y utilidad pérdida en venta del activo de inversión se presentan en el Estado de Resultados tanto para instrumentos de Renta Fija como Instrumentos Financieros Derivados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Determinación de Valores Razonables (continuación)

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los instrumentos de patrimonio con cambio en Otros Resultados Integrales -ORI clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:

Técnica de Valuación Para Nivel 3

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI	Técnicas de Valuación	Datos de Entrada
Credibanco S.A. (1)	Ingreso - Flujo de Caja Libre Descontado	Precio de la Acción suministrado por Precia S.A.
Finagro S.A. (2)	Ingreso - Flujo de Caja Libre al Accionista (FCFE)	Precio de la Acción suministrado por PIP Colombia S.A.
Adecaña S.A. (3)	Ingreso - Flujo de Caja Libre al Accionista (FCFE)	Precio de la Acción suministrado por PIP Colombia S.A.

Inversiones en Subsidiarias Filiales	Técnicas de Valuación	Datos de Entrada
Fiduagraria S.A.	Método de Participación Patrimonial	Estado de Situación Financiera suministrado por la Entidad

Transferencia de Niveles

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 no se presentaron transferencias entre Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 de los portafolios de inversiones.

Mediciones de Valor Razonable Sobre Bases No Recurrentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se presentaron valoraciones significativas sobre bases no recurrentes.

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Caja	\$ 966,799,737	\$ 881,581,902
Banco de la República	391,252,196	479,596,403
Bancos y otras entidades financieras	112,999,790	19,031,475
Fondos interbancarios (1)	67,683,734	176,134,250
Canje y remesas	8,153	13,066
Operaciones simultáneas (2)	-	890,220,277
	\$ 1,538,743,610	\$ 2,446,577,373

(1) A continuación, se detallan los fondos interbancarios al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
En moneda extranjera			
Banco GNB Sudameris S.A.	1	\$ 67,683,734	0,30%
Total moneda extranjera	1	\$ 67,683,734	-%

Al 31 de diciembre de 2020

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
En moneda legal			
Banco Davivienda S.A.	1	\$ 20,001,891	1.70%
Bancolombia S.A.	1	20,001,891	1.70%
BBVA Colombia S.A.	1	20,001,891	1.70%
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	1	20,001,891	1.70%
Total moneda legal	4	\$ 80,007,564	
En moneda extranjera			
Banco GNB Sudameris S.A.	3	\$ 96,126,686	0.35%
Total moneda extranjera	3	96,126,686	
	7	\$ 176,134,250	

(2) A continuación, se detallan las operaciones simultáneas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Al 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 no se encontraba vigente esta clase de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020

A continuación, se detallan las operaciones simultáneas al 31 de diciembre de 2020:

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa nominal promedio
Banco de la República	28	\$ 624,255,566	1.71%
Cámara de Riego Central de Contraparte S.A.	23	265,964,711	1.54%
	51	\$ 890,220,277	

Los saldos del efectivo y los equivalentes al efectivo no presentan restricciones ni limitaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses, representados en depósitos en el Banco de la República y otras entidades financieras.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Inversiones en Títulos de Deuda a Valor Razonable con Cambios en Resultados

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Títulos de deuda pública y privada (1)	\$ 3,865,857,615	\$ 2,720,492,385
Títulos entregados en operaciones del mercado (2)	1,381,785,871	—
Títulos entregados en garantía (3)	109,208,777	137,903,683
	<u>\$ 5,356,852,263</u>	<u>\$ 2,858,396,068</u>

(1) El detalle de los títulos de deuda pública y privada es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
TES corto plazo	\$ 1,838,620,213	\$ 1,590,061,195
TES UVR	703,019,435	418,718,374
TES tasas fija	479,117,064	141,329,093
Títulos TDS Ley 562 de 2020	380,324,338	385,382,405
Certificado de depósito a término fijo	368,133,774	128,014,101
Time Deposits (a)	60,699,817	51,687,968
Otros bonos sector financiero	35,942,974	5,299,249
	<u>\$ 3,865,857,615</u>	<u>\$ 2,720,492,385</u>

(a) Los *Time Deposits* corresponden a operaciones en moneda extranjera re-expresadas a pesos colombianos utilizando la tasa de cierre al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El detalle de las operaciones en moneda origen es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Time deposits en USD	\$ 15,246,767	\$ 15,058,403
	<u>\$ 15,246,767</u>	<u>\$ 15,058,403</u>

(2) El detalle de los títulos entregados en operaciones de mercado es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
TES corto plazo	\$ 735,875,969	\$ —
TES tasa fija	462,172,712	—
TES UVR	183,737,190	—
	<u>\$ 1,381,785,871</u>	<u>\$ —</u>

(3) Los títulos entregados en garantía corresponden a TES de corto plazo.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Inversiones en Títulos de Deuda a Valor Razonable con Cambios en Resultados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones del portafolio a valor razonable con cambios en resultados no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, diferentes a los títulos entregados en operaciones del mercado monetario y en garantía, respaldando las operaciones descritas en la nota 23. Durante estos períodos, el Banco no efectuó ninguna reclasificación de sus inversiones desde y hacia la categoría de valor razonable.

10. Inversiones en Títulos de Deuda a Costo Amortizado

Las inversiones medidas a costo amortizado, están representadas en TES Tasa Fija y TES UVR, como se muestra a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Título de deuda pública (1)	\$ 9,792,908,196	\$ 7,848,767,585
Títulos entregados en garantía (2)	35,554,512	40,803,010
	<u>\$ 9,828,462,708</u>	<u>\$ 7,889,570,595</u>

(1) El detalle de los títulos de deuda pública es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
TES tasa fija	\$ 6,998,758,112	\$ 5,456,625,430
TES UVR	2,794,150,084	2,392,142,155
	<u>\$ 9,792,908,196</u>	<u>\$ 7,848,767,585</u>

(2) Los títulos entregados en garantía corresponden a TES UVR.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones del portafolio a costo amortizado no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, diferentes a los títulos entregados en garantía, respaldando las operaciones descritas en la nota 23. De igual forma, el Banco no ha constituido provisión alguna sobre los títulos de su portafolio medido a costo amortizado. Durante estos períodos, el Banco no efectuó ninguna reclasificación de sus inversiones desde y hacia la categoría de valor razonable.

11. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales, Neto

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A.		
Finagro (1)	\$ 145,655,351	\$ 150,337,193
Credibanco S.A. (2)	18,408,453	17,828,630
Adecaña (3)	599,893	553,471
	<u>\$ 164,663,697</u>	<u>\$ 168,719,294</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales, Neto (continuación)

- (1) La Inversión en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. – Finagro es medida a valor razonable de acuerdo con la información suministrada por el Proveedor Integral de Precios de Colombia S.A. (PIP de Colombia S.A.). El Banco calculó el valor razonable multiplicando el precio determinado por el proveedor PIP Colombia mediante la técnica de Ingreso – Flujo de Caja Libre al Accionista, por la cantidad de valores participativos de acuerdo con lo definido en el Capítulo 1 de la

Circular Básica Contable y Financiera 100, numeral 6.2.5 Valores participativos no inscritos en Bolsas de Valores.

Al 31 de diciembre de 2021 el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$ 2,784.78. El día 28 de junio de 2021 el Banco recibió el pago de dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas correspondientes a las utilidades del año 2020 distribuidos así: \$1,850,208 dividendos en acciones y \$7,400,833 en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$2.912,41.

Durante el año 2020, correspondientes a las utilidades del año 2019, se decretaron dividendos por \$10,298,348.

- (2) La inversión en Credibanco S.A., es medida a valor razonable de acuerdo con la información suministrada por el proveedor de precios Infovalmer – Precia.

Al 31 de diciembre de 2021, el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$97.15.

El día 26 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Accionistas, donde se decretaron los dividendos correspondientes a las utilidades del año 2020, de los cuales al Banco Agrario le corresponden \$84,508.

Al 31 de diciembre de 2020 el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$94.09.

Durante el año 2020, correspondientes a las utilidades del año 2019, se decretaron dividendos por \$343,620.

- (3) De acuerdo con la información suministrada por el Proveedor Integral de Precios de Colombia S.A. (PIP Colombia S.A.), la valoración de las acciones de Adecaña fue evaluada bajo el enfoque de ingresos.

Esta metodología fue seleccionada, ya que la empresa tiene una estabilidad en sus ingresos y gastos, mediante los cuales se llega a un flujo de caja libre el cual se descuenta a una *WACC (Weight Average Cost of Capital)* como resultado de utilizar la técnica del CAPM (*Capital Asset Pricing Model*), por medio de la cual se obtiene un costo de capital y finalmente un costo ponderado de la deuda adquirida por Adecaña.

El resultado de la valoración para Adecaña S.A., al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el enfoque seleccionado, mantiene su valor para la inversión, por lo cual, en los Estados Financieros Separados del Banco este instrumento financiero medido a valor razonable mantiene su valor que se refleja contra el Otro Resultado Integral ORI.

Al 31 de diciembre de 2021, el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$3,969, mientras que, para el 31 de diciembre de 2020, el precio de la acción era de \$3,661.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las inversiones no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones. De igual forma, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha constituido provisión alguna sobre los títulos de su portafolio a valor razonable.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Activos Por Instrumentos Derivados de Negociación

Los instrumentos derivados contratados por el Banco son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales y en los mercados *Over The Counter* (OTC). Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos por instrumentos financieros derivados de negociación se encontraban conformados de la siguiente forma:

	Al 31 de diciembre 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Swaps	\$ 345,253	\$ 98,230
Forwards	59,307	675,074
	<u>\$ 404,560</u>	<u>\$ 773,304</u>

13. Inversiones en Subsidiaria Aplicando el Método de la Participación Patrimonial

Corresponden a participaciones en la Fiduciaria Agraria S.A., compañía subsidiaria, medida a través del método de la participación patrimonial:

31 de Diciembre de 2021

Compañía	Valor inicial	Método de Participación Patrimonial	Otro Resultado Integral	Distribución de Dividendos	Valor Final
Fiduciaria Agraria S.A.	\$ 74,660,670	\$ 14,007,000	\$ 252,179	\$ (19,837,604)	\$ 69,082,245
	<u>\$ 74,660,670</u>	<u>\$ 14,007,000</u>	<u>\$ 252,179</u>	<u>\$ (19,837,604)</u>	<u>\$ 69,082,245</u>

31 de Diciembre de 2020

Compañía	Valor inicial	Método de Participación Patrimonial	Otro Resultado Integral	Distribución de Dividendos	Valor Final
Fiduciaria Agraria S.A.	\$ 71,827,208	\$ 18,719,551	\$ -	\$ (15,886,089)	\$ 74,660,670
	<u>\$ 71,827,208</u>	<u>\$ 18,719,551</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (15,886,089)</u>	<u>\$ 74,660,670</u>

Análisis de Deterioro de Inversiones en subsidiaria aplicando el Método de la Participación Patrimonial

El Banco, a la fecha de corte del estado de situación financiera separado, evalúa la existencia de indicios de deterioro de su inversión en la subsidiaria. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco efectuó el análisis de deterioro para la inversión en la subsidiaria conforme a lo establecido por la NIC 36 "Deterioro del valor de los Activos", concluyendo que la inversión no presenta indicadores de deterioro. El análisis del deterioro fue realizado por medio del método de flujos de efectivo descontados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inversiones en Subsidiaria Aplicando el Método de la Participación Patrimonial (continuación)

Evaluación de la Continuidad de la Inversión en Subsidiarias

El Grupo Bicentenario, basado en los Decretos 2111 de 2019 y 492 de 2020, viene liderando el proceso de agrupación de las entidades Financieras donde el Estado tiene participación. Para el efecto, está adelantando el análisis correspondiente a la continuidad de la inversión que actualmente el Banco tiene en la Sociedad Fiduciaria del Sector Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., que podría afectar los estados financieros una vez sea culminada la evaluación.

14. Cartera de Créditos y Cuentas Por Cobrar, Neto

La cartera de créditos y cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Capital		
Cartera de créditos	\$ 15,487,798,526	\$ 14,910,145,353
Intereses y otros conceptos	507,730,551	587,772,065
Total cartera de créditos, intereses y otros conceptos, bruto	\$ 15,995,529,077	\$ 15,497,917,418
Deterioro		
Capital	\$ (1,312,130,229)	\$ (1,641,727,393)
Intereses y otros conceptos	(214,119,292)	(242,060,487)
Total deterioro	(1,526,249,521)	(1,883,787,880)
Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto	\$ 14,469,279,556	\$ 13,614,129,538

El detalle del capital por modalidad de la cartera de créditos es el siguiente:

31 de diciembre de 2021

Modalidad	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera bruta			
Comercial	\$ 7,342,607,052	\$ 223,993,525	\$ 7,566,600,577
Microcrédito	6,865,179,762	263,338,062	7,128,517,824
Consumo	1,203,868,613	19,251,508	1,223,120,121
Vivienda	76,143,099	1,147,456	77,290,555
Total cartera bruta	\$ 15,487,798,526	\$ 507,730,551	\$ 15,995,529,077
Deterioro			
Comercial	\$ (867,437,676)	\$ (95,540,071)	\$ (962,977,747)
Microcrédito	(292,855,741)	(90,082,290)	(382,938,031)
Consumo	(80,393,168)	(4,972,084)	(85,365,252)
Vivienda	(2,468,418)	(471,112)	(2,939,530)
Provisión general	(68,975,226)	(23,053,735)	(92,028,961)
Total deterioro	\$ (1,312,130,229)	\$ (214,119,292)	\$ (1,526,249,521)
Cartera neta			
Comercial	\$ 6,475,169,376	\$ 128,453,454	\$ 6,603,622,830
Microcrédito	6,572,324,021	173,255,772	6,745,579,793
Consumo	1,123,475,445	14,279,424	1,137,754,869
Vivienda	73,674,681	676,344	74,351,025
Provisión general	(68,975,226)	(23,053,735)	(92,028,961)
Total cartera neta	\$ 14,175,668,297	\$ 293,611,259	\$ 14,469,279,556

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

Modalidad	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera bruta			
Comercial	\$ 7,583,476,620	\$ 231,162,974	\$ 7,814,639,594
Microcrédito	6,143,363,289	333,713,986	6,477,077,275
Consumo	1,115,068,248	21,890,173	1,136,958,421
Vivienda	68,237,196	1,004,932	69,242,128
Total cartera bruta	\$ 14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$ 15,497,917,418
Deterioro			
Comercial	\$ (911,596,195)	\$ (93,421,243)	\$ (1,005,017,438)
Microcrédito	(548,140,690)	(109,329,595)	(657,470,285)
Consumo	(117,985,847)	(5,390,356)	(123,376,203)
Vivienda	(2,238,064)	(289,133)	(2,527,197)
Provisión general	(61,766,597)	(33,630,160)	(95,396,757)
Total deterioro	\$ (1,641,727,393)	\$ (242,060,487)	\$ (1,883,787,880)
Cartera neta			
Comercial	\$ 6,671,880,425	\$ 137,741,731	\$ 6,809,622,156
Microcrédito	5,595,222,599	224,384,391	5,819,606,990
Consumo	997,082,401	16,499,817	1,013,582,218
Vivienda	65,999,132	715,799	66,714,931
Provisión general	(61,766,597)	(33,630,160)	(95,396,757)
Total cartera neta	\$ 13,268,417,960	\$ 345,711,578	\$ 13,614,129,538

Al 31 de diciembre de 2021, la composición de la cartera bruta por modalidad fue: comercial 47.30%, microcrédito 44.57%, consumo 7.65% y vivienda 0.48%. Al 31 de diciembre de 2020, la composición de la cartera bruta por modalidad fue: comercial 50.42%, microcrédito 41.79%, consumo 7.34% y vivienda 0.45%.

El detalle por línea de crédito de capital se expone a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Microcréditos	\$ 6,865,179,762	\$ 6,143,363,289
Préstamos ordinarios	4,700,726,080	5,120,983,868
Préstamos con recursos de otras entidades	3,637,719,115	3,362,599,845
Tarjetas de crédito	194,419,724	201,010,855
Préstamos a empleados	43,945,130	35,195,522
Cartera hipotecaria para vivienda	32,342,846	33,296,408
Descubiertos en cuentas corrientes	13,465,869	13,695,566
Total cartera bruta	\$15,487,798,526	\$14,910,145,353
Deterioro cartera de créditos	(1,312,130,229)	(1,641,727,393)
Total cartera neta	\$14,175,668,297	\$13,268,417,960

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2021

	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Comercial							
A	\$6,236,265,086	\$ 119,669,421	\$6,355,934,507	\$11,544,301,269	\$1,690,781,306	\$ 145,671,043	\$ 3,234,919
B	207,256,589	12,836,279	220,092,868	641,789,290	142,565,609	24,295,716	1,622,713
C	151,493,201	6,733,699	158,226,900	433,217,029	113,214,864	25,526,953	6,002,433
D	219,538,907	21,617,357	241,156,264	538,757,246	109,448,794	143,890,695	21,543,237
E	528,053,269	63,136,769	591,190,038	806,265,563	623,314,078	528,053,269	63,136,769
Total Comercial	\$7,342,607,052	\$ 223,993,525	\$7,566,600,577	\$13,964,330,397	\$ 2,679,324,651	\$ 867,437,676	\$ 95,540,071
Consumo							
A	\$1,125,965,098	\$ 13,518,340	\$1,139,483,438	\$ 254,234,888	\$ 40,603,749	\$ 27,394,247	\$ 382,843
B	13,830,858	891,979	14,722,837	8,884,957	1,835,213	1,560,482	128,304
C	13,488,082	767,240	14,255,322	6,587,390	1,690,315	2,490,935	395,458
D	8,495,627	677,148	9,172,775	10,018,376	339,569	6,858,556	668,677
E	42,088,948	3,396,801	45,485,749	18,429,252	7,572,175	42,088,948	3,396,802
Total Consumo	\$1,203,868,613	\$ 19,251,508	\$1,223,120,121	\$ 298,154,863	\$ 52,041,021	\$ 80,393,168	\$ 4,972,084
Vivienda							
A	\$ 70,728,934	\$ 721,008	\$ 71,449,942	\$ 169,190,910	\$ -	\$ 734,474	\$ 44,726
B	1,405,407	42,046	1,447,453	4,447,768	-	44,973	42,046
C	1,414,426	39,675	1,454,101	4,758,371	-	141,443	39,676
D	655,160	29,733	684,893	2,826,264	81,918	152,424	29,733
E	1,939,172	314,994	2,254,166	8,211,100	30,290	1,395,104	314,931
Total vivienda	\$ 76,143,099	\$ 1,147,456	\$ 77,290,555	\$ 189,434,413	\$ 112,208	\$ 2,468,418	\$ 471,112
Microcrédito							
A	\$ 6,172,611,255	\$ 180,141,134	\$ 6,352,752,389	\$ 7,793,091,617	\$ 1,119,001,881	\$ 73,739,857	\$ 6,887,101
B	155,337,306	9,196,270	164,533,576	214,790,401	28,367,704	12,119,347	9,196,270
C	169,010,487	8,129,739	177,140,226	233,172,279	21,214,124	20,962,040	8,129,739
D	74,674,197	9,410,978	84,085,175	107,637,978	17,467,296	17,785,349	9,410,978
E	293,546,517	56,459,941	350,006,458	366,245,185	55,185,397	168,249,148	56,458,202
Total Microcrédito	\$ 6,865,179,762	\$ 263,338,062	\$7,128,517,824	\$ 8,714,937,460	\$ 1,241,236,402	\$ 292,855,741	\$ 90,082,290
Total Cartera de Créditos							
A	\$13,605,570,373	\$ 314,049,903	\$13,919,620,276	\$19,760,818,684	\$ 2,850,386,936	\$ 247,539,621	\$ 10,549,589
B	377,830,160	22,966,574	400,796,734	869,912,416	172,768,526	38,020,518	10,989,333
C	335,406,196	15,670,353	351,076,549	677,735,069	136,119,303	49,121,371	14,567,306
D	303,363,891	31,735,216	335,099,107	659,239,864	127,337,577	168,687,024	31,652,625
E	865,627,906	123,308,505	988,936,411	1,199,151,100	686,101,940	739,786,469	123,306,704
Total	15,487,798,526	507,730,551	15,995,529,077	23,166,857,133	3,972,714,282	1,243,155,003	191,065,557
Provisión General							
	-	-	-	-	-	68,975,226	23,053,735
Saldo Contable	\$15,487,798,526	\$ 507,730,551	\$15,995,529,077	\$23,166,857,133	\$ 3,972,714,282	\$ 1,312,130,229	\$ 214,119,292

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Comercial							
A	\$ 6,435,029,504	\$ 125,047,051	\$ 6,560,076,555	\$ 11,716,197,592	\$ 707,428,030	\$ 162,032,980	\$ 3,600,528
B	235,259,576	16,070,405	251,329,981	848,170,807	131,831,272	32,554,818	1,621,768
C	144,456,078	9,338,854	153,794,932	466,517,736	46,995,882	39,075,738	7,741,977
D	277,202,876	24,825,415	302,028,291	844,501,263	99,813,488	186,403,800	24,575,721
E	491,528,586	55,881,249	547,409,835	723,928,557	518,109,426	491,528,859	55,881,249
Total Comercial	\$ 7,583,476,620	\$ 231,162,974	\$ 7,814,639,594	\$ 14,599,315,955	\$ 1,504,178,098	\$ 911,596,195	\$ 93,421,243
Consumo							
A	\$ 1,019,226,876	\$ 15,887,279	\$ 1,035,114,155	\$ 272,243,992	\$ 21,939,557	\$ 54,614,643	\$ 658,469
B	19,688,603	1,122,268	20,810,871	11,825,798	414,940	1,716,071	151,278
C	13,499,691	597,617	14,097,308	8,444,267	443,080	2,147,198	324,825
D	15,407,047	1,072,607	16,479,654	18,551,192	121,612	12,262,184	1,044,964
E	47,246,031	3,210,402	50,456,433	16,482,963	7,061,508	47,245,751	3,210,820
Total Consumo	\$ 1,115,068,248	\$ 21,890,173	\$ 1,136,958,421	\$ 327,548,212	\$ 29,980,697	\$ 117,985,847	\$ 5,390,356
Vivienda							
A	\$ 62,636,165	\$ 779,346	\$ 63,415,511	\$ 157,967,884	\$ 6,482	\$ 681,955	\$ 61,417
B	1,688,126	51,158	1,739,284	5,342,335	17,599	100,578	51,158
C	1,433,473	22,512	1,455,985	4,660,343	83,431	163,910	24,176
D	710,682	25,055	735,737	3,910,699	14,288	149,548	25,055
E	1,768,750	126,861	1,895,611	7,350,723	368,944	1,142,073	127,327
Total vivienda	\$ 68,237,196	\$ 1,004,932	\$ 69,242,128	\$ 179,231,984	\$ 490,744	\$ 2,238,064	\$ 289,133
Microcrédito							
A	\$ 5,258,204,786	\$ 234,762,912	\$ 5,492,967,698	\$ 6,857,735,299	\$ 761,147,121	\$ 216,954,761	\$ 10,378,493
B	202,119,888	15,120,808	217,240,696	277,060,846	15,493,888	36,155,920	15,121,314
C	182,144,583	12,471,313	194,615,896	239,952,446	8,143,341	32,139,669	12,471,518
D	95,111,533	12,143,754	107,255,287	158,569,637	10,465,692	26,316,127	12,143,754
E	405,782,499	59,215,199	464,997,698	481,909,320	61,056,734	236,574,213	59,214,516
Total Microcrédito	\$ 6,143,363,289	\$ 333,713,986	\$ 6,477,077,275	\$ 8,015,227,548	\$ 856,306,776	\$ 548,140,690	\$ 109,329,595
Total Cartera de Créditos							
A	\$ 12,775,097,331	\$ 376,476,588	\$ 13,151,573,919	\$ 19,004,144,767	\$ 1,490,521,190	\$ 434,284,339	\$ 14,698,907
B	458,756,193	32,364,639	491,120,832	1,142,399,786	147,757,699	70,527,387	16,945,518
C	341,533,825	22,430,296	363,964,121	719,574,792	55,665,734	73,526,515	20,562,496
D	388,432,138	38,066,831	426,498,969	1,025,532,791	110,415,080	225,131,659	37,789,494
E	946,325,866	118,433,711	1,064,759,577	1,229,671,563	586,596,612	776,490,896	118,433,912
Total	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418	23,121,323,699	2,390,956,315	1,579,960,796	208,430,327
Provisión General	—	—	—	—	—	61,766,597	33,630,160
Saldo Contable	\$ 14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$ 15,497,917,418	\$ 23,121,323,699	\$ 2,390,956,315	\$ 1,641,727,393	\$ 242,060,487

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

31 de diciembre de 2021

Zona Geográfica	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Amazonas	\$ 9,405,254	\$ 242,685	\$ 9,647,939	\$ 15,473,086	\$ 2,716,022	\$ 1,291,351	\$ 118,708
Antioquia	2,133,166,155	48,371,434	2,181,537,589	3,020,011,334	415,571,093	159,497,235	16,035,718
Arauca	198,816,691	6,530,367	205,347,058	803,783,671	101,384,187	12,281,340	1,999,626
Atlántico	412,573,297	12,628,985	425,202,282	474,150,621	39,506,132	47,572,596	5,948,026
Bolívar	232,531,770	8,569,672	241,101,442	350,804,177	27,732,686	18,639,609	3,413,482
Boyacá	1,341,205,837	35,364,569	1,376,570,406	2,263,509,899	264,034,718	51,026,496	7,502,377
Caldas	342,976,841	10,246,377	353,223,218	463,831,435	26,986,299	18,006,043	3,220,989
Caquetá	324,986,080	14,163,024	339,149,104	723,081,413	196,746,465	25,900,566	5,836,265
Casanare	348,445,650	13,596,588	362,042,238	976,590,506	206,268,069	32,597,145	5,795,716
Cauca	592,174,550	21,679,616	613,854,166	582,503,531	15,540,409	23,475,067	6,057,233
Cesar	291,752,944	12,326,355	304,079,299	516,140,899	135,752,607	35,480,845	6,426,793
Chocó	78,454,158	2,207,846	80,662,004	90,499,679	15,610,707	6,453,072	1,071,216
Córdoba	430,462,627	13,689,760	444,152,387	783,749,245	75,758,626	32,569,773	4,831,636
Cundinamarca	1,099,203,411	31,860,016	1,131,063,427	1,465,992,245	174,958,005	48,674,186	9,500,112
Distrito capital	1,091,588,186	43,317,058	1,134,905,244	777,797,594	203,260,060	225,129,536	23,831,924
Guainía	9,548,092	74,580	9,622,672	6,063,877	554,565	455,539	19,989
Guajira	56,882,723	1,894,520	58,777,243	91,083,116	10,188,139	7,074,553	1,142,073
Guaviare	79,284,142	2,072,719	81,356,861	164,151,897	18,687,827	3,214,307	552,780
Huila	798,378,773	30,953,480	829,332,253	1,376,109,315	89,083,545	53,796,407	12,625,453
Magdalena	192,418,894	7,433,475	199,852,369	325,161,765	71,321,596	26,598,282	3,832,139
Meta	491,379,282	18,780,203	510,159,485	1,311,666,645	893,953,203	58,606,068	9,311,246
Nariño	882,941,366	29,004,134	911,945,500	962,418,899	56,965,524	46,266,344	9,798,247
Norte de Santander	515,206,909	20,309,682	535,516,591	684,712,890	133,711,598	33,114,101	6,741,818
Putumayo	207,564,060	8,154,170	215,718,230	277,827,155	17,841,053	12,339,257	2,917,832
Quindío	118,654,326	4,927,263	123,581,589	219,134,999	37,182,557	19,066,590	2,467,042
Risaralda	187,879,718	5,594,940	193,474,658	257,159,626	26,001,485	18,374,909	1,988,471
San Andrés	20,009,366	517,031	20,526,397	11,356,415	1,671	1,234,327	208,026
Santander	1,113,996,481	34,365,675	1,148,362,156	1,748,528,246	315,649,823	64,728,902	9,219,338
Sucre	195,708,616	7,025,895	202,734,511	337,577,935	20,686,762	15,678,809	2,997,579
Tolima	886,883,359	34,289,126	921,172,485	1,027,183,785	92,393,954	52,858,881	15,040,555
Valle del Cauca	772,164,750	26,563,125	798,727,875	978,580,087	269,232,043	88,772,875	10,312,826
Vaupés	4,859,252	56,428	4,915,680	3,376,534	25,014	219,690	8,228
Vichada	26,294,966	919,753	27,214,719	76,844,612	17,407,838	2,160,302	292,094
Total	15,487,798,526	507,730,551	15,995,529,077	23,166,857,133	3,972,714,282	1,243,155,003	191,065,557
Provisión General	-	-	-	-	-	68,975,226	23,053,735
Saldo Contable	\$15,487,798,526	\$ 507,730,551	\$15,995,529,077	\$23,166,857,133	\$ 3,972,714,282	\$ 1,312,130,229	\$ 214,119,292

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

Zona Geográfica	Intereses y otros Conceptos		Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
	Capital						
Amazonas	\$ 12,488,386	\$ 323,983	\$ 12,812,369	\$ 23,711,505	\$ 64,059	\$ 1,372,584	\$ 114,169
Antioquia	2,064,535,788	55,730,911	2,120,266,699	2,955,140,883	282,358,771	204,574,357	17,061,687
Arauca	173,079,902	7,452,599	180,532,501	791,338,284	40,139,216	16,698,118	2,425,829
Atlántico	417,756,725	13,348,643	431,105,368	468,851,905	25,621,768	51,761,708	6,063,246
Bolívar	221,306,304	10,117,073	231,423,377	332,272,388	13,574,560	24,690,181	3,655,355
Boyacá	1,230,819,025	39,872,382	1,270,691,407	2,277,741,440	95,882,909	75,145,185	8,129,179
Caldas	339,010,989	12,374,595	351,385,584	435,912,164	17,422,198	23,215,562	4,514,493
Caquetá	322,292,086	16,507,162	338,799,248	805,186,770	97,621,946	32,323,514	5,949,447
Casanare	328,816,399	14,809,249	343,625,648	1,061,763,099	100,121,657	38,204,118	5,897,002
Cauca	561,924,867	27,926,979	589,851,846	533,184,365	6,496,939	40,290,721	7,476,035
Cesar	267,169,195	15,110,640	282,279,835	565,189,264	68,239,502	43,946,365	7,177,157
Chocó	68,946,681	2,644,401	71,591,082	94,520,187	4,117,898	9,250,619	1,131,711
Córdoba	382,806,184	16,560,391	399,366,575	756,504,210	28,368,211	44,887,060	5,459,331
Cundinamarca	974,501,315	36,442,395	1,010,943,710	1,428,443,158	77,028,442	73,163,571	10,635,111
Distrito capital	1,295,727,609	44,578,391	1,340,306,000	742,174,442	149,039,883	245,083,220	23,572,210
Guainía	7,744,890	119,540	7,864,430	8,494,551	57,834	562,455	25,063
Guajira	51,882,930	2,191,412	54,074,342	97,462,712	5,703,799	8,956,011	1,184,122
Guaviare	62,806,032	2,219,816	65,025,848	164,731,664	7,461,669	4,115,002	548,527
Huila	845,686,496	40,482,691	886,169,187	1,336,304,068	46,523,953	79,204,896	16,673,818
Magdalena	156,225,426	8,333,225	164,558,651	325,187,880	26,650,097	32,380,555	3,992,205
Meta	459,566,382	21,046,573	480,612,955	1,391,100,683	771,973,285	66,274,822	9,800,940
Nariño	798,107,482	35,827,303	833,934,785	905,441,880	25,236,243	62,036,815	10,641,861
Norte de Santander	478,931,846	23,201,692	502,133,538	696,784,833	59,605,956	45,755,042	7,056,193
Putumayo	207,064,542	9,764,477	216,829,019	272,600,076	9,133,582	19,672,201	3,037,525
Quindío	106,118,611	5,323,007	111,441,618	216,795,034	16,310,374	16,501,912	2,366,091
Risaralda	191,238,272	6,389,921	197,628,193	268,052,637	9,219,390	21,042,435	2,066,966
San Andrés	13,289,137	564,096	13,853,233	6,655,488	24,986	2,608,941	251,887
Santander	1,043,288,694	39,596,966	1,082,885,660	1,758,420,725	141,745,061	90,407,645	10,080,572
Sucre	173,625,728	8,320,625	181,946,353	330,755,883	10,674,219	22,698,335	3,475,838
Tolima	897,245,730	41,683,967	938,929,697	1,084,809,704	39,502,675	78,780,551	18,013,345
Valle del Cauca	727,883,445	27,808,593	755,692,038	903,235,614	205,704,399	101,265,001	9,568,458
Vaupés	4,441,145	59,839	4,500,984	3,637,033	61,043	399,971	24,729
Vichada	23,817,110	1,038,528	24,855,638	78,919,170	9,269,791	2,691,323	360,225
Total	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418	23,121,323,699	2,390,956,315	1,579,960,796	208,430,327
Provisión General	-	-	-	-	-	61,766,597	33,630,160
Saldo Contable	\$14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$15,497,917,418	\$23,121,323,699	\$ 2,390,956,315	\$ 1,641,727,393	\$ 242,060,487

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

31 de diciembre de 2021

Sector Económico	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Administración pública	\$ 720,036,547	\$ 8,872,991	\$ 728,909,538	\$ 921,290,673	\$ 300,000	\$ 11,883,255	\$ 97,240
Agropecuario	4,403,859,074	158,783,447	4,562,642,521	13,909,033,899	2,509,523,898	256,430,097	46,152,122
Alimentos	83,001,183	3,068,080	86,069,263	85,278,086	4,780,865	6,797,390	1,439,196
Comercio	667,915,285	17,610,170	685,525,455	535,709,189	22,016,348	43,864,453	7,611,328
Comunicaciones, informática y manejo de datos	7,486,375	183,094	7,669,469	5,196,149	3,516	627,292	88,551
Construcción y obras civiles	1,009,368,114	24,706,662	1,034,074,776	1,951,757,161	266,566,393	50,860,768	5,713,287
Educación	2,219,959	91,242	2,311,201	1,432,234	143,182	120,993	27,663
Electricidad, gas y agua	11,184,884	41,493	11,226,377	9,693,200	122,204	200,881	854
Explotación de carbón, petróleo y gas	3,692,279	139,951	3,832,230	1,468,702	635,678	2,531,424	124,212
Ganadería	3,285,787,318	106,464,729	3,392,252,047	19,968,809	5,514,807	153,528,376	23,285,615
Manufactura	130,531,518	3,038,087	133,569,605	204,954,180	14,062,053	9,336,341	1,127,288
Maquinaria y equipo	346,111,774	9,362,884	355,474,658	720,553,967	99,412,822	19,399,498	3,267,803
Minería	7,366,534	339,936	7,706,470	2,223,063	89,615	450,970	149,822
Papel	10,842,715	127,386	10,970,101	5,375,872	103,266	242,417	29,229
Químicos	15,734,778	236,253	15,971,031	7,932,204	368,361	493,277	50,531
Recreación	4,343,539	99,690	4,443,229	3,324,905	259,500	338,011	51,873
Servicios de alquiler, almacenamiento	5,819,697	134,502	5,954,199	6,944,349	202,403	878,438	56,061
Servicios financieros	4,270,784,329	162,025,727	4,432,810,056	3,956,677,997	919,033,516	633,119,076	95,103,991
Servicios profesionales y asesorías	266,921,411	6,614,408	273,535,819	189,736,903	99,203,714	38,124,105	4,676,478
Textiles	47,108,941	1,544,221	48,653,162	36,313,808	2,361,465	3,640,664	619,640
Transporte	70,656,810	1,523,866	72,180,676	135,525,591	7,439,755	3,928,012	423,252
Turismo, hoteles y hospedajes	38,990,141	1,460,966	40,451,107	62,046,071	8,426,656	3,688,389	410,141
Vivienda	78,035,321	1,260,766	79,296,087	394,420,121	12,144,265	2,670,876	559,380
Total	15,487,798,526	507,730,551	15,995,529,077	23,166,857,133	3,972,714,282	1,243,155,003	191,065,557
Provisión General	-	-	-	-	-	68,975,226	23,053,735
Saldo Contable	\$15,487,798,526	\$ 507,730,551	\$15,995,529,077	\$23,166,857,133	\$ 3,972,714,282	\$ 1,312,130,229	\$ 214,119,292

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

Sector Económico	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Administración pública	\$ 793,158,516	\$ 9,496,633	\$ 802,655,149	\$ 800,440,092	\$ –	\$ 15,614,391	\$ 240,522
Agropecuario	4,062,304,876	184,466,509	4,246,771,385	13,893,978,130	1,438,381,457	343,972,951	45,054,081
Alimentos	72,537,164	4,922,668	77,459,832	64,548,490	1,010,904	20,061,796	1,711,659
Comercio	442,513,302	24,661,628	467,174,930	286,654,282	5,355,789	90,842,253	8,350,056
Comunicaciones, informática y manejo de datos	4,459,430	334,674	4,794,104	4,051,514	11,765	1,425,099	101,105
Construcción y obras civiles	904,249,546	27,193,945	931,443,491	2,055,699,122	120,449,881	61,971,469	6,070,943
Educación	3,131,787	183,922	3,315,709	1,187,809	1,725	856,739	29,019
Electricidad, gas y agua	9,320,349	37,664	9,358,013	4,928,675	–	232,643	1,227
Explotación de carbón, petróleo y gas	5,614,497	191,618	5,806,115	890,182	495,928	2,543,479	115,080
Ganadería	3,056,354,870	119,386,256	3,175,741,126	26,883,331	1,900,549	178,874,773	23,671,279
Manufactura	113,029,749	3,691,278	116,721,027	210,088,745	3,380,634	13,879,224	1,052,743
Maquinaria y Equipo	275,923,654	10,242,275	286,165,929	674,720,941	36,828,111	21,224,538	3,160,440
Minería	5,157,075	339,228	5,496,303	1,199,556	3,153	516,714	138,088
Papel	2,639,245	119,952	2,759,197	4,146,255	815	568,171	36,523
Químicos	4,597,570	227,537	4,825,107	6,211,891	219,198	610,976	44,805
Recreación	2,791,669	192,332	2,984,001	2,659,587	5,996	844,556	84,817
Servicios de alquiler, almacenamiento	3,530,413	206,828	3,737,241	3,774,429	290,337	1,234,483	75,481
Servicios financieros	4,610,809,996	187,063,862	4,797,873,858	4,322,460,467	636,251,689	750,395,397	112,192,583
Servicios profesionales y asesorías	370,229,414	8,420,227	378,649,641	297,383,080	138,037,097	51,434,057	4,540,597
Textiles	41,330,877	2,632,542	43,963,419	24,892,403	2,068,445	10,805,104	714,100
Transporte	39,896,250	1,678,379	41,574,629	88,120,563	1,010,772	5,613,401	433,696
Turismo, hoteles y hospedajes	16,760,695	914,137	17,674,832	53,327,232	2,292,845	3,934,157	260,246
Vivienda	69,804,409	1,167,971	70,972,380	293,076,923	2,959,225	2,504,425	351,237
Total	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418	23,121,323,699	2,390,956,315	1,579,960,796	208,430,327
Provisión General	–	–	–	–	–	61,766,597	33,630,160
Saldo Contable	\$14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$15,497,917,418	\$23,121,323,699	\$ 2,390,956,315	\$ 1,641,727,393	\$ 242,060,487

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Distribución de Cartera con Recursos Propios y Redescontada

La cartera del Banco presenta la siguiente composición, según la fuente de recursos:

	Al 31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera de redescuento		
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. Finagro	\$ 9,516,280,978	\$ 8,539,623,206
Banco Colombiano de Comercio Exterior S.A. - Bancóldex	80,292,918	60,347,729
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter	43,456,312	53,039,621
Citibank S.A.	119,435	130,435
Total cartera de redescuento	9,640,149,643	8,653,140,991
Recursos propios	5,847,648,883	6,257,004,362
Total cartera	\$ 15,487,798,526	\$ 14,910,145,353

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada:

31 de diciembre de 2021

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Normal	\$ 25,929	\$372,599,780	\$ 61,070,445	\$433,670,225	\$315,312,725	\$918,777,935	\$287,457,091
Ley 550	8	2,237,205	243,454	2,480,659	2,153,111	239,585	9,767,734
Procesos Concursales	3	208,100	-	208,100	208,100	-	-
Ley 1116	493	242,683,199	23,332,417	266,015,616	262,814,755	208,775,953	338,031,410
Total general	\$ 26,433	\$617,728,284	\$ 84,646,316	\$702,374,600	\$580,488,691	\$1,127,793,473	\$635,256,235

31 de diciembre de 2020

Reestructurados	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Normal	41,338	\$ 714,482,901	\$ 94,719,096	\$ 809,201,997	\$ 629,309,265	\$1,460,694,663	\$ 555,754,954
Ley 550	11	3,597,690	353,308	3,950,998	3,545,366	455,010	9,781,328
Procesos Concursales	4	227,800	4,205	232,005	232,005	57,210	-
Total	41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$1,461,206,883	\$ 565,536,282

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Distribución de Cartera con Recursos Propios y Redescontada (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por modalidad:

31 de diciembre de 2021

Modalidad	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial	\$ 3,234	\$ 491,861,958	\$ 58,392,051	\$ 550,254,009	\$ 505,367,586	\$ 902,364,797	\$ 592,557,061
Consumo	714	724,052	35,773	759,825	603,188	518,242	1,230,565
Vivienda	62	577,380	30,137	607,517	259,571	3,790,474	12,281
Microcrédito	22,423	124,564,894	26,188,355	150,753,249	74,258,346	221,119,960	41,456,328
Total	\$ 26,433	\$ 617,728,284	\$ 84,646,316	\$ 702,374,600	\$ 580,488,691	\$ 1,127,793,473	\$ 635,256,235

31 de diciembre de 2020

Modalidad	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial	\$ 3,815	\$ 516,538,903	\$ 59,342,934	\$ 575,881,837	\$ 519,510,529	\$ 1,119,074,333	\$ 528,709,767
Consumo	1,416	1,491,738	83,342	1,575,080	1,292,931	1,309,100	1,025,401
Vivienda	80	620,960	25,897	646,857	270,894	4,164,304	27,120
Microcrédito	36,042	199,656,790	35,624,436	235,281,226	112,012,282	336,659,146	35,773,994
Total	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Distribución de Cartera con Recursos Propios y Redescontada (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación

31 de diciembre de 2021

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial							
A Normal	\$ 128	\$ 4,036,198	\$ 476,950	\$ 4,513,148	\$ 913,609	\$ 43,137,392	\$ 8,401,125
B Aceptable	133	15,274,295	1,621,570	16,895,865	6,833,883	132,352,866	17,387,449
C Deficiente	182	18,104,720	1,837,841	19,942,561	8,460,938	52,721,929	21,961,278
D Difícil Cobro	858	71,215,669	7,836,083	79,051,752	59,308,472	183,215,213	58,019,685
E Incobrable	1,933	383,231,077	46,619,607	429,850,684	429,850,684	490,937,397	486,787,524
Total comercial	\$ 3,234	\$ 491,861,959	\$ 58,392,051	\$ 550,254,010	\$ 505,367,586	\$ 902,364,797	\$ 592,557,061
Consumo							
A Normal	\$ 78	\$ 25,834	\$ 4,095	\$ 29,929	\$ 2,036	\$ 139,410	\$ -
B Aceptable	60	40,342	2,517	42,859	5,808	-	-
C Deficiente	96	73,773	5,005	78,778	13,722	57,830	4,991
D Difícil Cobro	26	113,269	2,471	115,740	89,103	179,184	-
E Incobrable	454	470,834	21,685	492,519	492,519	141,818	1,225,574
Total consumo	\$ 714	\$ 724,052	\$ 35,773	\$ 759,825	\$ 603,188	\$ 518,242	\$ 1,230,565
Vivienda							
A Normal	\$ 2	\$ 2,756	\$ 13	\$ 2,769	\$ 28	\$ 133,713	\$ -
B Aceptable	2	1,702	-	1,702	54	55,335	-
C Deficiente	5	59,630	1,005	60,635	6,968	280,138	-
D Difícil Cobro	15	153,220	8,069	161,289	38,713	940,251	12,281
E Incobrable	38	360,072	21,050	381,122	213,808	2,381,037	-
Total vivienda	\$ 62	\$ 577,380	\$ 30,137	\$ 607,517	\$ 259,571	\$ 3,790,474	\$ 12,281
Microcrédito							
A Normal	\$ 1,764	\$ 8,768,661	\$ 1,211,823	\$ 9,980,484	\$ 1,522,519	\$ 14,318,407	\$ 1,799,485
B Aceptable	1,574	9,868,858	1,271,998	11,140,856	2,776,430	14,809,936	2,493,565
C Deficiente	1,775	10,800,973	1,350,334	12,151,307	3,483,405	20,069,526	2,907,257
D Difícil Cobro	5,170	30,295,812	5,272,840	35,568,652	13,270,576	59,598,004	12,700,329
E Incobrable	12,140	64,830,589	17,081,360	81,911,949	53,205,416	112,324,087	21,555,692
Total microcrédito	\$ 22,423	\$ 124,564,893	\$ 26,188,355	\$ 150,753,248	\$ 74,258,346	\$ 221,119,960	\$ 41,456,328
Total Cartera de Créditos							
A Normal	\$ 1,972	\$ 12,833,449	\$ 1,692,881	\$ 14,526,330	\$ 2,438,192	\$ 57,728,922	\$ 10,200,610
B Aceptable	1,769	25,185,197	2,896,085	28,081,282	9,616,175	147,218,137	19,881,014
C Deficiente	2,058	29,039,096	3,194,185	32,233,281	11,965,033	73,129,423	24,873,526
D Difícil Cobro	6,069	101,777,970	13,119,463	114,897,433	72,706,864	243,932,652	70,732,295
E Incobrable	14,565	448,892,572	63,743,702	512,636,274	483,762,427	605,784,339	509,568,790
Total	\$ 26,433	\$ 617,728,284	\$ 84,646,316	\$ 702,374,600	\$ 580,488,691	\$ 1,127,793,473	\$ 635,256,235

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial							
A Normal	\$ 173	\$ 6,596,763	\$ 784,131	\$ 7,380,894	\$ 2,307,597	\$ 41,150,187	\$ 6,136,775
B Aceptable	269	15,270,029	1,938,959	17,208,988	7,339,025	162,568,702	15,630,118
C Deficiente	263	24,890,995	2,753,074	27,644,069	14,964,705	84,612,121	16,561,830
D Difícil Cobro	1,365	99,854,756	10,920,853	110,775,609	82,026,925	351,810,588	69,038,192
E Incobrable	1,745	369,926,360	42,945,917	412,872,277	412,872,277	478,932,735	421,342,852
Total comercial	\$ 3,815	\$ 516,538,903	\$ 59,342,934	\$ 575,881,837	\$ 519,510,529	\$ 1,119,074,333	\$ 528,709,767
Consumo							
A Normal	\$ 76	\$ 5,895	\$ 4,268	\$ 10,163	\$ 901	\$ -	\$ -
B Aceptable	103	76,170	4,768	80,938	8,600	175,795	-
C Deficiente	158	155,844	10,438	166,282	29,522	121,101	-
D Difícil Cobro	92	200,697	10,572	211,269	147,480	728,576	-
E Incobrable	987	1,053,132	53,296	1,106,428	1,106,428	283,628	1,025,401
Total consumo	\$ 1,416	\$ 1,491,738	\$ 83,342	\$ 1,575,080	\$ 1,292,931	\$ 1,309,100	\$ 1,025,401
Vivienda							
A Normal	\$ 6	\$ 20,579	\$ 949	\$ 21,528	\$ 240	\$ 279,367	\$ -
B Aceptable	6	24,724	1,803	26,527	2,594	183,390	12,832
C Deficiente	1	22,934	49	22,983	4,647	65,685	-
D Difícil Cobro	34	290,951	11,650	302,601	77,251	1,996,250	14,288
E Incobrable	33	261,772	11,446	273,218	186,162	1,639,612	-
Total vivienda	\$ 80	\$ 620,960	\$ 25,897	\$ 646,857	\$ 270,894	\$ 4,164,304	\$ 27,120
Microcrédito							
A Normal	\$ 3,231	\$ 16,592,164	\$ 2,347,329	\$ 18,939,493	\$ 3,288,818	\$ 25,172,486	\$ 1,675,320
B Aceptable	3,421	19,234,591	2,525,948	21,760,539	6,516,761	32,768,868	2,454,957
C Deficiente	3,128	19,560,338	2,558,131	22,118,469	7,500,931	28,855,572	1,752,433
D Difícil Cobro	7,314	41,463,674	6,376,944	47,840,618	17,316,847	84,839,269	5,672,850
E Incobrable	18,948	102,806,023	21,816,084	124,622,107	77,388,925	165,022,951	24,218,434
Total microcrédito	\$ 36,042	\$ 199,656,790	\$ 35,624,436	\$ 235,281,226	\$ 112,012,282	\$ 336,659,146	\$ 35,773,994
Total Cartera de Créditos							
A Normal	\$ 3,486	\$ 23,215,401	\$ 3,136,677	\$ 26,352,078	\$ 5,597,556	\$ 66,602,040	\$ 7,812,095
B Aceptable	3,799	34,605,514	4,471,478	39,076,992	13,866,980	195,696,755	18,097,907
C Deficiente	3,550	44,630,111	5,321,692	49,951,803	22,499,805	113,654,479	18,314,263
D Difícil Cobro	8,805	141,810,078	17,320,019	159,130,097	99,568,503	439,374,683	74,725,330
E Incobrable	21,713	474,047,287	64,826,743	538,874,030	491,553,792	645,878,926	446,586,687
Total	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por zonas geográficas:

31 de diciembre de 2021

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Amazonas	\$ 11	\$ 174,477	\$ 9,147	\$ 183,624	\$ 168,740	\$ 201,670	\$ 1,776
Antioquia	1,668	84,973,553	5,985,907	90,959,460	82,242,587	70,203,014	190,031,405
Arauca	255	4,360,671	686,418	5,047,089	3,357,749	31,068,554	5,795,588
Atlántico	305	21,929,192	3,330,427	25,259,619	21,787,157	7,582,682	16,294,312
Bolívar	386	6,074,975	1,186,862	7,261,837	5,929,605	13,350,900	6,820,099
Boyacá	2,000	21,745,508	2,591,086	24,336,594	13,537,984	52,978,908	13,302,273
Caldas	970	6,864,895	1,566,365	8,431,260	5,890,938	18,399,882	12,249,827
Caquetá	583	9,327,790	2,061,497	11,389,287	8,446,611	33,074,396	11,214,171
Casanare	549	17,105,478	2,926,149	20,031,627	13,481,406	74,727,944	21,413,846
Cauca	1,110	5,727,164	1,148,580	6,875,744	3,830,706	8,410,742	1,260,878
Cesar	663	20,240,600	3,126,606	23,367,206	20,566,478	51,320,588	14,820,340
Chocó	143	2,062,372	357,641	2,420,013	2,087,045	2,558,618	99,750
Córdoba	605	13,482,396	2,077,756	15,560,152	13,629,846	32,011,503	7,095,615
Cundinamarca	1,730	18,792,604	3,213,429	22,006,033	14,240,929	139,371,972	11,765,206
Distrito Capital	901	143,795,526	17,060,246	160,855,772	158,246,049	138,896,176	32,058,483
Guajira	168	2,428,921	333,887	2,762,808	2,305,976	8,731,619	5,191,067
Guaviare	31	382,213	72,052	454,265	322,070	2,623,633	151,326
Huila	3,215	28,354,347	5,783,190	34,137,537	21,600,612	76,795,957	13,270,759
Magdalena	338	12,572,892	1,563,889	14,136,781	12,899,185	26,617,842	15,456,506
Meta	746	22,015,974	4,291,398	26,307,372	22,674,234	80,169,058	101,169,441
Nariño	1,058	19,397,035	3,990,607	23,387,642	19,696,462	16,555,550	31,874,395
Norte de Santander	1,254	18,944,620	2,423,093	21,367,713	14,056,781	37,814,039	14,765,606
Putumayo	336	2,456,837	591,253	3,048,090	1,795,077	4,071,055	817,995
Quindío	198	3,076,052	635,198	3,711,250	3,220,350	8,618,404	3,415,398
Risaralda	357	5,101,771	453,984	5,555,755	4,108,080	11,160,691	5,336,997
San Andrés	15	86,992	17,767	104,759	80,707	25,536	-
Santander	1,671	31,766,673	3,378,711	35,145,384	23,845,856	76,234,246	47,119,213
Sucre	495	5,812,644	1,131,211	6,943,855	5,300,937	18,468,512	2,255,207
Tolima	3,771	27,718,190	6,640,969	34,359,159	20,000,624	39,861,963	8,693,875
Valle del Cauca	876	59,781,218	5,853,357	65,634,575	59,995,346	38,526,403	40,113,173
Vaupés	1	5,541	1,033	6,574	4,336	2,770	-
Vichada	24	1,169,163	156,601	1,325,764	1,138,228	7,358,646	1,401,708
Total general	\$ 26,433	\$ 617,728,284	\$ 84,646,316	\$ 702,374,600	\$ 580,488,691	\$ 1,127,793,473	\$ 635,256,235

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Amazonas	\$ 16	\$ 172,059	\$ 22,103	\$ 194,162	\$ 136,834	\$ 532,896	\$ -
Antioquia	2,744	101,973,558	6,535,990	108,509,548	95,944,634	95,164,066	187,640,311
Arauca	348	6,631,275	1,058,870	7,690,145	4,958,258	39,172,137	5,264,644
Atlántico	413	24,061,797	3,500,339	27,562,136	23,232,020	22,157,643	2,373,225
Bolívar	586	7,024,727	1,331,170	8,355,897	6,118,947	19,169,933	5,315,853
Boyacá	2,948	27,589,619	3,214,142	30,803,761	17,128,264	71,013,810	9,982,431
Caldas	1,695	10,802,163	2,225,778	13,027,941	8,310,112	23,166,683	10,747,474
Caquetá	777	11,900,520	2,296,550	14,197,070	9,459,687	40,991,688	10,966,201
Casanare	836	21,730,320	3,371,534	25,101,854	16,228,806	96,744,674	21,222,154
Cauca	1,919	9,330,663	1,666,301	10,996,964	5,625,761	12,769,027	2,118,937
Cesar	914	22,704,963	3,746,949	26,451,912	22,245,031	66,467,878	13,816,712
Chocó	262	2,042,530	242,410	2,284,940	1,586,217	3,737,274	108,709
Córdoba	998	16,733,898	2,382,178	19,116,076	15,326,364	47,687,627	8,603,660
Cundinamarca	2,518	24,188,773	3,558,220	27,746,993	17,726,609	152,361,641	10,224,098
Distrito Capital	1,636	141,246,208	16,225,986	157,472,194	156,126,205	148,135,112	29,061,979
Guainía	2	8,038	2,797	10,835	7,882	8,038	-
Guajira	207	3,012,327	403,060	3,415,387	2,711,995	10,454,174	5,456,697
Guaviare	42	562,180	90,936	653,116	438,382	3,829,032	157,917
Huila	5,489	41,281,844	8,132,660	49,414,504	28,488,264	95,970,948	13,120,490
Magdalena	452	13,389,331	1,542,142	14,931,473	13,200,596	39,801,658	13,251,021
Meta	1,089	26,356,766	4,659,986	31,016,752	25,058,202	92,760,179	100,777,208
Nariño	1,604	21,924,494	4,259,292	26,183,786	20,969,000	19,299,557	30,872,673
Norte de Santander	1,794	23,088,448	2,695,203	25,783,651	15,329,031	48,750,030	8,758,008
Putumayo	519	3,961,897	735,299	4,697,196	2,527,338	7,064,868	680,448
Quindío	335	4,097,301	806,937	4,904,238	3,753,451	13,654,495	1,806,054
Risaralda	668	6,351,976	727,564	7,079,540	4,960,720	18,347,007	1,094,894
San Andres	12	79,568	11,805	91,373	74,510	37,260	-
Santander	2,406	39,929,814	3,886,485	43,816,299	29,927,952	141,167,096	29,009,247
Sucre	732	8,486,865	1,405,546	9,892,411	7,267,708	24,163,949	4,894,766
Tolima	6,097	41,973,428	8,737,711	50,711,139	26,813,150	56,119,923	5,882,815
Valle del Cauca	1,248	54,099,462	5,392,295	59,491,757	50,050,629	40,382,483	31,476,402
Vaupés	5	78,919	9,916	88,835	85,209	582,094	-
Vichada	42	1,492,660	198,455	1,691,115	1,268,868	9,542,003	851,254
Total general	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$1,461,206,883	\$ 565,536,282

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por sector económico:

31 diciembre de 2021

Sector Económico	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Agropecuario	\$ 386	\$ 27,272,320	\$ 2,538,876	\$ 29,811,196	\$ 28,418,101	\$ 21,348,879	\$ 29,986,038
Ganadería	96	2,444,231	457,149	2,901,380	2,219,406	5,627,042	2,619,842
Administración pública	1	2,708,248	–	2,708,248	2,708,248	2,708,248	–
Alimentos	46	299,931	56,235	356,166	289,292	245,065	–
Comercio	243	5,509,439	1,020,599	6,530,038	6,116,919	1,081,330	1,447,532
Comunicaciones, informática y manejo de datos	6	16,305	1,722	18,027	11,247	5,490	119
Construcción y obras civiles	46	1,952,510	204,631	2,157,141	2,013,880	2,399,223	1,068,179
Educación	1	5,089	604	5,693	5,693	–	–
Explotación de carbón, petróleo y gas	1	200,000	26,131	226,131	226,131	–	495,732
Manufactura	19	2,657,409	24,214	2,681,623	2,652,950	368,576	–
Maquinaria y Equipo	19	1,741,814	522,949	2,264,763	1,335,059	2,196,299	22,576
Minería	1	47,703	61,526	109,229	109,229	–	–
Papel	1	3,409	531	3,940	3,940	–	–
Químicos	2	8,170	1,768	9,938	9,499	1,053	–
Recreación	3	9,498	2,642	12,140	12,140	–	–
Servicios de alquiler, almacenamiento	6	525,371	4,709	530,080	524,351	13,993	–
Servicios financieros	25,409	550,570,942	76,515,761	627,086,703	509,473,588	1,078,196,455	539,889,134
Servicios profesionales y asesorías	45	19,853,297	3,065,806	22,919,103	22,711,337	7,282,776	59,714,683
Textiles	25	517,745	17,958	535,703	510,250	31,418	–
Transporte	5	37,171	4,080	41,251	30,554	100,107	120
Turismo, hoteles y hospedajes	6	709,440	61,616	771,056	761,802	2,157,212	–
Vivienda	66	638,242	56,809	695,051	345,075	4,030,307	12,280
Total general	\$ 26,433	\$ 617,728,284	\$ 84,646,316	\$ 702,374,600	\$ 580,488,691	\$1,127,793,473	\$ 635,256,235

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Sector Económico							
Agropecuario	\$ 399	\$ 24,870,973	\$ 1,413,635	\$ 26,284,608	\$ 24,873,711	\$ 16,275,175	\$ 31,743,303
Ganadería	94	2,698,602	475,570	3,174,172	2,326,577	8,237,516	910,750
Administración pública	3	2,741,838	–	2,741,838	2,728,576	2,869,914	–
Alimentos	22	76,213	9,107	85,320	85,287	133,250	–
Comercio	145	3,138,162	775,190	3,913,352	3,839,773	845,249	95,533
Comunicaciones, informática y manejo de datos	4	11,790	938	12,728	5,997	1,836	–
Construcción y obras civiles	31	599,790	144,129	743,919	710,438	911,738	58,690
Explotación de carbón, petróleo y gas	1	200,000	24,449	224,449	224,449	–	495,732
Manufactura	12	2,628,031	16,182	2,644,213	2,622,265	353,221	1,444
Maquinaria y Equipo	17	1,321,519	358,702	1,680,221	809,307	1,870,633	202,506
Minería	1	47,703	61,256	108,959	108,959	–	–
Papel	1	4,387	756	5,143	5,143	–	–
Químicos	1	6,666	1,233	7,899	7,899	–	3,333
Recreación	2	3,476	1,181	4,657	4,657	–	622
Servicios de alquiler, almacenamiento	2	9,018	1,391	10,409	10,409	5,042	–
Servicios financieros	40,466	657,730,553	89,047,104	746,777,657	570,381,331	1,419,050,445	473,671,035
Servicios profesionales y asesorías	38	20,254,976	2,630,935	22,885,911	22,850,420	3,762,158	58,326,213
Textiles	19	533,853	6,772	540,625	540,536	8,423	–
Transporte	4	30,909	2,108	33,017	28,996	85,574	–
Turismo, hoteles y hospedajes	3	687,967	49,868	737,835	542,621	2,150,429	–
Vivienda	88	711,965	56,103	768,068	379,285	4,646,280	27,121
Total	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$1,461,206,883	\$ 565,536,282

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El siguiente es el detalle de los créditos a cargo de clientes en concordato:

31 de diciembre 2021

	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantías Idóneas	Garantías Otras	Provisiones
Comercial						
E Incobrable	\$ 306,340	\$ 42,995	\$ 349,335	\$ 448,074	\$ 328,856	\$ 349,335
Total	\$ 306,340	\$ 42,995	\$ 349,335	\$ 448,074	\$ 328,856	\$ 349,335

31 de diciembre 2020

	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantías Idóneas	Garantías Otras	Provisiones
Comercial						
E Incobrable	\$ 326,040	\$ 45,701	\$ 371,741	\$ 489,173	\$ -	\$ 371,741
Consumo	-	-	-	-	-	-
E Incobrable	1,227	154	1,381	-	-	1,381
Vivienda	-	-	-	-	-	-
E Incobrable	17,400	4,560	21,960	55,652	-	21,960
Total	\$ 344,667	\$ 50,415	\$ 395,082	\$ 544,825	\$ -	\$ 395,082

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El Banco cuenta con clientes que se encuentran adelantando el proceso de solicitud de aceptación de situación concordataria, como se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2021

Clase de Cartera	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Total Provisión	Garantías Idóneas
Comercial						
A Normal	\$ 26	\$ 34,420,029	\$ 295,599	\$ 34,715,628	\$ 366,944	\$ 213,586,249
B Aceptable	16	5,269,759	318,140	5,587,899	4,381,482	3,788,904
C Deficiente	27	3,273,832	132,864	3,406,696	1,050,636	6,256,254
D Difícil Cobro	301	64,182,111	4,074,101	68,256,212	55,836,252	373,060,400
E Incobrable	894	313,744,481	28,671,939	342,416,420	342,416,419	885,121,612
Total Comercial	\$ 1,264	\$ 420,890,212	\$ 33,492,643	\$ 454,382,855	\$ 404,051,733	\$1,481,813,419
Consumo						
A Normal	\$ 2	\$ -	\$ 117	\$ 117	\$ 3	\$ -
B Aceptable	3	-	1,130	1,130	129	-
C Deficiente	8	84,872	12,718	97,590	29,733	-
D Difícil Cobro	19	125,737	8,970	134,707	79,799	-
E Incobrable	195	1,968,254	116,610	2,084,864	2,084,864	522,997
Total Consumo	\$ 227	\$ 2,178,863	\$ 139,545	\$ 2,318,408	\$ 2,194,528	\$ 522,997
Vivienda						
E Incobrable	\$ 1	\$ 32,336	\$ 14,172	\$ 46,508	\$ 34,181	\$ 117,404
Total Vivienda	\$ 1	\$ 32,336	\$ 14,172	\$ 46,508	\$ 34,181	\$ 117,404
Microcrédito						
A Normal	\$ 2	\$ 10,529	\$ 465	\$ 10,994	\$ 184	\$ 6,423
B Aceptable	2	13,993	1,049	15,042	5,405	11,194
C Deficiente	4	16,072	644	16,716	1,847	92,248
D Difícil Cobro	6	71,309	2,778	74,087	11,450	134,702
E Incobrable	138	1,271,982	179,111	1,451,093	1,150,384	5,726,245
Total Microcrédito	152	1,383,885	184,047	1,567,932	1,169,270	5,970,812
Total general	\$ 1,644	\$ 424,485,296	\$ 33,830,407	\$ 458,315,703	\$ 407,449,712	\$1,488,424,632

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020

Clase de Cartera	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Total Provisión	Garantías Idóneas
Comercial						
A Normal	\$ 35	\$ 322,635,885	\$ 5,378,970	\$ 328,014,855	\$ 3,498,303	\$ 764,111,441
B Aceptable	8	2,944,037	53,899	2,997,936	2,712,554	1,485,948
C Deficiente	18	1,256,439	3,562	1,260,001	759,779	2,633,998
D Difícil Cobro	82	20,355,842	1,248,768	21,604,610	19,507,427	60,678,362
E Incobrable	417	248,270,059	22,276,185	270,546,244	270,546,244	741,563,071
Total Comercial	\$ 560	\$ 595,462,262	\$ 28,961,384	\$ 624,423,646	\$ 297,024,307	\$ 1,570,472,820
Consumo						
A Normal	\$ 2	\$ -	\$ 379	\$ 379	\$ 27	\$ -
C Deficiente	1	78,677	11,304	89,981	89,981	-
E Incobrable	51	589,084	42,723	631,807	631,808	301,844
Total Consumo	\$ 54	\$ 667,761	\$ 54,406	\$ 722,167	\$ 721,816	\$ 301,844
Vivienda						
E Incobrable	1	17,400	4,560	21,960	21,960	111,305
Total Vivienda	\$ 1	\$ 17,400	\$ 4,560	\$ 21,960	\$ 21,960	\$ 111,305
Microcrédito						
B Aceptable	\$ 1	\$ 9,995	\$ 379	\$ 10,374	\$ 4,696	\$ 7,996
C Deficiente	1	1,588	-	1,588	1,588	-
D Difícil Cobro	2	16,579	1,543	18,122	17,152	158,503
E Incobrable	14	93,418	11,093	104,511	104,222	615,026
Total Microcrédito	18	121,580	13,015	134,595	127,658	781,525
Total general	\$ 633	\$ 596,269,003	\$ 29,033,365	\$ 625,302,368	\$ 297,895,741	\$ 1,571,667,494

Compra y Venta de Cartera

Venta

Durante el 2021 no se registraron nuevas operaciones de venta de cartera, periodo en el que solo se registró movimiento acorde con las conciliaciones operativas realizadas sobre la ejecución y cierres de las transacciones de venta de cartera con Finagro en desarrollo del Programa de Venta de Cartera Fonsa 2014, según los Contratos Nro. 001-2014 del 1 de septiembre de 2014 y Nro.001-2015 del 16 de diciembre de 2015, como para las transacciones de ventas procesadas por operaciones con la Central de Inversiones S.A. - CISA Contratos Nro. CM-029-2018 del 3 de diciembre de 2018 y Nro. CM-022-2019 del 31 de julio de 2020, que luego de aplicar las sustituciones, ajustes y/o exclusiones de créditos previstas en los términos y condiciones estipuladas en los respectivos contratos, en el 2021 se contabilizó una pérdida por ajuste de venta de cartera en años anteriores por \$564,289, distribuida en \$514,567 por obligaciones relacionadas con los contratos con Finagro-Programa de Venta de Cartera Fonsa 2014 y \$49,722 sobre obligaciones de cartera vendidas a la Central de Inversiones S.A. - CISA.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Venta (continuación)

En el 2020, se registró la venta de 29,173 créditos castigados acorde con lo estipulado en el Acta de Incorporación Número 1 al Contrato Marco de Compraventa de Cartera 022-2019 del 31 de julio de 2020, celebrado entre el Banco y la Central de Inversiones S.A. – CISA, sobre un saldo de capital de cartera negociado de \$65,024,905 y con un valor de venta de \$1,789,444, corresponde con los siguientes datos y cifras:

Clase Cartera	Estado	Cantidad	Saldo Capital Negociado Banco Agrario	Valor Venta Banco Agrario
Comercial	Castigada	\$ 478	\$ 6,420,488	\$ 75,506
Consumo	Castigada	6,494	10,452,157	247,723
Vivienda	Castigada	198	1,569,841	39,832
Microcrédito	Castigada	22,003	46,582,419	1,426,383
Total venta cartera		\$ 29,173	\$ 65,024,905	\$ 1,789,444

Compra

En el 2021 se amplió el portafolio de líneas de crédito con destino a la compra de cartera, tales como, la compra de cartera de funcionarios del Banco Agrario de Colombia, compra de cartera de clientes de la banca de personas y compra de cartera redescontada a la tasa IBR con registro en Finagro. Así, en el 2021 se perfeccionaron las compras de 2.424 créditos con desembolsos de cartera por \$101,325,749 mayor en \$22,474,069 con relación al 2020 y equivalente con el 28.50%, con los siguientes datos y cifras según el destino de financiación de la cartera comprada:

Destino del Crédito	Cantidad Obligaciones	Valor Cartera Comprada
Alimentos	\$ 12	\$ 746,231
Capital de trabajo	234	18,325,367
Cartera Agropecuaria - Recursos Finagro	13	1,260,571
Cartera Agropecuaria - Recursos Propios	53	11,210,902
Cartera Consumo Funcionarios BAC	256	8,253,876
Comercio	57	2,292,401
Construcción y Obras Civiles	3	465,825
Consumo Libre Inversión	1,747	55,278,336
Ganadería	4	222,203
Manufactura	18	944,611
Maquinaria y Equipo	3	1,039,800
Mejoramiento de Deuda	2	349,297
Servicios Profesionales y Asesorías	10	460,279
Transporte	8	316,226
Turismo, Hoteles y Hospedajes	4	159,824
Total Compra Cartera	\$ 2,424	\$ 101,325,749

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Compra (continuación)

En el año 2020 se implementaron líneas de crédito destinadas para la compra de cartera individual y únicamente con entidades del sector financiero para clientes actuales y potenciales, perfeccionándose para las operaciones de compra de 1,198 créditos por \$78,851,680.

31 de diciembre de 2020

Destino del Crédito	Cantidad Obligaciones	Valor Cartera Compra
Compra cartera Finagro	\$ 41	\$ 6,324,790
Cartera agropecuaria	100	35,159,781
Ganadería	3	3,472,026
Capital de trabajo	4	467,567
Consumo libre inversión	1,047	32,755,640
Mejoramiento de deuda	1	543,300
Comercio	1	18,576
Construcción y obras civiles	1	110,000
Total compra cartera	\$ 1,198	\$ 78,851,680

Garantías

En el estado de resultados del Banco se registró como gasto por provisión de cartera de créditos el efecto del no cobro de algunas garantías especiales, correspondientes a créditos respaldados por Finagro y el Fondo Nacional de Garantías, por exclusiones de operaciones de crédito garantizadas por el FAG para clientes en calidad de víctimas, exclusiones de acuerdo a la normatividad interna del Banco y situaciones externas al Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, el 57% de las obligaciones amparadas con garantía especial ya han sido provisionadas al 100% y castigada dicha cartera, el 38% ha sido recuperado por el Banco mediante la cancelación de las operaciones por parte de los clientes y el pago ordenado por el Tribunal de Arbitramento del FAG Especial de Exportador y el 5% restante se encuentra en estado suspenso y provisionando de acuerdo con su nivel de riesgo. A continuación, se muestra la cantidad de obligaciones acumuladas históricas al corte del 31 de diciembre de 2021, clasificadas por fondo y estado de la obligación.

Estado Obligación	Fondo Agropecuario de Garantías - FAG		Fondo Nacional de Garantías - FNG		Total		Porcentajes %	
	Dic-21	Dic-20	Dic-21	Dic-20	Dic-21	Dic-20	Dic-21	Dic-20
Castigado	\$ 36,256	\$ 34,896	\$ 2,742	\$ 2,641	\$ 38,998	\$ 37,537	57%	57%
Suspenso	3,369	4,771	55	44	3,424	4,815	5%	7%
Cancelado	23,925	22,081	1,848	1,815	25,773	23,896	38%	36%
TOTAL	\$ 63,550	\$ 61,748	\$ 4,645	\$ 4,500	\$ 68,195	\$ 66,248	100%	100%

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Deterioro de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar Cartera

El movimiento de la provisión al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Saldo inicial	\$ 1,883,787,880	\$ 1,478,328,646
Provisión cargada a gastos	471,127,173	820,078,071
Castigos	(183,532,410)	(130,120,448)
Recuperación de provisión (1)	(645,133,122)	(284,498,389)
Saldo final	\$ 1,526,249,521	\$ 1,883,787,880

(1) El detalle de las recuperaciones de cartera es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Microcrédito (a)	\$ 307,287,522	\$ 111,488,143
Comercial (b)	186,904,465	114,195,478
Consumo	70,350,860	20,938,839
Vivienda	617,027	465,580
Provisión General Capital	1,439,802	2,583,429
Provisión General Intereses (c)	22,097,706	–
Reintegro Intereses (c)	24,443,522	16,081,426
Reintegro otros conceptos (c)	31,992,218	18,745,494
Saldo final	\$ 645,133,122	\$ 284,498,389

- a) Durante el año 2021 se presenta un incremento del 176% en la recuperación de las provisiones de Microcrédito originado por el reintegro de provisiones adicionales registradas en 2020, sobre clientes afectados por medidas del Covid-19.
- b) Durante el año 2021 se presenta un incremento del 12% en la recuperación de la provisión de Comercial originado por el reintegro de provisiones adicionales registradas en 2020, sobre clientes afectados por medidas del Covid-19.
- c) Reintegro de provisión general de intereses y otros conceptos otros conceptos, la variación es originado por la disminución de los saldos provisionados en 2020, por abonos y/o cancelaciones sobre las super cuotas creadas dentro de las prórogas asignadas en el proceso de alivios financieros en las medidas aplicadas por la contingencia de covid-19.

El detalle de las provisiones adicionales constituidas, en lo corrido del año 2021 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Comité Nacional de Calificación de Cartera aprobó provisiones adicionales por valor de \$56,595,294 y \$323,050,337 respectivamente, de acuerdo con el análisis efectuado a los clientes evaluados durante el año.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Deterioro de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar Cartera (continuación)

De acuerdo con el análisis de comportamiento y hábito de pago, efectuado a los clientes evaluados durante el año 2021, así como la reactivación que se viene presentando en la economía, el Comité de Riesgos aprobó reversión de provisiones adicionales por \$131,687,766 que habían sido constituidas durante el año 2020 como mejor estimado y mecanismo de protección ante los potenciales incumplimientos de los clientes producto de la desalereación económica consecuencia de la pandemia de Covid-19, en los valores que se relacionan a continuación:

Mes	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Julio	\$ 19,369,317	\$ —
Agosto	33,149,858	—
Septiembre	24,141,303	—
Octubre	21,885,729	—
Noviembre	11,046,653	—
Diciembre	22,094,906	—
Total	\$ 131,687,766	\$ —

Lo anterior, con el fin de ubicar a estos clientes en los niveles mínimos de provisión estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichas Reversiones para el 2020, no se presentaron.

Para cubrir el potencial riesgo de clientes con prórrogas por la afectación del Covid-19 y dando cumplimiento a las instrucciones impartidas de la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por concepto de intereses y cubrir el 100% de los intereses corrientes causados a diciembre de 2021 se cuenta con provisiones generales adicionales de intereses por \$23,053,735 las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva en las sesiones celebradas durante el año 2021.

Otros Asuntos Relevantes

Durante el 2020, el Banco tuvo dificultades para la recuperación de cartera por \$3,037,545 correspondiente a 839 obligaciones originadas con operaciones de compra de cartera a descuento con el originador Activos y Finanzas S.A., cartera que presentaba un descuento asociado de \$442,661, saldos que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran totalmente provisionados.

Ante la evaluación y toma de decisiones sobre las acciones y alternativas que permitan la recuperabilidad de los saldos de la compra de cartera a esta sociedad, al presentarse por parte de éste una situación de impagos y la falta de atención en debida forma de los compromisos contractuales.

Adicionalmente, a este saldo de cartera más la prima el descuento no amortizado, Activos y Finanzas S.A, tiene registradas otras cuentas por cobrar por \$2,841,349 por concepto de los abonos de cuota mensual entre febrero y octubre de 2020, aplicados a cada una de las obligaciones por capital e intereses según el plan de amortización, para un total adeudado a diciembre de 2020 de \$6,315,836.

La situación actual y las respectivas implicaciones que se presentan en la ejecución del contrato de compra de cartera con la sociedad Activos y Finanzas S.A., incluye que el Banco revocó el mandato de administración de recaudo de esta cartera desde junio de 2018.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Otros Asuntos Relevantes (continuación)

Por lo que, por la baja expectativa de recuperabilidad de esta cartera, el Banco se encuentra evaluando las vías legales y jurídicas para el cobro adeudado por las obligaciones vigentes de compra de cartera al originador Activos y Finanzas S.A, como la cobranza jurídica sobre cada titular de crédito. Sin embargo, dado que más del 90% de los créditos originados en esta operación tienen saldos inferiores a 7.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), que, de acuerdo con el procedimiento definido por el Banco, no pueden ser llevados de manera individual a un proceso judicial.

Otro frente analizado correspondió a instaurar un proceso civil por incumplimiento de pagos o el traslado de los flujos de las cuotas mensuales causadas sobre los créditos contra Activos y Finanzas S.A. Sin embargo, fue determinada su improcedencia dado que no es posible someter las pretensiones ante la justicia ordinaria, derivado del impedimento jurídico originado por la cláusula compromisoria o de arbitramento para dirimir diferencias que se encuentra estipulada en el contrato.

De tal forma, el último frente que está actualmente bajo análisis del Banco es el cobro mediante un proceso ejecutivo cambiario, con fundamento en que Activos y Finanzas al endosar los pagarés al Banco asumió la posición de obligado cambiario por lo que el tenedor legítimo del título, en este caso el Banco, puede ejercer contra éste la acción cambiaria de regreso dada la falta de pago de la obligación que se encuentra instrumentada en el título valor en los términos de los artículos 780 y 781 del Código de Comercio.

De otra parte, el Banco instauró y está en curso un proceso penal en contra de los directivos de la sociedad Activos y Finanzas S.A, por abuso de confianza y apropiación de dineros públicos.

Durante el año 2021 el Banco realizó gestiones de cobranza directa con los titulares de las obligaciones de Activos y Finanzas S.A., a través de campañas de contacto por el centro de atención telefónica y remisión de comunicaciones, informándoles el estado actual de las obligaciones con el Banco Agrario de Colombia relativas con la compra de cartera efectuada a Activos y Finanzas S.A., presentando una efectividad del 48.36% en la localización del titular del crédito o por intermedia persona con vínculo familiar o conocido.

Respecto de los titulares y/o terceros localizados la gran mayoría no suministraron información o aceptación expresa de la deuda, tan solo 291 señalaron que están de acuerdo con la obligación financiera, 38 que no reconocen el crédito, 209 que manifestaron que el crédito se encontraba cancelado y 9 para los que se obtuvo información que el deudor había fallecido.

Así mismo, el Banco periódicamente a requerido a Activos y Finanzas S.A. las recompras de las obligaciones cuyos titulares hayan fallecido o reporten paz y salvos por obligación cancelada, como solicitar el pago por el concepto de intereses de mora sobre el saldo total adeudado por las operaciones de compra de cartera y que este originador ha dejado de cumplir con los abonos mensuales respectivos. Por esta gestión, durante el 2021 Activos y Finanzas S.A. realizó abonos parciales por \$856,075 y después de aplicados los pagos sobre las 13 cuentas por cobrar vigentes, al 31 de diciembre de 2021 estas reportan un saldo por cubrir de \$5,459,761.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Otros Asuntos Relevantes (continuación)

De otra parte, con relación a la evaluación de las vías legales y jurídicas para el cobro adeudado por las obligaciones vigentes de compra de cartera al originador Activos y Finanzas S.A., las gestiones en el año 2021 se circunscribieron o soportaron en el concepto solicitado por el Banco y emitido por un profesional externo del derecho y experto en responsabilidad fiscal, en donde acerca del contrato de compra de cartera concluye lo siguiente:

- a) El Banco debe iniciar los procesos ejecutivos con base en los títulos valores en blanco de los cuales es su endosatario y actual tenedor legítimo.
- b) La información contable y financiera que tenga el Banco respecto de cada una de las deudas, cuyo pago respalda cada título, es la que ha de arrojar el monto por el cual debe ser completado cada uno.
- c) Lo que puede llegar a constituir culpa grave frente al tema, para efectos del establecimiento de una eventual responsabilidad fiscal, es el que se tenga por parte del Banco unas garantías de pago por parte de quienes según los registros del Banco son deudores, y las mismas no se hagan efectivas para procurar evitar de tal forma se consolide un eventual detrimento a su patrimonio.
- d) Para iniciar un proceso arbitral, en busca de que se paguen los perjuicios causados al Banco con motivo del incumplimiento del contratista, no se hace necesario el agotamiento de la etapa de arreglo directo que señala el contrato.
- e) Para efectos de inhibir eventuales responsabilidades fiscales y disciplinarias se hace necesario ejercitar todas las acciones legales que se tengan a mano a efectos de intentar obtener el pago de cualquier perjuicio que con la celebración y ejecución del contrato se hubiere podido causar al Banco por parte de su contratista incumplido y los deudores.

Por otro lado, El Banco se encuentra evaluando la viabilidad de instaurar un proceso ejecutivo para el cobro de estas obligaciones ya sea en contra de la sociedad Activos y Finanzas S.A., del deudor directo (suscriptor pagaré) o de ambas partes, se ha observado que el pagaré presenta falencias y que el Banco no tiene certeza sobre el valor adeudado por el deudor directo, por lo que pueden presentarse eventuales riesgos procesales que podrían ocasionar una condena en costas en contra del Banco, por falta de cumplimiento de los requisitos formales del título valor, cobro de lo no debido o incluso que el Juez no libre mandamiento de pago, riesgos que es necesario tener en cuenta en la ponderación de las alternativas u opciones para el cobro de esta cartera.

Evaluación señalada anteriormente que ha de contener igualmente los aspectos y conclusiones del concepto emitido en el año 2020 por una firma externa de abogados, en el que se señala:

- a) El Banco tiene la posibilidad de ejercer es la acción cambiaria de regreso en contra de Activos y Finanzas. Sin embargo, es necesario analizar si a la fecha de presentación de la demanda ha operado el fenómeno de la prescripción y/o caducidad respecto de cada título en particular.
- b) Las cuentas de cobro presentadas por el Banco no constituyen por sí solas un título ejecutivo, ya que estos documentos no fueron emitidos ni suscritos por Activos y Finanzas.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Otros Asuntos Relevantes (continuación)

- c) El contrato de compra de cartera suscrito entre el Banco y Activos y Finanzas no reúne los requisitos para ser considerado un título ejecutivo pues en él no consta una obligación clara, expresa y exigible.
- d) El Banco tiene la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo en contra de Activos y Finanzas con un título ejecutivo completo constituido por el contrato de compraventa de cartera, las cuentas de cobro presentadas por el Banco y los títulos valores negociados. Para el efecto, es importante tener en cuenta que las obligaciones sean exigibles al momento de la presentación de la demanda y que no se haya configurado el fenómeno de la prescripción.
- e) El Banco tiene la posibilidad de iniciar un proceso arbitral en contra de Activos y Finanzas. En todo caso, este proceso sería declarativo y estaría dirigido únicamente a obtener la declaración del incumplimiento contractual.
- f) En el escenario del proceso arbitral el Banco puede solicitar el decreto de una medida cautelar consistente en el embargo y secuestro de la totalidad de los recursos recaudados por Activos y Finanzas.
- g) En el evento en que dentro del proceso sea declarada la responsabilidad penal de Activos y Finanzas, el Banco tendrá la posibilidad de iniciar un incidente de reparación integral con miras a obtener la indemnización de la responsabilidad civil derivada del daño causado con el delito

En sentido similar, durante el año 2019, se presentó una situación similar con las operaciones de compra de cartera de libranza al originador Estraval S.A. – En liquidación Judicial, en donde un saldo de cartera de consumo de \$726,337 se reclasificó al rubro de cuentas por cobrar en razón de los antecedentes de incumplimiento y el estado legal requerido para la continuidad del contrato de compra de cartera con la sociedad Estraval en Liquidación Judicial, que desde el mes de marzo de 2016 suspendió la transferencia del flujo de recursos de las cuotas de la cartera recaudada dentro del mandato de administración de la cartera objeto de compra.

Así entonces y en la medida que no ingresaban al Banco los recursos que debía trasladarle Estraval para aplicar a cada una de las obligaciones individuales de los clientes del Banco, en cumplimiento del mandato de recaudo de la cartera pactado en el contrato de compra de cartera, el Banco iba registrando el abono a cada una de las obligaciones por capital e intereses y generando la cuenta por cobrar a Estraval por el mismo valor, dada la solidaridad a cargo de esta empresa, señalada en el contrato citado y con la finalidad de no perjudicar a los deudores de la cartera ante el reporte crediticio en las centrales de riesgo, por actuaciones de los directivos de la entidad Estraval. Esta situación hizo que mensualmente se fueran generando nuevas cuentas por cobrar por los vencimientos de las obligaciones atendidas y que seguían siendo a cargo de Estraval en virtud del contrato de recaudo.

En mayo de 2016, la Superintendencia de Sociedades decreta la apertura del proceso de reorganización empresarial de Estraval y, posteriormente, en junio de 2016 y con alcance en agosto de 2016, dicha Superintendencia decreta apertura del proceso de liquidación judicial como medida de intervención, al determinar que Estraval había realizado operaciones de captación ilegal.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Otros Asuntos Relevantes (continuación)

Por lo que en julio de 2016, el Banco se presenta en el proceso de liquidación reclamando el pago de las correspondientes obligaciones, que a esa fecha ascendían a \$19,666,496 y con audiencias de resolución de objeciones sobre las pretensiones del Banco dentro del proceso, la Superintendencia de Sociedades argumentó que entre el Banco y Estraval no existieron contratos reales de venta de cartera, sino que la operación real que se configuró fue un contrato de mutuo, por lo que calificó al Banco como acreedor quirografario por la suma antes mencionada.

Teniendo en cuenta que en el informe de octubre de 2019 del abogado externo encargado de representar al Banco en el proceso, señalaba que no existía posibilidad de recaudo alguno de estas cuentas por cobrar, el Banco en el curso de la evaluación comercial, operativa, funcional, legal y contable determinó la vía del castigo de estas, operación que fue aprobada por la Junta Directiva del Banco, según Acta número 674 de la sesión de 26 de marzo de 2020, decisión que se aplicó en abril de 2020 como proceso de registro, reconocimiento y contabilización de la reclasificación del saldo de \$21,834,205 de las cuentas por cobrar al estado castigado, valor que lo componen los \$19,666,496 reconocidos por la Superintendencia de Sociedades y los intereses causados con posterioridad a julio de 2016, lo cual ocurrió mientras se desarrollaba el proceso de liquidación judicial, y en tanto se llevaron a cabo las audiencias de resolución de objeciones hasta finales de 2019, formuladas por el Banco, configurándose finalmente 93 cuentas por cobrar entre mayo de 2016 y diciembre de 2019 por \$21,790,389, sumado el saldo de cartera de \$726,337 extinguido en diciembre de 2019 sobre 235 obligaciones individuales por cliente y reclasificado este a cuentas por cobrar y la causación de una cuenta por cobrar en marzo de 2020 de \$43,816, esta originada en la conciliación de las operaciones de compra de cartera con este originador de compra de cartera.

Al cierre de 2020, la Superintendencia de Sociedades con relación al proceso de liquidación judicial como medida de intervención a la sociedad Estraval, había aprobado la adjudicación de bienes a los afectados y solo estaba pendiente la materialización de esta por medio del mecanismo fiduciario, aspecto para lo cual del abogado externo encargado de representar al Banco en el proceso, ratifica que no existe ninguna posibilidad de recuperación para las acreencias representadas para el Banco, teniendo en cuenta que los bienes de la liquidación no alcanzaron ni para pagar a los afectados, pues quedaron sin pagar cerca de 2,020 afectados que representan \$376,855,166.

En ese sentido para el año 2021, se han adelantado por parte del Liquidador solicitudes de inscripción para la transferencia de los bienes al Fideicomiso con el propósito de materializar el mecanismo de adjudicación aprobado, se encuentran inscripciones por parte de la oficina de instrumentos públicos sobre algunos bienes inmuebles con folios 50N-20423423- 302-14704-302882 y por la Secretaria de Transito la inscripción de transferencia al Fideicomiso sobre tres vehículos REW922, HCZ099 Y IJK 252, por lo tanto como se ha manifestado el proceso está pendiente se materialice la adjudicación de bienes, por medio del mecanismo fiduciario aprobado, sin posibilidad de recuperación para el Banco, como se ha indicado los bienes de la liquidación no alcanzan a pagar ni a los afectados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Dentro de otras cuentas por cobrar diferentes a cartera, se encuentran los siguientes rubros:

	2021	2020
Cuentas abandonadas (1)	\$ 239,658,255	\$ 216,797,612
Ministerio de Hacienda DTN – Cuentas inactivas	80,342,218	67,783,480
Anticipos a contratos y proveedores (2)	8,992,587	14,243,149
Anticipos procesos judiciales (3)	7,976,492	–
Compra de cartera libranza (4)	5,459,760	6,315,836
Comisiones (5)	5,020,072	4,766,888
Liquidación de operaciones con derivados	3,307,115	3,706,235
Deudores varios (6)	2,943,555	1,535,937
Diversas	1,113,319	1,476,340
Incapacidades por cobrar	1,050,718	866,092
Contribuciones Superintendencia Financiera (7)	1,049,692	–
Depósitos en garantía	645,551	1,433,470
Rechazos movimiento tarjeta de crédito	417,515	457,499
Faltantes en caja	171,155	3,169,161
Dividendos y participaciones	–	172,130
Venta de cartera	–	1,333,266
Total cuentas por cobrar no cartera	358,148,004	324,057,095
Deterioro de cuentas por cobrar (8)	(14,385,808)	(18,074,122)
Total	\$ 343,762,196	\$ 305,982,973

- (1) El saldo corresponde a los recursos que el Banco traslada en calidad de préstamo al Fondo Especial administrado por el Icetex, correspondiente a saldos de cuentas de ahorros de clientes que excedan individualmente 322 UVR y que además presenten una inactividad de 3 años.

Lo anterior, según lo establecido en la ley 1777 del 1 de febrero de 2016, que se reglamentó por el Decreto 953 del 15 de junio de 2016 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Circular Externa No. 026 del 28 de julio de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los traslados a este Fondo Especial se realizan trimestralmente, sobre los que el Icetex reconocerá intereses a la misma tasa remuneratoria reconocida por el Banco a sus clientes. El Icetex liquidará intereses sobre saldos recibidos, para el periodo comprendido entre la fecha del traslado de los recursos al Fondo Especial, hasta la fecha de reclamación de dichos recursos por parte del cuentahabiente al Banco.

- (2) El saldo corresponde a veintinueve anticipos de contratos entregados a los proveedores que prestan bienes y servicios al banco, con el fin de ejecutar los contratos de obras civiles, eléctricas, de imagen corporativa, instalación plantas eléctricas, aires acondicionados y puesta en funcionamiento de ascensores en la red de oficinas del Banco
- (3) Corresponde a anticipos de contratos que se encuentran en proceso jurídico, debido a inconvenientes en la legalización de los mismos por parte de los proveedores.
- (4) El saldo corresponde al reconocimiento de la operación celebrada entre el Banco y Activos y Finanzas correspondiente a la deuda a cargo de esta entidad en desarrollo del contrato de compraventa de cartera de libranza.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

- (5) Corresponde a las comisiones pendientes de recaudar por la prestación de servicios bancarios y convenios celebrados con entidades del gobierno nacional para la entrega de recursos a beneficiarios de auxilios.
- (6) El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a las siguientes cuentas por cobrar, Unión temporal Brinks TBS \$2,845,500, Serlefin S.A. por \$57,889 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$10,000.
- (7) Corresponde a los excedentes de las contribuciones realizadas por el Banco en el año 2021 a la Superintendencia Financiera, pendientes de pago por parte de esa entidad
- (8) El movimiento de la provisión al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo al inicio del año	\$ 18,074,122	\$ 45,675,142
Provisión cargada a gastos	747,731	9,525,341
Castigos	(4,434,565)	(22,990,822)
Recuperación de provisión	(1,480)	(14,135,539)
Saldo al final del año	\$ 14,385,808	\$ 18,074,122

16. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto

A continuación, se presenta el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

Tipo	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Terrenos	46	\$11,095,504	58	\$20,348,681
Edificios	28	9,605,489	33	11,124,954
Inmuebles - vivienda	18	3,526,455	18	3,727,984
Valores mobiliarios	2	2,554,926	1	1,115,909
Bienes muebles	3	80,604	1	69,129
	97	\$26,862,978	111	\$36,386,657

El siguiente es el movimiento del costo de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

Costo	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo inicial	\$ 36,386,657	\$ 39,879,913
Variación por medición del valor razonable (1)	1,301,366	(3,093,451)
Activos recibidos durante el periodo	601,892	–
Venta de activos (2)	(7,023,355)	(1,557,580)
Traslados hacia propiedades de inversión (3)	(4,614,348)	(1,225,491)
Traslado desde otros activos	210,766	4,027
Traslados desde propiedades de inversión	–	2,379,239
Traslado a otros activos	–	–
Saldo final	\$ 26,862,978	\$ 36,386,657

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto (continuación)

Deterioro	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo inicial	\$ (25,922,698)	\$ (28,019,314)
Provisiones con cargos a resultados	(4,600,415)	(3,355,667)
Traslado desde otros activos	(205,137)	(3,157)
Reintegro provisiones por ventas	5,617,939	1,087,748
Traslados a propiedades de inversión	3,691,479	980,392
Recuperación de provisiones	908,474	4,057,803
Traslados desde propiedades de inversión	–	(670,503)
Traslado a otros activos	–	–
Saldo final	\$ (20,510,358)	\$ (25,922,698)
Valor en libros, neto	\$ 6,352,620	\$ 10,463,959

- (1) Corresponde al aumento neto derivado de la medición del valor razonable de los Bienes Recibidos en Dación de Pago clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta al menor entre su importe en libros y su valor razonable (avalúos comerciales) menos los costos de venta.

Durante el año 2021, fueron efectuadas las siguientes ventas:

Descripción del Bien	Costo	Valor de Venta	Ganancia o
			Pérdida
Inmuebles	\$ 506,519	\$ 438,018	\$ (68,501)
Terrenos	6,516,836	7,482,041	965,205
	\$ 7,023,355	\$ 7,920,059	\$ 896,704

Durante el año 2020, fueron efectuadas las siguientes ventas:

Descripción del Bien	Costo	Valor de Venta	Pérdida
Inmuebles	\$ 1,194,452	\$ 914,276	\$ (280,176)
Terrenos	353,907	235,855	(118,052)
Maquinaria	9,221	5,266	(3,955)
	\$ 1,557,580	\$ 1,155,397	\$ (402,183)

- (2) Durante el año 2021, fueron trasladados cuatro (4) bienes clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta hacia propiedades de inversión, por no contar con un plan formal de ventas que permitiera su clasificación en esta categoría.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto (continuación)

El detalle de los traslados hacia propiedades de inversión es el siguiente:

Descripción del Bien	Costo	Depreciación y Deterioro	Importe en Libros	Valor Razonable Menos Costo de Ventas	Costo de Traslado
Inmuebles	\$ 1,184,042	\$ -	\$ 1,184,042	\$ 3,641,741	\$ 1,184,042
Terrenos	12,135,054	(8,704,748)	3,430,306	3,430,306	3,430,306
	<u>\$ 13,319,096</u>	<u>\$ (8,704,748)</u>	<u>\$ 4,614,348</u>	<u>\$ 7,072,047</u>	<u>\$ 4,614,348</u>

Durante el año 2020, fueron trasladados cuatro (4) bienes clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta hacia propiedades de inversión, por no contar con un plan formal de ventas que permitiera su clasificación en esta categoría.

Descripción del Bien	Costo	Depreciación y Deterioro	Importe en Libros	Valor Razonable Menos Costo de Ventas	Costo de Traslado
Terrenos	\$ 1,730,151	\$ (504,660)	\$ 1,225,491	\$ 1,548,605	\$ 1,225,491
	<u>\$ 1,730,151</u>	<u>\$ (504,660)</u>	<u>\$ 1,225,491</u>	<u>\$ 1,548,605</u>	<u>\$ 1,225,491</u>

17. Propiedades de Inversión, Neto

A continuación, se presentan los movimientos de las propiedades de inversión:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Costo		
Saldo inicial	\$ 10,854,189	\$ 11,480,987
Traslados	13,319,096	(626,798)
Adquisiciones	-	-
Retiros	-	-
Saldo final	<u>\$ 24,173,285</u>	<u>\$ 10,854,189</u>
Depreciación		
Saldo inicial	\$ (972,911)	\$ (839,677)
Depreciación	(136,067)	(163,864)
Retiros	-	-
Traslados	-	30,630
Saldo final	<u>\$ (1,108,978)</u>	<u>\$ (972,911)</u>
Deterioro		
Saldo inicial	\$ (1,638,369)	\$ (232,338)
Traslados	(12,396,226)	(814,550)
Cargo por deterioro	-	(591,481)
Recuperación de deterioro	-	-
Saldo final	<u>(14,034,595)</u>	<u>(1,638,369)</u>
Valor en libros	<u>\$ 9,029,712</u>	<u>\$ 8,242,909</u>

Las propiedades de inversión no presentan gravámenes ni restricciones sobre la propiedad.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Propiedades y Equipo, Neto

A continuación, se presentan los movimientos de las propiedades y equipo:

Concepto	Terrenos	Edificios	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo y Comunicación	Construcciones en Curso	Otros Activos	Total
Costo								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 16,093,382	\$ 84,445,122	\$ 1,372,586	\$ 105,123,961	\$ 36,008,817	\$ 40,063,494	\$ -	\$ 283,107,362
Adquisiciones	-	2,191,066	-	5,927,977	351,813	10,533,225	788,808	19,792,889
Donaciones	71,035	13,194	-	-	-	-	-	84,229
Retiros	-	-	-	(1,025,070)	(311,660)	-	-	(1,336,730)
Traslados	(58,480)	2,274,007	-	87,453	(91,920)	(3,569,264)	1,358,204	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	16,105,937	88,923,389	1,372,586	110,114,321	35,957,050	47,027,455	2,147,012	301,647,750
Adquisiciones	-	-	-	15,698,017	65,177	4,519,691	2,206,747	22,489,632
Retiros	-	(99,977)	-	(2,804,315)	(1,570,894)	(698,861)	(8,200)	(5,182,247)
Traslados	-	27,366,111	-	2,375,914	115,539	(31,538,462)	1,680,898	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 16,105,937	\$ 116,189,523	\$ 1,372,586	\$ 125,383,937	\$ 34,566,872	\$ 19,309,823	\$ 6,026,457	\$ 318,955,135
Depreciación								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ (8,388,254)	\$ (1,162,809)	\$ (61,008,060)	\$ (29,363,801)	\$ -	\$ -	\$ (99,922,924)
Gasto por depreciación	-	(1,165,208)	(10,177)	(4,761,171)	(2,928,282)	-	(130,413)	(8,995,251)
Retiros	-	-	-	976,396	312,944	-	-	1,289,340
Traslados	-	-	-	(99,989)	99,989	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(9,553,462)	(1,172,986)	(64,892,824)	(31,879,150)	-	(130,413)	(107,628,835)
Gasto por depreciación	-	(1,210,517)	(19,595)	(5,353,592)	(2,572,904)	-	(486,609)	(9,643,217)
Retiros	-	-	-	2,310,367	1,570,893	-	-	3,881,260
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ -	\$ (10,763,979)	\$ (1,192,581)	\$ (67,936,049)	\$ (32,881,161)	\$ -	\$ (617,022)	\$ (113,390,792)
Deterioro								
Al 31 de diciembre de 2020	\$ (1,080,278)	\$ (3,204,696)	\$ -	\$ (2,421,751)	\$ (66,079)	\$ -	\$ -	\$ (6,772,804)
Al 31 de diciembre de 2021	\$ (778,950)	\$ (1,116,275)	\$ -	\$ (2,297,449)	\$ (90,810)	\$ -	\$ -	\$ (4,283,484)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2020								
	\$ 15,025,659	\$ 76,165,231	\$ 199,600	\$ 42,799,746	\$ 4,011,821	\$ 47,027,455	\$ 2,016,599	\$ 187,246,111
Valor en libros al 31 de diciembre de 2021								
	\$ 15,326,987	\$ 104,309,269	\$ 180,005	\$ 55,150,439	\$ 1,594,901	\$ 19,309,823	\$ 5,409,435	\$ 201,280,859

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Propiedades y Equipo, Neto (continuación)

Las propiedades y equipo no presentan gravámenes ni restricciones sobre la propiedad. La Gerencia de Servicios Administrativos como área administradora de los activos realizó en el segundo semestre de 2021 mantenimiento del inventario de activos fijos a nivel nacional. Una vez analizada la información no se encontraron indicios que sugieran o reflejen modificación en las vidas útiles y/o el valor residual de los activos con corte a 31 de diciembre de 2021.

19. Activos Intangibles, Neto

Los valores de los activos intangibles se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Programas y aplicaciones informáticas		
Costo programas de software	\$ 72,926,332	\$ 49,965,266
Amortización programas de software	(47,030,964)	(27,850,031)
	\$ 25,895,368	\$ 22,115,235

El siguiente es el movimiento de las adiciones o adquisiciones y la amortización de los activos intangibles del Banco que corresponden a los programas y licencias de software:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Saldo inicial	\$ 22,115,235	\$ 17,010,767
Adquisiciones	24,701,806	18,613,293
Amortización	(19,180,933)	(13,501,690)
Bajas	(1,740,740)	(7,135)
Saldo final	\$ 25,895,368	\$ 22,115,235

20. Activos por Derechos de Uso, Neto y Obligaciones por Arrendamientos

Activos por Derecho de Uso, Neto

A continuación, se presentan los movimientos de los activos por derechos de uso:

	Inmuebles	Tecnología	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 95,628,891	\$ 15,151,424	\$ 110,780,315
Adiciones	23,375,508	–	23,375,508
Ajuste por inflación	7,770,474	2,692,955	10,463,429
Adecuaciones	2,122,175	–	2,122,175
Bajas y retiros	(14,120,706)	–	(14,120,706)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	114,776,342	17,844,379	132,620,721
Adiciones	35,234,725	–	35,234,725
Adecuaciones	2,018,158	–	2,018,158
Ajuste por inflación	855,690	–	855,690
Bajas y retiros	(21,312,852)	–	(21,312,852)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 131,572,063	\$ 17,844,379	\$ 149,416,442

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Activos por Derechos de Uso, Neto y Obligaciones por Arrendamientos (continuación)

	Inmuebles	Tecnología	Total
Amortización			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (24,350,155)	\$ (4,695,975)	\$ (29,046,130)
Cargo por amortización	(28,114,795)	(6,695,290)	(34,810,085)
Retiros	6,440,217	–	6,440,217
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(46,024,733)	(11,391,265)	(57,415,998)
Cargo por amortización	(27,946,299)	(6,453,114)	(34,399,413)
Retiros	19,747,710	–	19,747,710
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (54,223,322)	\$ (17,844,379)	\$ (72,067,701)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2020			
	\$ 68,751,609	\$ 6,453,114	\$ 75,204,723
Valor en libros al 31 de diciembre de 2021			
	\$ 77,348,741	\$ –	\$ 77,348,741
Obligaciones por Arrendamientos			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 72,681,178	\$ 9,390,174	\$ 82,071,352
Adiciones	21,143,019	–	21,143,019
Ajuste por inflación	7,770,474	2,692,955	10,463,429
Intereses causados	3,725,781	626,894	4,352,675
Pagos efectuados	(31,426,987)	(6,308,863)	(37,735,850)
Bajas y retiros	(5,633,114)	–	(5,633,114)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	68,260,351	6,401,160	74,661,511
Adiciones	35,234,725	–	35,234,725
Intereses causados	4,214,737	193,992	4,408,729
Ajuste por inflación	855,690	–	855,690
Pagos efectuados	(31,008,041)	(6,595,152)	(37,603,193)
Bajas y retiros	(1,360,453)	–	(1,360,453)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 76,197,009	\$ –	\$ 76,197,009

A continuación, se detallan los vencimientos del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre 2021:

	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 Años	Total
Bienes inmuebles	\$ 12,242,813	\$ 44,729,301	\$ 19,224,895	\$ 76,197,009
Tecnología	–	–	–	–
Total	\$ 12,242,813	\$ 44,729,301	\$ 19,224,895	\$ 76,197,009

A continuación, se detallan los vencimientos del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020:

	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 Años	Total
Bienes inmuebles	\$ 4,008,106	\$ 50,544,431	\$ 13,707,814	\$ 68,260,351
Tecnología	6,401,160	–	–	6,401,160
Total	\$ 10,409,266	\$ 50,544,431	\$ 13,707,814	\$ 74,661,511

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Otros Activos No Financieros

El detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2021
Seguros	\$ 1,495,727	\$ 3,357,858
Contribuciones	13,214	-
Prima compra de cartera libranza	2,904	42,783
	\$ 1,511,845	\$ 3,400,641
Otros activos		
Control saldos contrarios cuentas por pagar	\$ 726,632	\$ -
Otros	228,484	-
Otros activos no corrientes	103,740	293,616
Otros activos por impuestos corrientes	100,427	1,758,703
Derechos de registro de garantías mobiliarias	4,115	12,328
Control canje oficinas	-	1,622
	\$ 1,163,398	\$ 2,066,269
Deterioro de otros activos	\$ (829,791)	\$ (293,586)
Total otros activos	\$ 1,845,452	\$ 5,173,324

22. Depósitos y Exigibilidades

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2021
Depósitos judiciales y otros	\$ 8,055,304,289	\$ 7,435,767,175
Cuentas de ahorro	6,933,323,441	6,586,718,101
Cuentas corrientes	2,100,274,520	1,817,726,413
Certificados de depósito a termino	1,280,660,569	1,328,242,387
	\$18,369,562,819	\$17,168,454,076

Como se detalla en la nota 8 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses, representados en depósitos en el Banco de la República y otras entidades financieras.

23. Obligaciones Financieras con Bancos

	31-dic-21	31-dic-20
Bancos nacionales en moneda local (1)	\$ 9,178,780,392	\$ 8,117,521,756
Operaciones del mercado (2)	1,384,276,154	-
Bancos moneda extranjera	121,034	133,446
Compromisos originados en operaciones en corto (3)	-	111,801,940
	\$ 10,563,177,580	\$ 8,229,457,142

(1) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras en moneda local:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Obligaciones Financieras con Bancos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2021

	Capital Vigente	Interés Vigente	Total Obligación Financiera
Fondo para el Financiamiento Agropecuario – Finagro	\$ 9,038,711,901	\$ 17,235,580	\$ 9,055,947,481
Banco de Comercio Exterior – Bancóldex S.A.	79,269,221	143,286	79,412,507
Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	43,083,677	336,727	43,420,404
	<u>\$ 9,161,064,799</u>	<u>\$ 17,715,593</u>	<u>\$ 9,178,780,392</u>

Al 31 de diciembre de 2020

	Capital Vigente	Interés Vigente	Total Obligación Financiera
Fondo para el Financiamiento Agropecuario – Finagro	\$ 7,980,730,026	\$ 22,164,747	\$ 8,002,894,773
Banco de Comercio Exterior – Bancóldex S.A.	61,721,630	127,861	61,849,491
Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	52,453,221	324,271	52,777,492
	<u>\$ 8,094,904,877</u>	<u>\$ 22,616,879</u>	<u>\$ 8,117,521,756</u>

(2) El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario

Al 31 de diciembre de 2021

Entidad	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
Banco de la República	86	\$ 1,384,276,154	1.90%
	<u>86</u>	<u>\$ 1,384,276,154</u>	

Al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no cuenta con operaciones de mercado.

(3) El siguiente es el detalle de los compromisos originados en corto:

Al 31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no cuenta con operaciones de mercado.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Obligaciones Financieras con Bancos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
Banco de la República	8	\$ 67,489,626	5.13%
Otras Entidades Financieras	8	44,312,314	4.85%
	16	\$ 111,801,940	

24. Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados de Negociación

Dentro de estos pasivos se encuentran las operaciones con derivados, representados en Contratos de Futuros, *Forward* y *Swaps* de Negociación, como se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2021
Futuros de Negociación		
De Monedas		
Derechos de venta	\$ 287,777,605	\$ -
Obligación de venta	(287,777,605)	-
De Títulos		
Derechos de compra	18,361,450	-
Obligaciones de compra	(18,361,450)	-
Derechos de venta	2,263,300	-
Obligaciones de venta	(2,263,300)	-
Mark to market futuros de negociación ⁽¹⁾	\$ -	\$ -
Forward de Negociación		
De Monedas		
Derechos de venta	\$ 5,026,781	\$ -
Obligación de venta	(5,127,188)	-
Mark to market forward de negociación ⁽²⁾	\$ (100,407)	\$ -
Swaps de Negociación		
Tasas de Interés		
Derechos	\$ 6,144,492	\$ 2,244,189
Obligaciones	(6,329,026)	(2,328,246)
Mark to market swaps de negociación ⁽³⁾	\$ (184,534)	\$ (84,057)
Operaciones de Contado		
Sobre Divisas		
Derechos de venta	\$ -	\$ 3,431,000
Obligación de venta	-	(3,432,500)
Mark to market operaciones de contado monedas ⁽⁴⁾	\$ -	\$ (1,500)
	\$ (284,941)	\$ (85,557)

(1) Para el cierre de diciembre de 2021 se encontraban vigentes 26 contratos Futuros *Forward* Novados por USD 71,000,000.00, con resultado de valoración negativa de \$20,107,730 y vencimientos entre enero y octubre de 2022. Así mismo, 130 contratos de compra y venta de Futuros TES de Referencia Especifica con valoración negativa de \$126,100 y vencimiento 06 de enero de 2022.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

24. Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados de Negociación (continuación)

Al cierre de diciembre de 2020 el Banco no tenía dentro de su portafolio de derivados contratos Futuros TES de Referencia Específica con resultado de valoración negativa.

- (2) Al 31 de diciembre de 2021 el Banco registraba 3 contratos *Forward Delivery* por USD 1,286,341.47, con resultado de valoración negativa de derechos por \$5,026,781 y obligaciones por \$5,127,188 y vencimientos acordados en febrero de 2022.
- (3) Se registró al cierre de diciembre 2021 una valoración negativa en 100 contratos *Swaps O/S* de negociación novados y OTC tasa fija y tasa variable, con un registro en los derechos de \$6,144,492 y obligaciones de \$6,329,026, con vencimientos entre enero y octubre de 2022. Para el cierre de diciembre de 2020 se registró la valoración de los derechos de 72 contratos *Swaps O/S* novados de tasa fija y tasa variable por \$2,244,189 y las correspondientes obligaciones por \$2,328,246.
- (4) Para el cierre de diciembre de 2021 no se registraron operaciones de contado *Next Day*. Al cierre de diciembre de 2020 se registró una operación de contado *Next Day* de venta con el Banco Davivienda S.A. con un resultado de valoración negativa por \$1,500, con un valor en los derechos de \$3,431,000 y en las obligaciones de \$3,432,500.

25. Beneficios a Empleados por Pagar

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Vacaciones	\$ 12,503,234	\$ 13,199,894
Prima vacaciones	12,499,164	13,199,894
Bonificaciones	1,653,564	1,752,974
Salarios	30,396	133,307
Cesantías	12,649	148
Prima legal	4,678	—
	<u>\$ 26,703,685</u>	<u>\$ 28,286,217</u>

26. Impuesto a las Ganancias

a. Gasto por Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 comprende lo siguiente:

Gasto por Impuesto a las ganancias

	2021	2020
Gasto por Impuesto a las ganancias		
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ 309,342,468	\$ 150,877,905
Sobretasa	30,753,433	20,023,414
Ajuste de años anteriores	(2,685,827)	764,283
Impuesto sobre la renta corriente	<u>337,410,074</u>	<u>171,665,602</u>
Gasto por Impuestos diferido		
Impuestos diferidos netos del año	26,267,047	(69,524,910)
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ 363,677,121</u>	<u>\$ 102,140,692</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

- b. Reconciliación de la Tasa de Impuestos de Acuerdo con las Disposiciones Tributarias y la Tasa Efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia en relación con el impuesto de renta y complementarios establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

- i. De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se introdujo una sobretasa adicional al impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- ii. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- iii. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta, el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable.
- iv. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- v. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- vi. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- vii. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- viii. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- ix. De acuerdo con la Ley de inversión social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta será 35% a partir del año gravable 2022. Para las instituciones financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios para los años gravables 2022 al 2025 de 3 puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa general del impuesto.
- x. La Ley de inversión social 2155 de 2021 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta, el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

El siguiente es un resumen de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

	Años terminados en:			
	Tasas	2021	Tasas	2020
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		\$1,142,595,729		\$283,256,034
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes (34% año 2021 y 36% año 2020)	34.00%	388,482,548	36.00%	101,972,172
Gastos no deducibles	1.88%	21,459,059	6.54%	18,524,576
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(0.28%)	(3,174,083)	(3.37%)	(9,550,101)
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	(0.96%)	(10,998,040)	(2.64%)	(7,477,210)
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(0.57%)	(16,466,069)	0.05%	149,313
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias y remediación de periodo anterior	0.00%	—	2.49%	7,067,063
Ajuste de períodos anteriores	(1.11%)	(2,685,828)	0.27%	764,283
Descuento tributario	(0.76%)	(8,691,259)	(3.29%)	(9,309,405)
Otros conceptos	(0.4%)	(4,249,208)	0.00%	—
Total gasto del impuesto del año	31.83%	\$363,677,120	36.06%	\$102,140,691

a) Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que:

La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias y;

La Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2021 ascendían a \$ 26,267,047.

b) Impuesto Diferidos por Tipo de Diferencia Temporal:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados en 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

	Saldo a 31 de Diciembre de 2020	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de Diciembre de 2021
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija (valor razonable y costo amortizado)	\$ 3,279,473	\$ 37,478,145	\$ -	\$ 40,757,618
Valoración de derivados	28,579	7,717,700	-	7,746,279
Operaciones simultáneas	-	175,456	-	175,456
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito provisión general	2,452,722	(882,149)	-	1,570,573
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito provisión adicional	101,419,763	(67,165,226)	-	34,254,537
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (libranzas)	542,684	(352,342)	-	190,342
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	1,114,698	830,136	-	1,944,834
Provisiones pasivas no deducibles	1,700,000	2,100,000	-	3,800,000
Ingresos diferidos	1,155,082	254,754	-	1,409,836
Diferencia de cambio	3,070,109	(2,914,844)	-	155,265
Arrendamiento financiero	25,007,901	5,430,103	-	30,438,004
Descuento tributario - Industria y Comercio	4,906,574	(4,906,574)	-	-
Otros - provisiones laborales	477,509	(139,323)	-	338,186
Bienes recibidos en dación de pago	1,347,234	(235,036)	-	1,112,198
Total impuestos diferidos activos	\$ 146,502,328	\$ (22,609,200)	\$ -	\$ 123,893,128
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija (a valor razonable y a costo amortizados en títulos de deuda)	\$ (26,699,579)	\$ (119,939)	\$ -	\$ (26,819,518)
Valoración de inversiones de renta variable (a valor razonable con cambios en el ORI)	(1,760,611)	-	(57,982)	(1,818,593)
Valoración de derivados	(8,708,718)	8,554,985	-	(153,733)
Operaciones simultáneas	(72,823)	72,823	-	-
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(18,260,666)	(6,117,670)	-	(24,378,336)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	(10,302)	10,302	-	-
Diferencia de cambio	(42,498)	(1,192,181)	-	(1,234,679)
Arrendamiento financiero	(24,526,356)	(4,866,167)	-	(29,392,523)
Total impuestos diferidos pasivos	(80,081,553)	(3,657,847)	(57,982)	(83,797,382)
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	\$ 66,420,775	\$ (26,267,047)	\$ (57,982)	\$ 40,095,746

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Período terminado al 31 de diciembre de 2020

	Saldo a 31 de Diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de Diciembre de 2020
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija	\$ 3,253,975	\$ 25,498	\$ -	\$ 3,279,473
Valoración de derivados	-	28,579	-	28,579
Operaciones Simultáneas	685,374	(685,374)	-	-
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito Prov. General	4,422,672	(1,969,950)	-	2,452,722
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito Prov. Adicional	39,418,318	62,001,445	-	101,419,763
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (libranzas)	2,130,533	(1,587,849)	-	542,684
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	1,608,769	(494,071)	-	1,114,698
Provisiones pasivas no deducibles	2,090,583	(390,583)	-	1,700,000
Ingresos Diferidos	1,349,685	(194,603)	-	1,155,082
Diferencia en cambio	1,821,395	1,248,714	-	3,070,109
Arrendamiento financiero	28,098,359	(3,090,458)	-	25,007,901
Descuento Tributario-Industria y Comercio	5,080,995	(174,421)	-	4,906,574
Otros- (provisiones laborales)	559,432	(81,923)	-	477,509
Bienes Recibidos en Dación de Pago	-	1,347,234	-	1,347,234
Total impuestos diferidos activos	\$ 90,520,090	\$ 55,982,238	\$ -	\$ 146,502,328
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables y al vencimiento en títulos de deuda)	\$ (44,656,663)	\$ 17,957,084	\$ -	\$ (26,699,579)
Valoración de inversiones de renta variable (Disponibles para la venta en títulos participativos)	(1,919,983)	1,531	157,841	(1,760,611)
Valoración de derivados	(1,821,799)	(6,886,919)	-	(8,708,718)
Operaciones Simultáneas	(149,518)	76,695	-	(72,823)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(17,251,032)	(1,009,634)	-	(18,260,666)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	-	(10,302)	-	(10,302)
Diferencia en cambio	(79,240)	36,742	-	(42,498)
Arrendamiento financiero	(27,903,831)	3,377,475	-	(24,526,356)
Total impuestos diferidos pasivos	\$ (93,782,066)	\$ 13,542,672	\$ 157,841	\$ (80,081,553)
Activo (pasivo) por impuesto a las ganancias diferido, neto	\$ (3,261,976)	\$ 69,524,910	\$ 157,841	\$ 66,420,775

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

c) Efecto del Impuesto Diferido en cada Componente de la Cuenta de Otros Resultados Integrales en el Patrimonio:

Los efectos del impuesto diferido en cada componente de la cuenta de otros ingresos comprensivos se resumen a continuación:

	Años terminados en					
	31 de Diciembre de 2021			31 de Diciembre de 2020		
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados						
Otros resultados integrales de inversiones contabilizados	\$26,345,417	\$ 57,982	\$26,403,400	\$ 3,985,930	\$ (157,840)	\$ 3,828,090
Otros resultados integrales de inversiones contabilizados por el método de participación	-	-	-	-	-	-
Total, otros resultados integrales durante el período	\$26,345,417	\$ 57,982	\$26,403,400	\$ 3,985,930	\$ (157,840)	\$ 3,828,090

f. Posición por incertidumbres tributarias inciertas

Para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo con las evaluaciones efectuadas no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

g. Efecto en el impuesto diferido por cambio de tasas

Con base en lo establecido en el Decreto 1311 del 2021, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció como alternativa de reconocimiento y presentación del efecto de impuesto diferido por cambio de tasas, lo siguiente:

“El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2021, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.”

De lo anterior, el Banco Agrario no se acogió a la alternativa descrita anteriormente y, por tanto, el efecto del impuesto diferido por cambio de tasas es reconocido en el Estado de Resultados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

27. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Multas, sanciones y litigios		
Procesos administrativos	\$ 1,113,479	\$ 17,777,901
Procesos civiles	5,855,820	5,956,880
Procesos laborales	889,962	1,404,438
Procesos Dian	890	890
	7,860,151	25,140,109
Otras		
Reintegros autorizados – casos especiales	–	\$3,598,735
Contribuciones y afiliaciones	1,030,000	–
Otras provisiones	990,914	1,151,629
	2,020,914	4,750,364
	\$ 9,881,065	\$ 29,890,473

El movimiento y los saldos de las provisiones para los procesos jurídicos están enmarcadas con los principios de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y las otras provisiones para cubrir posibles pagos por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con el Banco.

Las denominadas Otras Provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con el Banco. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Laborales	Civiles	Administrativos	Procesos DIAN	Total Multas Sanc.y Litigios	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,553,978	\$ 6,644,441	\$ 17,274,343	\$ –	\$ 25,472,762	\$ 3,636,990	\$ 29,109,752
Provisiones constituidas	568,267	812,702	2,706,281	890	4,088,140	1,849,515	5,937,655
Liberación de provisiones	(717,807)	(1,500,263)	(2,202,723)	–	(4,420,793)	(736,141)	(5,156,934)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,404,438	5,956,880	17,777,901	890	25,140,109	4,750,364	29,890,473
Provisiones constituidas	336,718	602,839	2,974,268	–	3,913,825	1,030,000	4,943,825
Liberación de provisiones	8851,194)	(703,899)	(19,638,690)	–	(21,193,783)	(3,759,450)	(24,953,233)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 889,962	\$ 5,855,820	\$ 1,113,479	\$ 890	\$ 7,860,151	\$ 2,020,914	\$ 9,881,065

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Otros Pasivos

	2021	2020
Proveedores y Servicios	\$ 109,998,314	\$ 95,755,993
Honorarios (1)	50,573,302	46,562,673
Retiros tarjeta débito	41,547,741	17,280,346
Transferencias operaciones interbancarias	35,781,733	48,464,325
Compensaciones de redes (2)	28,289,911	31,889,426
Retenciones y aportes laborales	23,049,002	12,119,251
Recaudo de obligaciones al cobro (3)	19,627,978	8,005,777
Comisiones	15,959,218	19,392,842
Cheques girados no cobrados	15,152,012	15,610,809
Impuestos	13,803,417	11,167,134
Sobrantes de pagos en créditos cancelados	7,362,944	6,460,649
Ingresos anticipados (4)	6,994,693	5,643,390
Cuentas por pagar a aseguradoras	4,123,232	-
Intereses originados en procesos de reestructuración	3,710,095	3,397,300
Prometientes compradores	3,649,272	5,448,562
Diversas (5)	3,192,554	7,617,720
Contribuciones sobre transacciones	3,042,679	2,618,815
Auxilio funerario	1,581,370	3,442,487
Saldos a favor tarjeta de crédito aplicados	1,296,711	1,233,440
Utilización de banca virtual pendientes (6)	867,845	6,484,362
Propaganda y publicidad	654,338	1,419,171
Arrendamientos	235,084	497,901
Reclamos a aseguradoras	118,507	1,137,768
Contribuciones y afiliaciones	-	3,168,909
Reintegros, comisiones y reconocimientos	-	6,393
	\$ 390,611,952	\$ 354,825,443

(1) Los honorarios corresponden a:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Recaudos honorarios pre-jurídicos y jurídicos (a)	\$ 30,362,182	\$ 40,506,587
Otros honorarios	11,949,793	3,526,080
Cobranzas	5,805,110	566,008
Asesoría desarrollo	2,456,217	1,963,606
Visitas Control de Inversión	-	392
Total Honorarios	\$ 50,573,302	\$ 46,562,673

(a) Corresponden a honorarios cobrados a clientes hasta el año 2019, los cuales se encuentran en un proceso de conciliación con el objetivo de realizar el retorno de los cobros realizados a los clientes por dichos conceptos. El Banco se encuentra en proceso de definir el plan de acción para la identificación y ubicación de los terceros para realizar las devoluciones aplicables, según proceda.

(2) Corresponde a las transferencias interbancarias realizadas por los clientes el último día operativo del mes que son compensadas el primer día hábil del mes siguiente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Otros Pasivos (continuación)

- (3) El saldo corresponde al dinero recibido de los clientes que será aplicado a las obligaciones en cumplimiento de los acuerdos de los pagos celebrados
- (4) Corresponde a la ejecución de recursos destinados para para cubrir gastos de administración del programa de Vivienda de Interés Social VISR de diversas vigencias.
- (5) El saldo para el 2021 corresponde principalmente a las siguientes cuentas por pagar, programas de bienestar social por \$571 millones, operaciones pendientes por aplicar de pagos electrónicos por \$498 millones, intereses por pagar bonos de paz por \$331 millones, intereses por pagar exigibles vencidos CDTs, por 200 millones, entre otros.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 El saldo corresponde principalmente a el recaudo de agricultura por contrato, convenio interadministrativo SENA y cuentas por pagar al tribunal de arbitramento

- (6) Se registran los retiros efectivos de las cuentas de ahorros realizados mediante Banca Celular (sin tarjeta débito), en cajeros automáticos de la red Servibanca.

29. Patrimonio

El Banco mantiene una composición accionaria que concentra la propiedad en el Grupo Bicentenario S.A.S, y sus acciones no son negociadas en Bolsa de Valores, razón por la cual, su estructura accionaria está conformada por acciones comunes.

El día 24 de septiembre de 2020 en concordancia con lo estipulado en artículo 1 del decreto 492 del 28 de marzo de 2020 la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue transferida al Grupo Bicentenario S.A.S.

Adicionalmente, no han sido emitidas acciones preferenciales, así como tampoco han sido efectuadas adquisiciones.

Capital Suscrito y Pagado

31 de diciembre de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 el capital suscrito y pagado es de \$388,503,840 representado en 38,850,384 acciones, de valor nominal \$10,000 pesos cada una, distribuido de la siguiente manera:

Accionista	% de Participación	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal Acción	Valor Participación
Grupo Bicentenario S.A.S	99.999974%	\$ 38,850,374	10	\$ 388,503,740
Bolsa Mercantil de Colombia	0.000021%	8	10	80
Corabastos S. A.	0.000005%	2	10	20
	100.000000%	\$ 38,850,384	10	\$ 388,503,840

En marzo de 2021 se capitalizaron dividendos por valor de \$ 41,115,310 representados en 4,111,531 acciones, por aprobación de la Asamblea General de Accionistas en la sesión del 29 de marzo de 2021 y acta No.93, adicionalmente por el documento CONPES 4029 del 26 de marzo de 2021.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

29. Patrimonio (continuación)

31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 el capital suscrito y pagado es de \$347,388,530 representado en 34,738,853 acciones, de valor nominal \$10,000 pesos cada una, distribuido de la siguiente manera:

Accionista	% de Participación	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal Acción	Valor Participación
Grupo Bicentenario S.A.S	99.999973%	\$ 34,738,844	10	\$347,388,434
Bolsa Mercantil de Colombia	0.000023%	8	10	80
Corabastos S. A.	0.000004%	1	10	16
	100.000000%	\$ 34,738,853	10	\$347,388,530

Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI)

Valor Razonable en Títulos Participativos

Corresponde a la valoración por el método variación patrimonial o por el precio de la acción determinado por el Proveedor de precios para valoración (PIP Colombia S.A. y Precia S.A.) de las acciones que el Banco posee en las siguientes entidades:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. Finagro	\$ 11,094,625	\$ 14,295,632
Credibanco S.A.	14,875,455	17,626,675
Adecaña S.A.	375,338	328,916
Impuesto diferido por instrumentos financieros	(1,487,546)	(1,429,564)
Aplicación del Método de Participación Patrimonial	-	(252,179)
	\$ 24,857,872	\$ 30,569,480

30. Ingresos Netos por Intereses

	2021	2020
Ingresos por intereses		
Cartera microcrédito	\$ 585,058,347	\$ 692,684,851
Cartera comercial	499,809,481	530,052,628
Cartera consumo	125,663,932	124,218,909
Cartera de vivienda	4,457,631	4,339,359
Otros ingresos por intereses	2,087,726	149,104
Ingresos financieros cartera	\$ 1,217,077,117	\$ 1,351,444,851
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	14,501,918	35,912,145
Total ingresos por intereses	\$ 1,231,579,035	\$ 1,387,356,996

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

30. Ingresos Netos por Intereses (continuación)

	2021	2020
Gastos por intereses		
Depósitos judiciales	\$ (57,670,059)	\$ (91,465,785)
Cuentas de ahorro	(32,183,981)	(55,055,900)
Certificados de depósito a término	(27,589,416)	(44,830,233)
Cuentas corrientes	(5,163,997)	(2,731,956)
Total gasto por intereses de depósitos y exigibilidades	\$ (122,607,453)	\$ (194,083,874)
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ (87,155,878)	\$ (169,648,921)
Pasivos por arrendamientos	(4,550,178)	(4,154,973)
Gasto por intereses créditos con bancos y otros	(91,706,056)	(173,803,894)
Otros intereses netos	(6,228,937)	(4,957,188)
Total gastos por intereses	(220,542,446)	(372,844,956)
Ingresos netos por intereses	\$ 1,011,036,589	\$ 1,014,512,040

31. Utilidad de Operaciones Financieras, Neto

A continuación, se describe el detalle de los ingresos netos generados por la valoración de activos financieros y diferencia de cambio:

	2021	2020
Ingresos por operaciones financieras		
Inversiones medidas a costo amortizado	\$ 588,027,162	\$ 427,063,478
Valoración de inversiones en títulos de deuda, neto	23,209,699	90,965,012
Operaciones en corto, repo y simultáneas	8,195,420	-
Utilidad en venta de inversiones	2,919,046	6,846,257
Operaciones de contado	257,231	641,643
Valoración de derivados	-	3,531,394
Total ingresos por operaciones financieras	\$ 622,608,558	\$ 529,047,784
Gastos por operaciones financieras		
Valoración de derivados	\$ (44,392,922)	\$ -
Operaciones en corto, repo y simultáneas	-	(1,645,641)
Total gastos por operaciones financieras	\$ (44,392,922)	\$ (1,645,641)
Utilidad de operaciones financieras, neto	\$ 578,215,636	\$ 527,402,143

32. Ingresos Netos por Comisiones

	2021	2020
Servicios bancarios ⁽¹⁾	\$ 216,878,779	\$ 213,648,292
Cuotas de manejo de tarjeta débito	36,350,127	27,499,872
Cuotas de manejo de tarjetas de crédito	12,933,861	14,055,314
Establecimientos afiliados	11,051,173	8,885,459
Otras	73,730	94,948
Garantías bancarias	-	1,309,378
Total ingresos por comisiones	\$ 277,287,670	\$ 265,493,263

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Ingresos Netos por Comisiones (continuación)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por comisiones		
Comisiones bancarias ⁽²⁾	\$ (29,028,070)	\$ (39,455,235)
Servicios bancarios ⁽³⁾	(28,841,243)	(32,765,759)
Otros	(3,815,576)	(2,638,865)
Total gastos por comisiones	<u>(61,684,889)</u>	<u>(74,859,859)</u>
Ingresos netos por comisiones	<u>\$ 215,602,781</u>	<u>\$ 190,633,404</u>

- (1) Refleja el saldo de las comisiones gravadas generadas por convenios comerciales, familias en acción, convenios ACH.
- (2) Corresponde a comisiones de cajeros automáticos, tarjetas débito y crédito y gastos de seguros bancarios.
- (3) Corresponde al gasto de comisión de convenios con corresponsales bancarios.

33. Otros Ingresos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Recuperaciones riesgo operativo (1)	\$ 23,480,113	\$ 2,938,094
Recuperación por prescripción de cuentas pasivas (2)	23,327,585	-
Dividendos y participaciones	9,335,539	10,641,968
Recuperación deterioro bienes recibidos en dación de pago	9,086,968	4,874,674
Reintegro gastos administrativos	7,451,518	7,173,383
Diversos (3)	6,619,041	7,464,906
Comisión programa vis rural	5,571,824	5,430,434
Recuperación provisión litigio Credibanco	3,476,192	-
Ingreso incentivo Visa	3,201,612	-
Venta de chequeras	2,266,492	2,447,948
Reposiciones reexpedición tarjeta débito	2,248,563	1,942,041
Venta de libretas de ahorro	2,226,383	2,009,386
Subvenciones del gobierno	1,156,381	2,296,929
Utilidad (pérdida) en venta de bienes recibidos en dación de pago	943,386	(402,183)
Indemnización pólizas cumplimiento contratos	-	5,410,505
	<u>\$ 100,391,597</u>	<u>\$ 52,228,085</u>

- (1) El saldo corresponde principalmente a la recuperación de provisiones reconocidas para atender las posibles multas y sanciones, del litigio con la DIAN, por impuesto al patrimonio 2011 por valor \$15,431,171 y \$1,758,298 por recuperación de fraudes e ilícitos.
- (2) Corresponde a la regularización de pasivos que por su antigüedad han prescrito a favor del Banco (salvos con antigüedad superior a 10 años). Las operaciones regularizadas fueron objeto de análisis por parte del área jurídica y atendieron lo dispuesto en el código civil en materia de prescripción extintiva extraordinaria (10 años) y el código de comercio sobre la prescripción especial extraordinaria en materia de seguros (5 años).
- (3) Se encuentra registrada la recuperación por prescripción de cuentas pasivas y reintegro de gastos administrativos entre otros.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

34. Remuneraciones y Gastos del Personal

	2021	2020
Sueldos	\$ 366,528,440	\$ 364,118,363
Aportes parafiscales	55,587,691	53,427,377
Servicios temporales (1)	17,971,761	19,724,456
Otros (2)	4,876,621	7,518,478
Bonificaciones y Premios	3,342,146	1,880,979
Capacitación al personal	2,167,296	2,798,615
Indemnizaciones	157,147	305,541
	\$ 450,631,102	\$ 449,773,809

(1) Corresponde a gastos generados por las necesidades de personal adicional para atender los diferentes proyectos, tareas estratégicas y nuevas iniciativas que emprende el Banco, así como el cubrimiento de las ausencias generadas por los colaboradores producto de incapacidades médicas y licencias por maternidad, etc.

(2) Corresponde a gastos de personal compuesto por sostenimiento, elementos de seguridad, bienestar social y gastos de selección de personal.

35. Gastos de Administración

	2021	2020
Honorarios	\$ 117,433,725	\$ 110,501,093
Impuestos	89,876,403	89,301,639
Seguros	56,058,608	51,401,491
Arrendamientos	55,876,228	52,016,652
Transporte (1)	36,924,470	37,735,058
Servicios de aseo y vigilancia	24,167,053	22,137,360
Servicios públicos	19,610,942	19,689,591
Publicidad y propaganda	16,998,445	13,163,199
Contribuciones y afiliaciones	16,370,835	29,809,841
Mantenimiento y reparaciones	9,962,908	6,726,011
Suscripciones	8,468,878	107,950
Útiles y papelería	8,274,730	9,269,624
Adecuaciones e instalaciones oficinas	6,549,069	4,884,144
Gastos de viaje	5,654,939	3,734,055
Negociación de cartera	5,315,010	742,555
Servicios de correo y aero-mensajería	5,154,864	2,472,094
Gastos de movilización	4,574,652	4,687,725
Adquisición tarjetas plásticas	3,201,612	121,987
Otros	2,887,712	7,474,097
Premios a empleados	1,765,950	2,103,739
Gastos de bienes recibidos en pago	628,022	539,072
Otros	2,694	847,515
	\$ 495,757,749	\$ 469,466,492

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

36. Depreciaciones y Amortizaciones

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propiedades y equipo	\$ 9,643,217	\$ 8,995,251
Intangibles	19,180,933	13,501,690
Derechos de uso	34,399,413	34,810,085
Propiedades de inversión	136,067	163,864
	<u>\$ 63,359,630</u>	<u>\$ 57,470,890</u>

37. Otros Gastos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pérdida por siniestros - riesgo operativo	\$ 9,119,419	\$ 4,668,162
Diversos(1)	8,641,333	6,638,022
Multas, sanciones y litigios	3,037,470	8,530,443
	<u>\$ 20,798,222</u>	<u>\$ 19,836,627</u>

(1) Corresponde principalmente a gastos por cartera castigada y ajuste en venta de cartera realizado en años anteriores.

38. Compromisos y Contingencias

A continuación, se presentan procesos judiciales que su calificación está como posible o eventual y que no son reconocidos en el balance:

Concepto	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Procesos civiles	\$ 69,543,078	\$ 112,243,991
Procesos administrativos	301,138,896	299,509,742
Procesos laborales	22,599,632	19,951,095
	<u>\$ 393,281,606</u>	<u>\$ 431,704,828</u>

Compromisos de Crédito

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito, cupos de sobregiro y cartas de crédito.

El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito, considerando que los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a corto plazo.

Los saldos pendientes de las líneas de crédito no usadas y garantías no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Compromisos y Contingencias (continuación)

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y compromisos de créditos en líneas de crédito no usadas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	2021	2020
Compromisos de líneas de crédito no usadas		
Cupos de sobregiros	\$ 85,354,220	\$ 86,064,349
Cupos de tarjetas de crédito no utilizados	425,336,087	372,209,306
Aperturas de crédito en moneda extranjera	100,914,973	166,716,249
Otros	1,136,027,297	1,326,817,316
Total	\$ 1,747,632,577	\$ 1,951,807,220

Compromisos de Créditos Aprobados No Desembolsados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía compromisos contractuales de desembolsos por valor de \$1,342,003,380 y \$626,541,228, respectivamente. El Banco ha asignado los recursos necesarios para atender estos compromisos y considera que la utilidad neta y los fondos serán suficientes para cubrir estos y otros compromisos similares.

39. Jerarquía de Valor Razonable

Los niveles de valoración de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
TES corto plazo	\$ 2,683,704,959	\$ -	\$ -	\$ 2,683,704,959
TES UVR	886,756,625	-	-	886,756,625
TES tasas fija	941,289,776	-	-	941,289,776
Títulos TDS Ley 562 de 2020	-	380,324,338	-	380,324,338
Certificado de depósito a término fijo	-	368,133,774	-	368,133,774
Time Deposits	-	60,699,817	-	60,699,817
Otros bonos sector financiero	-	35,942,974	-	35,942,974
Total Inversiones en Títulos de Deuda a Valor Razonable con Cambios en Resultados	4,511,751,360	845,100,903	-	5,356,852,263
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. Finagro	-	-	145,655,351	145,655,351
Credibanco S.A.	-	-	18,408,453	18,408,453
Adecaña	-	-	599,893	599,893
Total Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	-	-	164,663,697	164,663,697
Swaps	-	345,253	-	345,253
Forwards de negociación	-	59,307	-	59,307
Total Activos por Instrumentos Derivados de Negociación	-	404,560	-	404,560
Total Activos Financieros Medidos a Valor Razonable	4,511,751,360	845,505,463	164,663,697	5,521,920,520
Swaps	-	(184,534)	-	(184,534)
Forwards de negociación	-	(100,407)	-	(100,407)
Total Pasivos por Instrumentos Derivados de Negociación	-	(284,941)	-	(284,941)
Total Pasivos Financieros Medidos a Valor Razonable	\$ -	\$ (284,941)	\$ -	\$ (284,941)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Jerarquía de Valor Razonable (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
TES corto plazo	\$ 1,590,061,195	\$ –	\$ –	\$ 1,590,061,195
TES UVR	556,622,057	–	–	556,622,057
TES tasas fija	141,329,093	–	–	141,329,093
Títulos TDS Ley 562 de 2020	–	385,382,405	–	385,382,405
Certificado de depósito a término fijo	–	128,014,101	–	128,014,101
<i>Time Deposits</i>	–	51,687,968	–	51,687,968
Otros bonos sector financiero	–	5,299,249	–	5,299,249
Total Inversiones en Títulos de Deuda a Valor Razonable con Cambios en Resultados	2,288,012,345	570,383,723	–	2,858,396,068
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. Finagro	–	–	150,337,193	150,337,193
Credibanco S.A.	–	–	17,828,630	17,828,630
Adecaña	–	–	553,471	553,471
Total Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	–	–	168,719,294	168,719,294
Swaps	–	98,230	–	98,230
Forwards de negociación	–	675,074	–	675,074
Total Activos por Instrumentos Derivados de Negociación	–	773,304	–	773,304
Total Activos Financieros Medidos a Valor Razonable	2,288,012,345	571,157,027	168,719,294	3,027,888,666
Swaps	–	(84,057)	–	(84,057)
Operaciones de contado	–	(1,500)	–	(1,500)
Total Pasivos por Instrumentos Derivados de Negociación	–	(85,557)	–	(85,557)
Total Pasivos Financieros Medidos a Valor Razonable	\$ –	\$ (85,557)	\$ –	\$ (85,557)

40. Partes Relacionadas

La norma establece que se entiende por Parte Relacionada a una persona o entidad que está relacionada con la entidad, que prepara y presenta los Estados Financieros, que puede ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia o de una controladora de la entidad.

El Banco considera como partes relacionadas y en las siguientes calidades a:

- Matriz: Grupo Bicentenario S.A.S.
- Subsidiaria: Fiduciaria Agraria – Fiduagraria
- Miembros de Junta Directiva

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas (continuación)

- Personal Clave de la Gerencia o Alta Gerencia: Según el Código de Buen Gobierno “está compuesta por los vicepresidentes del Banco y la Secretaría General, conforme la estructura orgánica aprobada por el Gobierno Nacional”. Se considera también al presidente como personal clave.

Adicionalmente, según la política contable NIIF de presentación y consolidación de estados financieros publicada el 10 de enero de 2020 se incluyeron a los funcionarios con Representación Legal.

- Familiares cercanos a los miembros de la Junta Directiva, el presidente, y los ejecutivos de la Alta Gerencia.

Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con el Banco Agrario de Colombia S.A. e incluyen:

- a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y
- c) personas dependientes de esa persona, o el cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad. Se realizan transacciones bancarias con partes vinculadas en el curso normal de los negocios del Banco Agrario. Estas incluyen préstamos, depósitos y transacciones propias de la actividad de un establecimiento bancario y/o de crédito.

- Especial consideración ostenta Finagro, donde el Banco mantiene una participación accionaria como inversión equivalente al 12,9% y participa en la Junta Directiva con un miembro principal de un total de cinco, es decir, con el 20% en la toma de decisiones.

En el seno de la Junta Directiva y Comité de Crédito de Junta se presentaron para el año 2020, dos situaciones particulares sobre potenciales conflictos de interés.

El primer evento estuvo relacionado con la develación de un potencial conflicto de interés sobre una operación de crédito a nombre de un cliente con grado de consanguinidad con un miembro independiente de Junta Directiva, el cual fue gestionado de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el numeral 6° del artículo 98 del EOSF, por ser el Banco un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. A nivel interno, se aplicó el procedimiento que prevé el artículo 42° de los Estatutos Sociales del Banco, el Capítulo IV del Código de Buen Gobierno, Capítulo IV del Código de Ética y Conducta y el artículo 24 del Reglamento de Junta Directiva, de forma tal, que el miembro de Junta Directiva no tuvo conocimiento ni recibió información inherente a la solicitud de crédito solicitada por un hermano, ni tuvo contacto con funcionarios del Banco acerca de esta operación. Es de anotar que el cliente era sujeto de crédito en el Banco con una antigüedad superior a la fecha de ingreso del miembro independiente de la Junta Directiva del Banco.

El segundo evento versó sobre la aprobación de un castigo de algunas cuentas por cobrar que se originaron en las negociaciones por parte del Gobierno Nacional en las mesas del “Paro Agrario” promovido por varios sectores agropecuarios en el año 2013, toda vez que, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue conminado por el Banco a proveer la asignación presupuestal correspondiente. Los miembros de Junta Directiva aceptaron la declaración efectuada por el delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en la Junta Directiva.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas (continuación)

Controladora principal

El Banco Agrario es controlado por el Grupo Bicentenario S.A.S. con una participación del 99.9999742602287% de sus acciones ordinarias. El 0.0000257397713237532% restante pertenecen a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. BMC y Corporación Abastos de Bogotá S.A. Corabastos. La matriz dominante del Banco Agrario es constituida en Colombia.

Se realizaron transacciones con el Gobierno Nacional como pagos de impuestos, recibo de intereses por los títulos emitidos por el Gobierno, entre otros. El detalle de los mismos se encuentra en la respectiva nota de estas revelaciones.

Adicionalmente los créditos a entidades adscritas al Gobierno Nacional se revelan en la nota de Cartera por Sector económico.

A continuación, se muestran las operaciones recíprocas con el Grupo Bicentenario:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Detalle		
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 2,330
Activo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,330</u>
Cuentas corrientes	<u>\$ 426,652,520</u>	<u>\$ 350,438,835</u>
Pasivo	<u>\$ 426,652,520</u>	<u>\$ 350,438,835</u>
Comisiones	<u>\$ 1,129</u>	<u>\$ 39</u>
Ingresos	<u>\$ 1,129</u>	<u>\$ 39</u>
Intereses cuentas corrientes	<u>\$ 2,967,625</u>	<u>\$ -</u>
Gastos	<u>\$ 2,967,625</u>	<u>\$ -</u>

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – Fiduagraria S. A.

En Fiduagraria el Banco posee una participación de capital superior al 93.699% y se tiene control administrativo y financiero, considerándose subsidiaria.

El 30 de septiembre de 2002, dentro del proceso de amortización de la cuenta por cobrar a la Caja Agraria en Liquidación, resultante de los ajustes a la cesión de Activos y Pasivos, la Caja le entregó al Banco 10,219,816 acciones por valor de \$23,964 de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas(continuación)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – Fiduagraria S. A. (continuación)

Mediante escritura pública No. 2131 del 1 de noviembre de 2003 de la Notaría 61 de Bogotá, se acordó la fusión entre la Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A., Fiduagraria S. A. y la Sociedad Fiduciaria Industrial S. A. Fiduifi S.A. A partir de la fecha de la fusión Fiduifi se disolvió sin liquidarse, dado que la fusión se realizó mediante la absorción de ésta por Fiduagraria.

El proceso de fusión fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1086 del 10 de octubre de 2003, a través de la cual manifestó no encontrar objeción a la propuesta presentada.

A continuación, se muestran las operaciones recíprocas que se tienen con Fiduagraria:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo		
Inversiones en Subsidiarias	\$ 69,082,245	\$ 74,660,670
Cuentas por cobrar arriendos-comisiones	52,458	15,555
	<u>\$ 69,134,703</u>	<u>\$ 74,676,225</u>
Pasivo		
Depósitos en cuentas corrientes	\$ 68,134	\$ 504,488
cuentas por pagar	1,036,914	821,078
	<u>\$ 1,105,048</u>	<u>\$ 1,325,566</u>
Ingresos		
Arrendamientos comisiones	\$ 608,283	\$ 214,311
Método de Participación Patrimonial	14,007,000	18,919,551
	<u>\$ 14,615,283</u>	<u>\$ 18,933,862</u>
Gastos		
Arrendamientos / Comisiones	\$ 232,292	\$ 56,128
	<u>\$ 232,292</u>	<u>\$ 56,128</u>

Adicionalmente, entre las dos entidades no se otorgan o reciben garantías.

Operaciones celebradas con miembros de Junta Directiva y Personal Clave de la Gerencia

Al cierre del 30 de diciembre de 2021 se han pagado Honorarios a los miembros de Junta Directiva por \$1,829,408 al mismo corte del año anterior se reconocieron por este concepto \$1,741,737.

Los Honorarios son originados por la asistencia a cada una de las sesiones programadas por el Banco.

Se considera personal clave de la gerencia al presidente, los vicepresidentes y la Secretaría General, conforme la estructura orgánica aprobada por el Gobierno Nacional, según en lo establecido en el Código de Buen Gobierno del Banco, aprobado por Junta Directiva.

La remuneración total por beneficios a corto plazo al cierre del 30 de diciembre de 2021 fue por valor de \$9,398,208 y durante el mismo periodo del 2020 alcanzó los \$9,533,940.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas (continuación)

Operaciones celebradas con miembros de Junta Directiva y Personal Clave de la Gerencia (continuación)

El Banco no tiene establecido otro tipo de beneficios para los empleados.

Entre el Banco, los accionistas, miembros de Junta Directiva y la subordinada (Fiduagraria S.A.), no se realizaron operaciones por los siguientes conceptos, durante los períodos terminados el 30 de junio de 2021 y 2020.

- a) Servicios gratuitos o compensados.
- b) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- c) Prestamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- d) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Durante los períodos antes mencionados, el Banco les otorgó préstamos bajo las línea y características de Libranza y Vivienda, detalladas en el respectivo Manual de Procedimientos de Crédito a algunos funcionarios que hacen parte de la Alta Gerencia.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2021 y 30 de diciembre de 2020, con partes relacionadas, están incluidos en los siguientes cuadros:

31 de diciembre de 2021

Detalle	Junta Directiva	Personal Clave
Crédito de consumo	\$ -	\$ 1,943,291
Crédito vivienda empleados	-	567,977
Anticipo gastos de viaje	-	866
Intereses crédito vivienda	-	228
Intereses crédito de consumo	-	764
Otros cargos	-	754
Provisión crédito de consumo	-	(35,092)
Provisión créditos de vivienda	-	(5,680)
Provisión Intereses crédito de consumo	-	(15)
Provisión otros cargos	-	(16)
Provisión intereses de vivienda	-	(2)
Activo	\$ -	\$ 2,473,075
Honorarios	\$ 187,520	\$ -
Sobrantes liquidación de cartera	-	5
Pasivo	\$ 187,520	\$ 5

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas (continuación)

Operaciones celebradas con miembros de Junta Directiva y Personal Clave de la Gerencia (continuación)

31 de diciembre de 2021

Detalle	Junta Directiva	Personal Clave
Comisiones	\$ 45	\$ 5,011
Intereses de crédito	–	13,016
Otros ingresos	–	1,250
Reexpedición tarjetas	–	58
Ingresos	\$ 45	\$ 19,335
Honorarios	\$ 1,829,408	\$ –
Beneficios	–	9,419,876
Otros Gastos	–	1,690
Gastos	\$ 1,829,408	\$ 9,421,566

31 de diciembre de 2020

Detalle	Junta Directiva	Personal Clave
Crédito de consumo	\$ –	\$ 1,721,902
Crédito vivienda empleados	–	123,514
Intereses crédito de consumo	–	1,493
Anticipo gastos de viaje	–	1,237
Otros cargos	–	1,146
Intereses crédito vivienda	–	67
Provisión crédito de consumo	–	(36,031)
Provisión créditos de vivienda	–	(1,235)
Provisión Intereses crédito de consumo	–	(27)
Provisión otros cargos	–	(24)
Provisión intereses de vivienda	–	(1)
Activo	\$ –	\$ 1,812,041
Sobrantes liquidación de cartera	\$ –	\$ 62
Pasivo	\$ –	\$ 62
Intereses de crédito	\$ –	\$ 12,088
Comisiones	–	2,691
Arriendos	–	1,025
Reexpedición tarjetas	–	18
Otros ingresos	–	17
Ingresos	\$ –	\$ 15,839
Honorarios	\$ 1,741,737	\$ –
Beneficios	–	9,533,940
Gastos	\$ 1,741,737	\$ 9,533,940

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas (continuación)

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro

Dentro del Contrato de Cesión de Activos y Pasivos celebrado entre el Banco Agrario de Colombia S.A. y la Extinta Caja Agraria, el 30 de junio de 1999 el Banco recibió \$32,891, representados en 11,599,052 acciones del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro.

El Banco Agrario de Colombia posee el 12.9% de la participación accionaria en Finagro y participa en la Junta Directiva con un miembro principal de un total de cinco, es decir, el Banco Agrario participa con el 20% en la toma de decisiones.

El número de acciones del Banco en Finagro al 31 de diciembre de 2021 es de 52,304,009 y al 31 de diciembre de 2020 era de 51,619,441.

A continuación, se muestran las operaciones que se tienen con Finagro al 30 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo		
Inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI)	\$ 145,655,351	\$ 150,337,193
	<u>\$ 145,655,351</u>	<u>\$ 150,337,193</u>
Pasivo		
Créditos de bancos e intereses	\$ 9,055,947,481	\$ 8,002,894,773
Recursos programas especiales	178	8,600
Comisiones, recaudos y reconocimiento FAG	-	6,244,591
Recursos recibidos programa Fonsa	-	29,494
	<u>\$ 9,055,947,659</u>	<u>\$ 8,009,177,458</u>
Patrimonio:		
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	\$ 11,094,625	\$ 17,626,675
	<u>\$ 11,094,625</u>	<u>\$ 17,626,675</u>
Ingresos:		
Operacionales- Dividendos	\$ 9,251,041	\$ 10,298,348
Comisión servicios bancarios	400	25
Devolución saldo a favor reintegros FAG	-	62,720
	<u>\$ 9,251,441</u>	<u>\$ 10,361,093</u>
Gastos:		
Intereses-Créditos de redescuento	\$ 438,627	\$ 148,596,059
Otros gastos operaciones venta de cartera	514,567	601,742
	<u>\$ 953,194</u>	<u>\$ 149,197,801</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40. Partes Relacionadas (continuación)

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro (continuación)

El Banco realiza con Finagro las operaciones propias del objeto social de este ente relacionadas con su Misión que consiste en contribuir al desarrollo integral, competitivo y sostenible del sector rural, facilitando el acceso al financiamiento y a los demás instrumentos de apoyo establecidos en la política pública, a través de productos como el Crédito de Redescuento, aplicación de incentivos (ICR) y la utilización del Fondo de Garantía Agropecuaria – FAG, cuyo objetivo es respaldar los créditos redescontados ante Finagro con recursos propios del Banco, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrada como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

Adicionalmente, existen operaciones comunes relacionadas con la administración de bienes recibidos en pago, en los que el Banco y Finagro tienen alguna participación.

41. Administración de Riesgo Financiero

Administración De Riesgo Financiero

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- SARLAFT
- SGSI

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

Estructura de Administración de Riesgo

El Sistema de Administración de Riesgos (SAR) garantiza una eficiente administración integral de riesgos, propende por la continuidad del negocio y mantiene niveles de exposición a riesgos acordes con su estructura y sus recursos, apoyado en herramientas de primer nivel y personal especializado.

A través de los Sistemas de Administración de Riesgos específicos, se determina de manera asertiva la probabilidad y el impacto que inciden en la posible materialización del riesgo económico o en los demás riesgos asociados, promoviendo el desarrollo y aplicación de una cultura de gestión de riesgo en todo el Banco. Para poder gestionar de una manera efectiva los riesgos, el Banco cuenta con una estructura organizacional que define los responsables de cada una de las áreas de negocio, dentro de un marco normativo interno y externo que contribuye a una adecuada toma de decisiones en términos de relación riesgo-rentabilidad.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Estructura de Administración de Riesgo (continuación)

El SAR del Banco Agrario de Colombia, está compuesto por los sistemas SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT y SGSI; sistemas que en conjunto documentan las políticas definidas para gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, ya sean de mitigación o cobertura para los procesos que dentro de su ejecución se consideran generadores de alguno o varios de los riesgos administrados.

Las políticas de riesgo, que son de estricto cumplimiento para todos los procesos, según el SAR, son gestionadas por la Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, las cuales se encuentran estructuradas en la normatividad vigente de la Entidad, así:

- SARC: Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, Cartera y Garantías
- SARL: Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez
- SARM: Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado
- SARO: Políticas del Sistema de Administración de Riesgo Operativo.
- SARLAFT: Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- SGSI: Manual de Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La estructura funcional del SAR comprende tanto comités como áreas funcionales del Banco y se describe a continuación:

Comité de Riesgos

Para efectos del establecimiento y seguimiento de las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a la operación bancaria, la Junta Directiva realizó el nombramiento del Comité de Riesgos.

Su objetivo es evaluar y recomendar la estrategia de gestión de riesgos (SARC, SARM, SARL, SARO, SGSI y Ciberseguridad) del Banco, proponiendo políticas, lineamientos y límites de exposición, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento, proponiendo ajustes a los sistemas de administración de riesgos y en general controlando la exposición al riesgo de la entidad de manera global en cumplimiento del apetito al riesgo establecido por la Junta Directiva del Banco y la normatividad vigente.

Se encuentra conformado por el Presidente del Banco o su delegado, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Estrategia y Finanzas, Vicepresidente Jurídico y Vicepresidente Ejecutivo. El comité se reúne por lo menos una vez por mes y en forma extraordinaria cuando se estime conveniente, a solicitud de cualquiera de sus miembros y el quorum mínimo será de tres (3) miembros principales.

El Comité Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera.

Objetivo

Analizar y definir la calificación de riesgo de los clientes cuyo saldo a capital supere el 0.17% del Patrimonio Técnico para atribuciones del Banco, para lo cual se evaluará o pondrá a consideración la calificación recomendada por el Comité Regional de Evaluación y Calificación de Cartera.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Objetivo (continuación)

Conformado por el Vicepresidente de Riesgos, quien lo preside con voz y voto; el Vicepresidente de Crédito, con voz y voto, el Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial, con voz y voto para los asuntos de su competencia; el Vicepresidente Banca Agropecuaria, con voz y voto, para los asuntos de su competencia. También asisten con voz de pero sin voto el Gerente Nacional de Administración de Cartera, el Jefe de Administración de Cartera Comercial, el Gerente Nacional de Normalización y Cobro Jurídico, el Gerente de Riesgo de Crédito y los Profesionales de calificación de cartera y en calidad de invitados: el Revisor Fiscal o su delegado.

Comité Regional de Evaluación y Calificación de Cartera

Objetivo

Analizar, ratificar o modificar la calificación de los clientes, cuyo saldo a capital sea superior a 0.036% e inferior o igual a 0.17% del Patrimonio Técnico para atribuciones del Banco.

Para los clientes que cuyo monto supere el 0.17% del Patrimonio Técnico del Banco, el Comité Regional recomienda la calificación al Comité Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera.

La conformación del Comité para los clientes de la Banca Agropecuaria es la siguiente: Miembros con voz y voto: Gerente Regional Comercial, Jefe de Análisis de Crédito Regional, el representante de la Vicepresidencia de Riesgos, Jefe de Cartera Regional y el Coordinador de normalización de la Regional. Asisten con voz y sin voto los Gerentes Zonales y en calidad de invitados: la Revisoría Fiscal.

La conformación del Comité para los clientes de la Banca Empresarial y Oficial es la siguiente: Miembros con voz y voto: Gerente Nacional Banca Empresarial o Gerente Nacional Banca Oficial quien preside según aplique, Gerente Nacional de Crédito Empresarial y Oficial, el representante de la Vicepresidencia de Riesgos, el Gerente de Normalización y Cobro Jurídico y el Profesional Senior de Gestión y Contención. Asisten con voz y sin voto los Gerentes de Cuenta y en calidad de invitados: la Revisoría Fiscal.

Para efectos de la toma de decisiones asociadas a la administración de la estructura de activos y pasivos del Banco, se reglamentó el gobierno del Comité de Gestión de Activos y Pasivos GAP, el cual cuenta con la aprobación de la Junta Directiva.

Su objetivo es realizar la toma de decisiones asociadas a la administración de la estructura de activos y pasivos de la Entidad, considerando para ellos los riesgos estructurales y de liquidez estructural a los cuales se encuentra expuesto el Banco, de forma tal que permita mantener la exposición dentro de los rangos de apetito al riesgo definido por la Junta Directiva.

El Comité está conformado por el Presidente del Banco, el Vicepresidente de Estrategia y Finanzas, Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial, Vicepresidente de Banca Agropecuaria, Vicepresidente de Crédito, Vicepresidente de Riesgos y el Vicepresidente Ejecutivo. La secretaría técnica del comité será ejercida por el Vicepresidente de Estrategia y Finanzas con el apoyo del Gerente de Planeación Financiera.

El comité se reúne por lo menos una vez por mes y en forma extraordinaria cuando se estime conveniente, a solicitud de cualquiera de sus miembros o derivado de cambios significativos en las variables macroeconómicas que amerite toma de decisiones y el quorum mínimo será con cuatro (4) miembros principales.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Comité de Tesorería.

Su objetivo principal es analizar las variables de mercado y macroeconómicas, plantear las estrategias sobre la estructura del portafolio de inversiones, conocer los consumos de los límites de riesgo actuales y de las estrategias propuestas, y realizar los análisis pertinentes en caso de que se presenten cambios inesperados en el mercado. Este comité se encuentra conformado por el Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Riesgos, Gerente de Tesorería, Gerente de Riesgo de Mercado, Subgerente de la Mesa de Dinero y el Subgerente Operación de Tesorería - Gerencia de Productos Pasivos.

Responsabilidades:

- Analizar la evolución reciente de las principales variables macroeconómicas, su relación con los movimientos de los principales activos financieros y su impacto sobre la rentabilidad de los portafolios de inversión gestionados por la tesorería.
- Aprobar las estrategias de compra, venta o recomposición de los portafolios de inversión gestionados por la tesorería conforme al nivel de riesgo aprobado por la Junta Directiva.
- Aprobar estrategias sobre la estructura de los portafolios de inversión gestionados por la tesorería en lo referente a plazos, montos, tipos de instrumentos en moneda local o extranjera y mecanismos de cobertura.
- Realizar los análisis pertinentes de acuerdo con cambios inesperados en el mercado y tomar las medidas del caso.
- Aprobar los márgenes de rentabilidad mínimos y máximos para los productos ofrecidos a los clientes a través de la Mesa de Distribución.
- Revisar las metodologías, procesos, límites y sistemas de monitoreo y control de riesgos, para su presentación al Comité de Riesgos.

Eventos de Riesgo Operacional 2021

El Banco dispone de una base de eventos por riesgo operacional en la que se registran los riesgos materializados en sus procesos en aras de optimizar estos últimos y atender lo dispuesto en la circular 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el año 2021 se adicionaron 593 registros tipo A y 1.319 tipo B para un total de 1.912. Los registros tipo A generaron una afectación al gasto por \$12.612 millones distribuidos en 552 eventos que sumaron pérdidas por \$10.657 millones y en 41 provisiones de litigios por valor de \$1.955 millones a la fecha del informe. Se resalta que los estados financieros del año 2021 se encuentran abiertos al momento de elaborar esta nota.

A continuación, presentamos las pérdidas por eventos atendiendo la clasificación de riesgo operacional:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Fraude Externo

Tipología	Modalidad	Eventos	Cuantía
Robos y atracos	Ventosa	3	\$ 1,554,483
	Taquillazos	9	126,126
Suplantación de personalidad	Falsificación externa / Suplantación de identidad	334	3,536,644
	Manipulación, falsificación o alteración de documentos de identificación	30	674,817
	Litigios, multas y sanciones	7	1,519,030
TOTALES		383	\$ 7,411,100

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2021

El fraude externo originó el 58.76 % del gasto total por riesgo operacional. De esta categoría resaltamos el evento ocurrido en la oficina de San Benito Abad - Regional Costa, en la cual se presentó un atraco por valor de \$ 758 millones. De acuerdo con el informe preliminar de la Gerencia de Seguridad Bancaria, el hecho está en proceso de investigación por las autoridades competentes. Otra situación relevante es la concentración de fraudes a través de la Banca Virtual, frente a los cuáles el Banco implementó acciones y nuevos controles para su mitigación.

Fraude Interno

Tipología	Modalidad	Eventos	Cuantía
Fraude Interno	Suplantación de personalidad	15	\$ 147,691
TOTALES		15	\$ 147,691

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2021

El fraude interno fue responsable del 1,17 % del total del gasto por riesgo operacional, siendo el evento más relevante el que se presentó en la Oficina Contratación - Regional Santanderes, en la cual el director de la época de los hechos se apropió de \$ 76 millones mediante retiros de una cuenta de ahorros.

Los funcionarios involucrados en los fraudes internos surtieron el proceso disciplinario, fueron retirados del Banco y se presentaron denuncias penales.

Ejecución y Administración de Procesos

Tipología	Modalidad	Eventos	Cuantía
Errores en la operación	Litigios, multas y sanciones	33	\$ 422,004
	Errores en la Operatividad	5	437,096
	Incumplimientos normativos	36	565,004
	Recepción ejecución y mantenimiento de operaciones	91	3,349,752
TOTALES		165	\$ 4,773,856

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2021

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Ejecución y Administración de Procesos (continuación)

Los errores en los procesos originaron el 37.8% del total de gastos por riesgo operativo. El evento de mayor cuantía corresponde a sentencia en contra del Banco por transacciones realizadas desde la banca virtual del cliente Municipio de Inza - Cauca, por \$775 millones.

Otro evento relevante dentro de la categoría es la sentencia en contra del Banco por incremento del canon de arrendamiento por parte del propietario del inmueble ubicado en Bogotá donde funciona la oficina de Depósitos Judiciales, sin llegar a un acuerdo con éste, lo que generó una afectación al gasto por un valor de \$ 352 millones.

Daños a Activos Físicos

Categoría	Subcategoría	Eventos	Cuantía
	Otras causas externas	4	\$ 4,054
	Otros Acontecimientos	1	69,289
Daños a activos físicos	Desastres naturales	1	23,402
TOTALES		6	\$ 96,745

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2021

Por daños en activos físicos el Banco tuvo pérdidas equivalentes al 0,76 % del total del gasto por riesgo operativo. El evento más representativo en esta categoría corresponde a la destrucción de la planta eléctrica y cuatro aires acondicionados de la oficina Sincelejo – Sucre, como consecuencia de un incendio originado en el local contiguo a la misma, por un valor de \$69 millones.

Relaciones Laborales

Categoría	Subcategoría	Eventos	Cuantía
Relaciones y seguridad laboral.	Litigios, multas y sanciones	1	\$ 13,800
	Remuneración, prestaciones sociales, terminación de contratos	6	111,109
TOTALES		7	\$ 124,909

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2021

Equivalente al 1% del total del gasto por riesgo operativo, resaltamos de la categoría relaciones laborales el evento que corresponde a sentencia en contra del Banco originada por la suspensión del cargo e inhabilidad general a un funcionario por el término de un año, ordenada en proceso disciplinario, que generó una pérdida \$ 81 millones.

Fallas Tecnológicas

Categoría	Subcategoría	Eventos	Cuantía
Fallas tecnológicas	Sistemas	17	\$ 59.826
TOTALES		17	\$ 59,826

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2021

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Fallas Tecnológicas (continuación)

Equivalente al 0,48 % del total del gasto por riesgo operativo, resaltamos de la categoría fallas tecnológicas el evento que corresponde a una falla de la Banca Virtual que generó un doble abono por \$13 millones, transacción realizada por el cliente Municipio de Cachipay, a una cuenta de ahorros de Bancolombia, recursos que no fueron recuperados.

Riesgo de Crédito

el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, define políticas, estándares y criterios que buscan mitigar las pérdidas asociadas al incumplimiento de las obligaciones de los deudores o contrapartes del Banco, mediante adecuados ejercicios de evaluación, calificación, control y administración del riesgo.

Durante 2021 se ejecutaron diferentes actividades relevantes enfocadas a mejorar la gestión de gestión del riesgo de crédito dentro de las cuales se destacan:

1. Se establecieron nuevos costos de producción de actividades agropecuarias de la cartera de las 8 regionales del Banco bajo metodología de consensos expertos, con el apoyo y conocimiento de los profesionales técnicos de cada región completando 98 productos y 468 marcos de referencia a nivel nacional.
2. Captura de encuestas para los siguientes productos: ganadería, cacao, plátano y café con el fin de obtener información de costos en campo por medio de entrevistas con los productores para obtener costos de producción con soporte estadístico. Se completan costos de producción por medio de encuestas para dos productos papa y maíz con actualizaciones semestrales.
3. Se consolidaron 24 estudios sectoriales agropecuarios, cada uno con un estudio regionalizado.
4. Se realizó la actualización de las condiciones financieras (plazo, periodo de gracia, amortización a capital, pago de interés y desembolso) para llegar a 72 actividades agropecuarias distribuidos así, 32 de ciclo corto, 39 de ciclo largo y 1 pecuario.
5. Con el fin de evitar que el Banco incurra en riesgos reputacionales, legales y financieros, se ha avanzado en el tema de la construcción del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales- SARAS, se evalúa el diagnóstico e inicia el proceso de implementación con el consultor KPMG.
6. Se desarrolla informe de análisis de situación de sector agropecuario con actualización quincenal, para monitorear los principales factores de riesgo que puedan evidenciar afectaciones en los diferentes sectores.
7. Informe semanal de las variaciones de precios de los principales productos agropecuarios con alertamiento hasta nivel regional, con expectativas a mediano plazo basados en las fuentes consultadas y comportamiento de oferta, demanda y abastecimiento.
8. Se actualiza la normatividad de parques nacionales y áreas protegidas para establecer mayor control, con el fin de evitar la financiación de actividades agropecuarias en zonas no permitidas por conservación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero(continuación)

Riesgo de Crédito (continuación)

9. En el desarrollo del convenio interadministrativo con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR se ha co - liderado la construcción del módulo de mercado del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), dicha labor se ha llevado a cabo mediante la modelación econométrica de precios de los productos agropecuarios, la elaboración de análisis de sensibilidad sobre los mismos, y la estructuración de un indicador de riesgo de mercado para un total de 12 productos, entre los que se encuentra: cebolla de bulbo blanca, caña panelera, aguacate, algodón, cacao, papa, arroz, maíz, caucho, lechería especializada, tilapia roja y ganadería carne se realizan actualizaciones mensuales con *backtesting* de las proyecciones de precios y otras variables, este módulo brindará herramientas que facilitaran la toma de decisiones y la orientación de la estrategia de política pública en lo referente a la gestión de los riesgos que afectan al sector agropecuario en el país.

• Marco de administración de riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Banco.

Los negocios del Banco implican tomar riesgos en una forma bien definida y manejarlos de manera profesional. Las funciones esenciales de la gestión de riesgos del Banco tienen que ver con la identificación de todos los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesto, la medición de dichos riesgos y la cuantificación de las asignaciones de capital.

Respondiendo a esto el Banco generó la declaración del Apetito al Riesgo, dentro de la Política del Sistema de Administración de Riesgos (SAR), de acuerdo con las disposiciones adoptadas por la Junta Directiva a través de la sesión 636 del 15 de marzo de 2018, la cual establece que:

“El Banco Agrario de Colombia asume los riesgos inherentes a la actividad bancaria, manteniendo de manera integral una relación riesgo/rentabilidad que asegure la sostenibilidad de la organización plasmada en los planes y en todas sus líneas de negocio, bajo las siguientes condiciones:

- *El apetito de riesgo del Banco es moderado.*
- *En el segmento de pequeño productor agropecuario el apetito al riesgo del Banco es medio-alto, dado que la atención de este segmento es la razón del Banco, y el esquema de cobertura del riesgo dispuesto por el Gobierno Nacional.*
- *Para los segmentos diferentes a la cadena agropecuaria el apetito de riesgo del Banco es bajo.*
- *Se reconocen como principales fuentes de los riesgos inherentes los siguientes:*
 - i. El entorno económico, y las condiciones particulares y sectoriales de los clientes.*
 - ii. La gestión de la estructura de balance.*
 - iii. La gestión de la seguridad de la información.*
 - iv. Los procesos y elementos (humanos y tecnológicos) involucrados en su ejecución.*
- *El apetito al riesgo se administra a través de políticas y límites aprobados por la Junta Directiva, contenidas en los manuales de cada sistema de administración de riesgo, y se gestiona mediante indicadores, procedimientos y controles”.*

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero(continuación)

- **Marco de administración de riesgo de crédito (continuación)**

Así, el Banco gestiona la administración del riesgo crediticio mitigando la probabilidad de pérdida e impacto en el valor económico del patrimonio, portafolios, y controlando la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo II (Gestión de Riesgo de Crédito), es necesario mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos, estableciendo la obligatoriedad al Banco de implementar el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, el cual se calcula para los estados financieros separados con base en las normas establecidas por la Superintendencia.

- **Principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio**

Las principales políticas del Banco a este respecto están consignadas en el Manual de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías (SARC), el cual fue aprobado por la Junta Directiva en diciembre de 2002 y su última actualización se realizó en la sesión 698 de septiembre de 2021.

Los criterios contemplados en este manual se pueden agrupar en tres grandes aspectos que son:

- **Análisis de Riesgo del Entorno:** el cual comprende como su nombre lo indica las características del ambiente local o internacional, la comercialización de productos, así como la facilidad para la adquisición de insumos y materias primas, la disponibilidad de fuerza laboral, evaluación de infraestructura, social, de tenencia de tierra, capacidad de producción, manejo agronómico, indicadores de gestión y ambiental.
- **Análisis Cualitativo:** contempla la evaluación de la experiencia y conocimiento del cliente en la actividad a desarrollar, su comportamiento de pago con el sector financiero y real, al igual que la experiencia crediticia con el Banco. Dentro de este contexto se pretende analizar el cliente como una actividad económica que debe generar utilidades que compensen los esfuerzos, riesgos y costos de capital involucrados.
- **Análisis Cuantitativo:** corresponde a la evaluación de la información financiera del cliente con el fin de determinar la capacidad de pago, igualmente busca evaluar los principales pilares de los proyectos productivos, el plan de inversión. Dentro de este concepto también se involucra el análisis de la garantía.

Para la adecuada identificación del riesgo se requiere de una comprensión total de la transacción crediticia y el adecuado conocimiento del cliente en todos sus aspectos. La calidad del crédito prima sobre la expectativa de la explotación de una oportunidad de negocio, es decir no se debe sacrificar el riesgo en aras de mayores utilidades potenciales. Por lo tanto, antes que la utilidad generada por la transacción está la seguridad de recursos y su recuperación dentro de los plazos acordados con el cliente.

Adicionalmente, durante la vida del crédito se deben aplicar los procesos de evaluación y seguimiento de la cartera, con el fin de identificar posibles factores de riesgo que afecten el cumplimiento del cliente en el pago de sus obligaciones crediticias y que por lo tanto requieran de procesos de normalización o recuperación de cartera.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero(continuación)

- **Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC**

El SARC, de acuerdo con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera CE de 1995 se compone de políticas y procesos de administración de riesgo crediticio, de modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas y del sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio. Este sistema se actualiza (por parte de la Junta Directiva) periódicamente en cada uno de sus elementos con el fin de mantener una adecuada administración del riesgo crediticio e implementar las actualizaciones que en la materia ha definido la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, cuando se requiere la implementación de directrices y lineamientos que sirvan para unificar criterios, orientados a controlar la ejecución de las políticas de crédito, cartera y garantías, estas deberán ser presentadas en el Comité de Riesgos para su evaluación y aprobación.

Teniendo así que el SARC presenta las Políticas, estándares y criterios mediante los cuales el Banco evalúa, asume, califica, controla y administra su riesgo crediticio. Así mismo, plantea la total independencia de responsabilidades en los procesos de crédito, por cada una de las diferentes etapas: Originación, Análisis y Decisión de crédito, Constitución de garantías, Desembolso, Administración y Seguimiento, y Cobranza y Recuperación.

- **Originación**

Para la etapa de Originación se estipula la Política de Mercado Objetivo en la que se definen los portafolios y segmentación del mercado, así: Agropecuario, Entidades Territoriales, Agroindustrial – Empresarial (Grandes Clientes), Consumo, Microfinanzas y Vivienda. Del mismo modo presenta la Política de Límites de Exposición Crediticia en la que el Banco define los límites de exposición y pérdida tolerada, a través de la administración de alertas tempranas sobre los límites establecidos.

- **Análisis y Decisión**

Dentro del SARC se establece que las decisiones de aprobación de crédito son colegiadas y en la medida que se aumenta el nivel de exposición asciende el nivel jerárquico encargado de su aprobación. Las aprobaciones en cada nivel también requieren el consentimiento del nivel inferior de la jerarquía de aprobación.

Frente a esto, la definición de las atribuciones para cada una de las instancias de crédito está dada por la Junta Directiva. El principal criterio para la distribución de las atribuciones para cada una de las instancias de decisión es el saldo total de endeudamiento que la persona natural o jurídica tiene con el Banco.

Teniendo así que los niveles de decisión para cada una de las etapas en el proceso crediticio son:

Instancias De Decisión Para Otorgar Crédito

- Junta Directiva
- Comité de Crédito de Junta Directiva
- Comité Directivo Nacional de Crédito

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero(continuación)

Instancias De Decisión Para Otorgar Crédito (continuación)

- Comité de la Vicepresidencia de Crédito
- Comité de la Gerencia Nacional de Análisis
- Comité de la Jefatura Crédito PYMES
- Comités de las Jefaturas Regionales de Crédito
- Comité de la Jefatura de Microcrédito Agropecuario, Consumo y Microfinanzas
- Profesional Senior

Instancias De Decisión Para Normalizar Cartera

- Junta Directiva
 - Comité de Crédito de Junta Directiva
 - Comité Directivo Nacional de Crédito
 - Comité de la Vicepresidencia para Normalizar
 - Comité de la Gerencia de Normalización y Cobro Jurídico
 - Comité de la Jefatura de Normalización de Cartera
 - Comité Análisis de Normalización Cartera
 - Comité de las Jefaturas Regionales de Cartera
 - Comité de las Coordinaciones Regionales de Normalización
- **Garantías**

El Banco ha establecido políticas para la valoración de las garantías recibidas. Periódicamente, el Banco realiza evaluaciones de las garantías que respaldan los préstamos y la frecuencia de dichas evaluaciones depende del tipo de garantía. En todo caso, la garantía no puede ser utilizada para mitigar el riesgo si no se actualizan dichas evaluaciones en forma periódica.

- **Administración de la cartera**

Esta política establece los parámetros para hacer seguimiento efectivo a las operaciones y las etapas a través de las cuales se debe procurar la recuperación del crédito en debida forma y a un menor costo. Teniendo en su detalle las disposiciones sobre las fases de la cobranza (administrativa, prejurídica y judicial), los procesos de normalización de cartera (Normalizaciones, Modificaciones, Reestructuraciones), Calificación de la cartera (metodologías de evaluación) y Castigos.

Con respecto al monitoreo de préstamos vencidos, el Banco, conforme a los requisitos de la Superintendencia Financiera de Colombia ha establecido comités regionales y un proceso de calificación centralizada con el fin de realizar evaluaciones dos veces al año de la cartera de préstamos, durante los meses de mayo y noviembre. Al monitorear los préstamos vencidos, el Banco examina los estados financieros actuales incluyendo los indicadores financieros y los flujos.

- Calificación de cartera

Toda operación de crédito es calificada de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CE 100 de 1995. Para el momento del primer reporte de calificación se aplicarán las reglas de alineamiento, de manera que los créditos vigentes pertenecientes a la misma modalidad de cartera, calificados en categoría de mayor riesgo, conservarán la calificación de mayor riesgo.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero(continuación)

- Castigos de cartera

Debe considerarse el castigo de una obligación, siempre que se encuentre totalmente provisionada (100%); se hayan agotado todos los procedimientos de cobro y se determine la absoluta imposibilidad de recuperación. El único ente con facultades y atribuciones para aprobar los castigos corresponde a la Junta Directiva, una vez se haya surtido el procedimiento de los Comités que le preceden. Para el efecto, el Comité Directivo Nacional de Crédito es el responsable de recomendar a la Junta Directiva la aprobación de dichos castigos

- **Políticas transversales**

Finalmente se encuentra un conjunto de Políticas transversales que no se circunscriben a una etapa específica dentro del proceso de crédito como tal pero que son relevantes en cuanto a la administración de riesgo de crédito. De estas se resalta la Política de Constitución de Provisiones, la cual acoge las disposiciones establecidas en la CE 100 de 1995; sin embargo, cuando se trata de constitución de provisiones adicionales, el Banco cuenta con un esquema propio de atribuciones.

El detalle de la información que aquí se presenta se encuentra documentada en el Banco a través del documento: Política Crédito, Cartera, Garantías (RI-PL-007).

- **Actualización a las Políticas de Crédito, Cartera y Garantías**

Para el año 2021 se gestionaron los siguientes ajustes en la Política de Crédito, Cartera y Garantías, por parte de la Junta Directiva:

Sesión 691 de abril de 2021

- Se define que el patrimonio para el cálculo de atribuciones de las instancias de decisión (PTA) no debe incorporar los efectos de las utilidades del ejercicio ni de las utilidades retenidas, mitigando el efecto de volatilidad de las mismas.
- Se realiza un ajuste que permite reducir los niveles de cobertura de las garantías de créditos destinados a la cadena agropecuaria con plazos entre 6 y 12 meses.

Sesión 695 de junio de 2021

- Se aprueba no realizar el cobro judicial de clientes en mora con saldo a capital inferior o igual a 12.5 SMMLV.

Sesión 696 de Julio 2021

- Se define el tratamiento de las políticas para atender de manera expedita las definiciones del decreto 596 de 2021, el cual tiene por objeto aliviar las obligaciones de productores agrícolas afectados por fenómenos biológicos y fitosanitarios, incluyendo la caída severa y sostenida de sus ingresos.

Sesión 698 de septiembre de 2021

- Se actualiza la Política relacionada con el portafolio de Vivienda, con el objetivo de ajustarla a la normatividad vigente y a la nueva estrategia comercial del BAC.
- Se traslada a procedimiento lo relacionado con la forma como se comunican las decisiones de las instancias de aprobación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero(continuación)

- **Valor expuesto del Activo**

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

El total de la cartera al cierre de 2021 asciende a \$15,487,798,526 miles, se encuentra atomizado en 1,545,800 créditos con un indicador de cartera vencida de 6.32%. El segmento Agropecuario asciende a \$11,006,466,557 miles, el 50.2% del saldo total de cartera está representado en 1,303,344 créditos a pequeños productores con un indicador de cartera vencida de 4.71%, donde el 65% se dedican a las siguientes actividades agropecuarias: ganadería, café, frutales, cacao, caña panelera y plátano.

Pequeños Productores

Destino	Casos	%Participación saldo capital	ICV	Saldo Capital (Miles de pesos)	Saldo vencido (Miles de pesos)
Ganadería	264,423	29.84%	2.89%	\$ 2,321,384	\$ 67,158
Café	179,323	12.65%	3.58%	983,619	35,250
Frutales	82,595	8.40%	5.66%	653,437	36,960
Cacao	50,858	5.63%	5.71%	437,900	24,984
Caña Panelera	50,189	4.21%	3.13%	327,716	10,253
Plátano	49,823	4.16%	5.75%	323,505	18,601
Otros Destinos	626,133	35.11%	6.35%	2,731,017	173,390
Total, General	1,303,344	100.00%	4.71%	\$ 7,778,578	\$ 366,596

La exposición del segmento No Agropecuario equivale a \$4,481,331,968 miles, el 28,4% del saldo de este segmento corresponde a la Banca Oficial representado en 635 créditos con un indicador de cartera vencida del 0.27%, seguido por Banca Personas con el 26.1% correspondiente a 111.220 créditos con un indicador de cartera vencida de 4.22%. La Banca Empresarial representa el 9,67% del segmento no agropecuario con 636 créditos por valor de \$433.513.254 con indicador de cartera vencido del 5.71%.

Por último, en el segmento de clientes para atender necesidades de consumo y vivienda equivale a \$1,280,011 miles y se ubican 299,118 créditos con un indicador de cartera vencida 4.57%.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez

La gestión de riesgo de mercado y liquidez se efectúa bajo el marco normativo e interno definidos para la administración de los sistemas de riesgos de mercado y liquidez, es así como desde el inicio de la emergencia sanitaria en Colombia en marzo de 2020 hasta la vigencia actual se han cumplido con los objetivos estratégicos de la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez, los cuales se plantean con el propósito de asegurar el control y monitoreo del perfil de riesgos aprobado para el Banco en función de mantener la relación de riesgo rentabilidad establecida en los planes de negocio respectivos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez (continuación)

Así mismo y durante el periodo antes mencionado se ha mantenido la función de monitoreo activo al proceso de gestión de recursos financieros, actividad que pretende mitigar los riesgos inherentes a la contingencia actual ; como hecho representativo se menciona el estrés de mercado de capitales provocado por la incertidumbre de los mercados respecto a los impactos económicos y sociales producto de la pandemia, asociado a este factor se suman los niveles de inflación y depreciación de la moneda local. Considerando los impactos antes mencionados se han reforzado y enfatizado los procedimientos de monitoreo continuo con el fin de contar con métricas que permitan identificar riesgos bajo escenarios normales y de estrés de mercado puntualmente a la exposición de riesgo a través de la metodología de CVaR atendiendo las prácticas del comité de Basilea III, respecto a las mediciones bajo escenarios de tensión, dicha gestión se enmarca dentro con los documentos de políticas con los que se cuenta para tal fin.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que el Banco incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Esos posibles cambios en el precio de los instrumentos pueden ser originados por variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El Banco Agrario se expone a riesgos de mercado en los productos que se encuentran en el libro de tesorería.

Es importante resaltar que el banco cuenta con un portafolio a costo amortizado por valor de \$9.8 billones que, si bien no está expuesto a riesgos de mercado, es parte fundamental en la gestión de la gerencia de tesorería y del balance del banco por composición de activos.

Medición de Riesgo de Mercado

El Banco utiliza un modelo interno para la medición, control y gestión del riesgo de mercado, el cual se enmarca en una estructura de límites que se monitorean diariamente y son parte fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de resultados que se informa a la Junta Directiva de manera mensual.

Es importante resaltar que para el mes de Noviembre la Junta Directiva aprobó la ampliación de alertas y límites motivado en la generación de eficiencias en la Inversión del Portafolio a Valor Razonable.

En cuanto a la administración del riesgo de contraparte y emisor, la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez realiza seguimientos trimestrales sobre los resultados financieros de las entidades que conforman el sector financiero, con el fin de establecer alertas que permita tomar acciones oportunas tendientes a minimizar la exposición del Banco a riesgos que se traduzcan en pérdidas económicas.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Medición de Riesgo de Mercado (continuación)

Adicionalmente, el Banco Agrario utiliza la metodología establecida por el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir su exposición a riesgo de mercado de su libro de Tesorería (incluyendo posiciones en derivados OTC), esta circular contiene las recomendaciones de Basilea para la medición del riesgo de mercado y se centra en la medición de los riesgos del libro de tesorería excluyendo las inversiones a costo amortizado que no han sido utilizadas como garantía. Esta metodología agrega todos los factores de riesgos (tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y Carteras Colectivas) utilizando un sistema basado en zonas, bandas y factores de sensibilidad de los cuales se compensan los posibles riesgos. La exposición total a riesgo de mercado es calculada mediante una suma aritmética de cada uno de los factores. Adicionalmente, el resultado del VaR multiplicado por cien noventa (100/9) es reflejado en el denominador del cálculo de Solvencia Total y Básica del Banco.

Riesgo Tasa de Interés (Libro de Tesorería)

El Banco Agrario se expone al riesgo de tasa de interés como consecuencia a la posible disminución en el Valor Razonable de cualquier posición del libro de tesorería debido a movimientos adversos en los factores de riesgos asociados a tasa de interés. Según la metodología expuesta en el capítulo XXI, la cuantificación de este factor se desagrega por posiciones en moneda legal, UVR y extranjera. El resultado final resulta del valor razonable de las posiciones, su duración modificada y los cambios por tasa de interés (Puntos Básicos).

Cuantificación

Concepto (Moneda Legal)	Dic-21 VaR	Dic-20 VaR	Variación VaR
Cargo de Ajuste - Compensaciones	\$ 4,811	\$ 2,159,132	\$ (2,154,321)
Monto Compensado al Interior de la Bandas	4,811	800	4,011
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Uno (1)	—	—	—
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Dos (2)	—	—	—
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Tres (3)	—	80,347	(80,347)
Monto Compensado Entre Zonas Uno (1) y Dos (2)	—	—	—
Monto Compensado Entre Zonas Dos (2) y Tres (3)	—	2,077,985	(2,077,985)
Monto Compensado Entre Zonas Uno (1) y Tres (3)	—	—	—
Sensibilidades Netas	109,986,661	28,797,884	81,188,777
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Uno (1)	35,499,961	26,964,794	8,535,167
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Dos (2)	34,773,745	7,028,053	27,745,692
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Tres (3)	39,712,955	(5,194,963)	44,907,918
Total, Sensibilidad	\$ 109,991,472	\$ 30,957,016	\$ 79,034,456

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Cuantificación (continuación)

Concepto (Moneda UVR)	Dic-21 VaR	Dic-20 VaR	Variación VaR
Cargo de Ajuste - Compensaciones	\$ -	\$ 3,085,796	\$ (3,085,796)
Monto Compensado al Interior de la Bandas	-	35,045	(35,045)
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Uno (1)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Dos (2)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Tres (3)	-	-	-
Monto Compensado Entre Zonas Uno (1) y Dos (2)	-	-	-
Monto Compensado Entre Zonas Dos (2) y Tres (3)	-	1,238,493	(1,238,493)
Monto Compensado Entre Zonas Uno (1) y Tres (3)	-	1,812,258	(1,812,258)
Sensibilidades Netas	43,221,395	(1,249,695)	44,471,091
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Uno (1)	-	1,812,258	(1,812,257)
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Dos (2)	20,708,629	3,096,234	17,612,395
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Tres (3)	22,512,766	(6,158,187)	28,670,953
Total, Sensibilidad	\$ 43,221,395	\$ 1,836,101	\$ 41,385,295

Concepto (Moneda Extranjera)	Dic-21 VaR	Dic-20 VaR	Variación VaR
Cargo de Ajuste - Compensaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Monto Compensado al Interior de la Bandas	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Uno (1)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Dos (2)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la Zona Tres (3)	-	-	-
Monto Compensado Entre Zonas Uno (1) y Dos (2)	-	-	-
Monto Compensado Entre Zonas Dos (2) y Tres (3)	-	-	-
Monto Compensado Entre Zonas Uno (1) y Tres (3)	-	-	-
Sensibilidades Netas	1,352,834	1,292,931	59,903
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Uno (1)	1,352,834	1,292,931	59,903
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Dos (2)	-	-	-
Total, Sensibilidad Neta de la Zona Tres (3)	-	-	-
Total Sensibilidad	\$ 1,352,834	\$ 1,292,931	\$ 59,903

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Cuantificación (continuación)

Concepto Factor de Riesgo Tasa de Interés	Dic-21 VaR	Dic-20 VaR	Variación VaR
Moneda Legal	\$ 109,991,472	\$ 30,957,016	\$ 79,034,456
Moneda UVR	43,221,395	4,335,492	79,034,457
Moneda Extranjera	1,352,834	1,292,931	59,903
Total, Sensibilidad Tasa de Interés	\$ 154,565,701	\$ 36,585,439	\$ 158,128,816

Estrategia de Tesorería

La gerencia de tesorería del Banco realiza operaciones en desarrollo de las actividades propias del control y administración de los excedentes y faltantes del proceso de intermediación de recursos del público; la administración y cobertura de los portafolios de inversiones; la inversión de los recursos administrados y la distribución de productos de tesorería a sus clientes, así como el análisis de riesgo de mercado y el soporte operativo derivado de dichas actividades, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La importancia de la gestión de recursos financieros liderada por la gerencia tesorería radica en maximizar la rentabilidad de acuerdo con los niveles de riesgo aprobados por la Junta Directiva y administrados por la gerencia de riesgo de Mercado y liquidez de la Vicepresidencia de Riesgos.

Mercados en los que interviene la tesorería

Con base en los documentos normativos vigentes del SARM, los mercados aprobados para la gestión de los portafolios de inversión son:

- Mercado Interbancario en Moneda Legal y Extranjera
- Mercado de Deuda Pública en Moneda Legal
- Mercado de Deuda Corporativa: siempre que los títulos valores negociados sean evaluados por un modelo de otorgamiento de cupo para este tipo de operaciones y con la previa autorización de la Gerencia de Riesgo de Mercado,
- Mercado de Deuda Pública en Moneda Extranjera
- Mercado de Divisas
- Mercado de Derivados Estandarizados compensados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- Mercado de Derivados OTC: por operadores del Banco y a través de los broker autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Esquemas Autorizados

- Programa de creadores de mercado para títulos de deuda pública.
- Esquemas de creadores de mercado de derivados autorizados y reglamentados; previa aprobación del Comité de Riesgos.
- Esquema de formación de Indicador Bancario de Referencia (IBR) a plazos, con la realización de operaciones tipo: Overnight Index Swap (OIS)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo de tasa de cambio

El Banco está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente en dólares americanos. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge principalmente de obligaciones en moneda extranjera y en transacciones comerciales futuras también en moneda extranjera.

El Banco en el desarrollo de sus operaciones de Tesorería en moneda extranjera se encuentra expuesto a la posibilidad de incurrir en pérdida o disminución del valor de su posición, por efecto de las fluctuaciones de las tasas de cambio; para la medición del grado de exposición del factor del tipo de cambio, el Banco utiliza la metodología expuesta en el capítulo XXI de la CBCF emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al modelo de Valor en Riesgo, el cual está basado en lo dispuesto por el comité de Basilea.

La descripción de la metodología para calcular el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados al factor de tasa de cambio. El Banco calcula la sensibilidad neta en cada moneda como el producto de la posición neta y el factor de sensibilidad la posición neta en dólares por la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) calculada en la fecha de la evaluación. A continuación, se da a conocer los factores de sensibilidad para el cálculo de la exposición de riesgos de tasa de cambio establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<u>Moneda</u>	<u>Factor de Sensibilidad</u>
Dólar de Estados Unidos de Norteamérica	12.49%
Euro	11%
Otras monedas	13.02%
Riesgo general precio de acciones	<u>14.7%</u>

Los resultados del factor de riesgo de tasa de cambio para el corte de fin de año fueron los siguientes:

<u>Descripción/Fecha</u>	<u>dic-21</u>	<u>dic-20</u>	<u>Variación</u>
TRM (Día posterior al corte)	<u>\$ 3,981</u>	<u>\$ 3,433</u>	<u>\$ 549</u>

<u>Descripción/Fecha</u>	<u>dic-21</u>	<u>dic-20</u>	<u>Variación</u>
Posición Activa	\$ 94,305,459	\$ 86,178,516	\$ 8,126,943
Posición Pasiva	11,874,179	2,581,406	9,292,773
Posición Activa Derivados	—	—	—
Posición Pasiva Derivados	81,417,294	84,082,601	(2,665,307)
Posición Neta	1,013,986	(485,491)	1,499,477
Valor en Riesgo Tasa de Cambio	\$ 504,201	\$ 208,139	\$ 296,062

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo precio de las acciones

Esta sección muestra los resultados del valor en riesgo por precio de acciones de los títulos participativo:

De acuerdo con el anexo I del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera el factor de precio de acciones tiene un factor de sensibilidad del 14.7%.

Factor Precio de Acciones	dic-21	dic-20	Variación
Total, Valor En Riesgo	\$ 23,976,360	\$ 24,850,498	\$ 1,836,162

Riesgo de mercado total

El Valor en Riesgo del Banco Agrario de Riesgo se calcula sumando las exposiciones a riesgo tasa de interés, riesgo tasa de cambio, riesgo en el precio de acciones y riesgo de carteras colectivas, frente al año anterior se registró un aumento de 190.45% al pasar de \$61,644,076 en diciembre de 2020 a \$ 179,046,262 en diciembre de 2021. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento de exposición tanto del factor de tasa de interés como de tasa de cambio, producto del aumento de la posición en instrumentos de deuda pública local (en el portafolio negociable). La variación total del riesgo de mercado, así como la de sus componentes se observa a continuación:

Factor	2020 - IV Trimestre			
	Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de Interés	\$ 36,585,438	\$ 44,974,274	\$ 64,699,354	\$ 36,585,438
Tasa de Cambio	208,140	269,998	735,372	52,166
Precio de Acciones	24,850,498	24,899,717	24,964,701	24,844,370
VaR Total	\$ 61,644,076	\$ 70,143,989	\$ 90,399,427	\$ 61,481,974

Factor	2021 - IV Trimestre			
	Mensual dic-21	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de Interés	\$ 154,565,701	\$ 166,759,207	\$ 173,688,932	\$ 154,565,701
Tasa de Cambio	504,201	593,514	835,631	33,989
Precio de Acciones	23,976,360	23,807,130	23,976,360	23,061,970
VaR Total	\$ 179,046,262	\$ 191,159,851	\$ 198,500,923	\$ 177,661,660

En relación con las inversiones a costo amortizado, en un escenario de sensibilidad, si son valoradas a precios de mercado se obtendría para el corte de diciembre de 2020 una utilidad por valoración de \$516,656,657. Para el corte de diciembre de 2021 se obtendría una pérdida de -\$342,642,626.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo de mercado total (continuación)

Diciembre 2020

	VP Costo Amortizado	VP Valor Razonable	Mark to Market
Total, Inversiones a Costo Amortizado	\$ 7,889,570,595	\$ 8,406,227,252	\$ 516,656,657

Diciembre 2021

	VP Costo Amortizado	VP Valor Razonable	Mark to Market
Total, Inversiones a Costo Amortizado	\$ 9,828,462,708	\$ 9,485,821,082	\$ (342,641,626)

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

La materialización de este riesgo se puede manifestar de dos formas:

- Riesgo de Liquidez de Fondeo: Insuficiencia de activos líquidos disponibles para conseguir recursos y/o la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- Riesgo de Liquidez de Mercado: Limitación de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Gestión del riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo de liquidez en el Banco Agrario de Colombia S.A. se realiza mediante la identificación, medición, control y monitoreo etapas que son ejecutadas por la Jefatura de Riesgo estructural y Liquidez que incluye:

- Identificar de manera adecuada el Riesgo de Liquidez que traen consigo los nuevos productos.
- Análisis a la estructura de balance del Banco, mediante la medición basada en herramientas funcionales e indicadores desarrollados como la sensibilidad del margen de intermediación NIM y valor económico MVE por medio de los cuales se miden los impactos en la rentabilidad y patrimonio.
- Revisión del modelo interno de Riesgo de Liquidez, con el propósito de que el mismo este ajustado a los movimientos de liquidez del Banco, los resultados permitirán proyectar la gestión de liquidez en diferentes bandas de tiempo.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo de mercado total (continuación)

- Monitoreo a la concentración (depositante, producto), que tiene el Banco en la conformación de su pasivo de manera mensual la cual se reporta en el informe mensual de riesgo de liquidez dirigido a la alta gerencia del BAC.
- El cálculo y monitoreo de los indicadores de liquidez de cumplimiento regulatorio, interno y stress.
- La inclusión de los análisis de implementación de esquemas de pruebas de resistencia EPR, en lo que tiene que ver con escenarios de liquidez medidos bajo escenarios base, adverso moderado y adverso extremo, este tipo de herramientas es utilizado para que las decisiones estratégicas sean medidas en función de riesgos.
- Adicionalmente se cuenta con herramientas de proyección de los indicadores de riesgo de liquidez para poder identificar oportunamente las posibles afectaciones a este riesgo, tales como proyección del indicador de riesgo de liquidez -IRL-, proyección de coeficiente de fondeo estable neto -CFEN- benchmark de liquidez basado en estándares internacionales de Basilea III por medio del indicador LCR, así mismo, para la medición del riesgo estructural se cuenta con el cálculo de la sensibilidad al margen de intermediación NIM el cual incorpora en la medición el análisis por medio de escenarios de perturbación los cuales buscan identificar la sensibilidad ante diferentes movimientos en las tasas al igual que la incorporación de la sensibilidad que tienen las posiciones fuera de balance junto con el cálculo del valor económico MVE.

Evaluación del Riesgo de Liquidez

En lo que tiene que ver con el Gobierno Corporativo interno, y teniendo en cuenta la exposición al riesgo por los cambios en el comportamiento de mercado, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) para el año 2021 se realizaron los siguientes cambios o ajustes a las herramientas de identificación, medición, control y monitoreo:

- Ejecución y reporte de ejercicios de pruebas de resistencia regulatorias e internas con el propósito de identificar la resiliencia de la estructura del balance del banco frente a escenarios económicos adversos.
- Implementación de escenarios dinámicos para la gestión de riesgos de tasa de interés e indicadores de sensibilidad de margen de intermediación.
- Implementación de procedimientos para la gestión de escenarios de contingencia de liquidez mediante la normativa de apoyos transitorios de liquidez ATL.
- Actualizaciones documentales de políticas y procedimientos para el sistema de administración de riesgo de liquidez SARL

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Evaluación del Riesgo de Liquidez (continuación)

Conscientes de la importancia de innovar en los procesos de gestión de riesgos se ha dado inicio a la implementación normativa para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR., conjunto a esta implementación se ha dado comienzo a iniciativas que permiten fortalecer la gestión de riesgos para los desafíos de la coyuntura actual:

- Desarrollo de metodologías para el cálculo de capital regulatorio y económico de los sistemas SARL y SARM los cuales servirán como base para la definición del marco de apetito de riesgos del Banco.
- Desarrollo metodológico del benchmark de liquidez el cual mide el perfil de riesgo de liquidez del BAC frente a sus pares en el sector financiero.

Medición del Riesgo de Liquidez

Para la medición del grado de exposición al riesgo de liquidez se realiza con base a la definición normativa del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco Agrario de Colombia utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7, 30 y 90 días por monto y por razón.

El Banco cuenta con dos mediciones del grado de exposición al riesgo de liquidez basadas en el mismo tipo de estructura; la primera está calculada de acuerdo con la metodología expuesta en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y la segunda se calcula de acuerdo con el modelo interno del Banco. Los parámetros utilizados para el cálculo del IRL a través de la metodología interna contemplan el índice de cartera vencida para cada una de las clases existentes de cartera (Comercial, Vivienda, Consumo y Microcrédito); así mismo, utiliza la variación máxima de retiros de cada uno de los productos de captación a la vista que tiene el Banco desde el mes de julio de 1999.

Por otro lado, las pruebas de tensión (stress test) se realizan con periodicidad diaria con el fin de identificar y medir la exposición a futuras crisis de liquidez, a través del análisis del impacto sobre los flujos de caja de la Entidad y la posición de liquidez. Las pruebas de stress se realizan contemplando los siguientes factores:

- Ajuste de descuento (haircut) del 20% sobre el valor de mercado de las inversiones que se encuentran disponibles; es decir, no dadas en garantía.
- Se utiliza el índice de cartera vencida más alto entre enero de 2007 y el mes anterior a la fecha de realización de las pruebas.
- Se tiene en cuenta un Factor de Retiros Netos del 10%.

A continuación, se presenta la evolución de la exposición al riesgo de liquidez teniendo en cuenta los diferentes factores que explican los movimientos del Indicador de Riesgo de Liquidez durante el 2021.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL 7,30, 90 días

	Saldo 31 de diciembre de 2021	1-7 días	8-15 días	16 a 30 días	1-30 días	31-90 días
Activos Líquidos						
Efectivo y depósito en Bancos	\$ 1,451,791,424	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones negociables en títulos de deuda	3,679,147,077	-	-	-	-	-
Otros Pasivos y Contingencias acreedoras	-	-	-	-	-	-
Total	\$5,130,938,501					
Vencimientos contractuales activos						
Cartera de crédito		\$ 74,065,786	\$ 91,747,849	\$ 214,414,776	\$ 380,228,411	\$ 749,328,436
Instrumentos financieros derivados		46,889,110	4,583,776	33,691,370	85,164,256	47,622,896
Otros						
Vencimientos contractuales pasivos						
Operaciones del mercado monetario		-	-	-	-	-
Certificado de depósitos a término CDT y CDTA's		76,752,964	76,564,008	131,130,557	284,447,529	425,811,762
Instrumentos financieros derivados		53,048,097	4,565,154	37,084,878	94,698,129	50,317,960
Obligaciones financieras		90,595,465	126,283,546	306,018,849	522,897,860	1,089,495,218
Vencimientos a la vista (no contractuales)		299,129,729	341,862,547	640,992,276	1,281,984,551	2,563,969,103
IRL		\$4,634,928,228	\$4,179,002,793	\$ -	\$3,365,968,909	\$ 8,973,024

Fuente: Gerencia de Riesgo de mercado y liquidez, datos tomados del formato 458.



Fuente: Gerencia de Riesgo de mercado y liquidez, datos tomados del formato 458.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

41. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL 7,30, 90 días (continuación)

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 DIAS	\$ 4,793,877,755	\$ 3,507,958,839	\$ 5,676,456,263	\$ 4,634,928,228
IRL 30 DIAS	3,734,138,894	2,759,339,305	4,442,725,060	3,365,968,909
IRL 90 DIAS	314,662,206	(330,316,009)	870,268,620	8,973,024
Activos Líquidos	5,193,599,411	3,795,333,801	5,988,314,123	5,130,938,501
Razón IRL 7 días	1,368	781	2,436	1,034
Razón IRL 30 días	\$ 363	\$ 272	\$ 592	\$ 291

Fuente: Gerencia de Riesgo de mercado y liquidez, datos tomados del formato 458.

Durante el periodo de 2021, el Banco cumplió con el límite normativo del Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL, acumulado para los horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario que debe ser siempre igual o superior a cero (0) –IRL monto-, y mayor o igual al 100% en el caso de la razón –IRL razón.

La evolución de IRL a 7 y 30 días durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, registró el máximo IRL en monto de \$5,676,456,263 y \$4,442,725,060 respectivamente, los valores mínimos de este indicador fueron \$3,507,958,839 y \$2,759,339,305, respectivamente. En cuanto al Indicador de Riesgo de Liquidez a 90 días el valor mínimo registrado fue \$(330,316,009).

Las señales establecidas para la administración de Riesgo de Liquidez permiten realizar acciones oportunas por parte de los administradores de los recursos de liquidez, por lo cual durante el año 2021 se realizó la gestión oportuna frente a los diferentes órganos de administración interna acerca de las señales y límites establecidos en el documento de Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

42. Hechos Relevantes

42.1. Nulidad y restablecimiento del derecho por Impuesto al patrimonio 2011

Mediante sentencia segunda instancia, del 11 de noviembre de 2021, el consejo de estado sala de lo contencioso administrativo sección cuarta, declaró la nulidad de la Liquidación Oficial de Revisión nro. 312412015000051, del 10 de junio de 2015, y de la Resolución nro. 004337, del 15 de junio de 2016 y a título de restablecimiento del derecho, declaró la firmeza de la declaración del impuesto al patrimonio presentada por la parte actora, correspondiente al año gravable 2011.

Esta decisión generó el reintegro a ingresos del Banco por el ajuste de las provisiones reconocidas para atender las posibles multas y sanciones, del litigio con la DIAN, por valor \$15.431.171.

42.2. Adopción Anticipada de la Nueva Normatividad para el Cálculo del Margen de Solvencia

Con relación a la Solvencia se realizó en 2019, un trabajo de seguimiento orientado a establecer el nivel de avance en la aplicación del nuevo marco normativo sobre el cálculo del margen de solvencia y niveles adecuados de patrimonio técnico de los que trataban a esa fecha (2019) la C.E de la SFC 020 de Septiembre 2019 y los Decretos Reglamentarios 1477/2018 y 1421/2019, así las cosas desde julio de 2020 se realiza la transmisión de este indicador con la aplicación anticipada de los Decretos, cerrando con un margen de solvencia en 16.10%. Dicho indicador sin aplicación de Decretos cerro en 10.51%.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

43. Hechos Posteriores

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros individuales y la fecha de emisión de estos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2021.

44. Aprobación de los Estados Financieros Separados

Los Estados Financieros Separados del Banco Agrario de Colombia S.A. para el período terminado a 31 de diciembre de 2021, fueron presentados por el Representante Legal del Banco y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 24 de febrero del 2022, tal y como consta en la respectiva acta No.704 de esa misma fecha.

Banco Agrario de Colombia S.A.

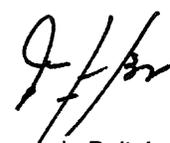
Certificación a los Estados Financieros Separados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y de los estados de resultados y resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Francisco José Mejía Sendoya
Representante Legal



Carlos Armando Beltrán Ruíz
Contador
Tarjeta Profesional No24375 -T